

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL LUNES SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

REGIDORES SUPLENTES: WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO, MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JESUS MANUEL VINDAS DURAN, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

SÍNDICOS SUPLENTES: LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIÉRREZ, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA.

AUSENTE: LA SINDICA SUPLENTE ANABELLE GOMEZ MORA SUSTITUYE AL TITULAR RODOLFO BRENES BRENES (q.d.D.g).

LIC. RAFAEL VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN, DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL.

ARTICULO I.

Orden del día

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 09-2022

Presidente del Concejo Municipal PM 10-2022

Asuntos Urgentes

Convocatorias

Dictámenes e Informes de Auditoría

Mociones**Control Político****Copias de oficio para conocimiento****Cuestión de orden**

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, yo quería hacer un comentario porque sobre el tema de las votaciones quería saber en que quedaron las gestiones para volver a traer el sistema de votación electrónica y recordar de nuevo que tenemos una advertencia de la Auditoria hace tiempo sobre este tema creo que es fundamental para salvaguardarnos incluso nosotros mismos contemos con este sistema nuevamente.

El Presidente del Concejo Municipal señala, si don Carlos eso ha sido una de las preocupaciones tuyas, le estoy preguntando al señor don Roberto Acosta, esta subsanando vamos a ver dice él eso podría estar, tal vez podamos tener eso otra vez en la próxima sesión que sería el 14 a ver si se puede hacer eso, una vez eso.

ARTICULO II**APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA 09-2022**

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Ordinaria N° 09-2022.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 09-2022, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N°1**SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 09-2022.****ARTICULO III****PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 10-2022**

“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A

1	Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo MG-AG-DI-0626-2022	En respuesta al oficio SM ACUERDO 333-2022 enviado a esta Dirección con respecto a la propiedad plano catastro SJ-947111-1991, ubicado en el distrito de Calle Blancos, 100 m oeste, 600 m norte y 225 m oeste, casa #55, a nombre de Luis Alberto Aguilar Mata, cédula 900350922, donde se solicitó por medio del Uso de Suelo la actividad de construcción de dos apartamento y en el cual solicitan el uso de la zona de retiro posterior. Se realizó la visita en sitio para verificar la actividad constructiva que se está solicitando ver también como se conforman las viviendas a su alrededor y se da por entendido que la propiedad se encuentra en óptimas condiciones para realizar este proyecto e incluso la propiedad da para respetar ambos retiros en donde se requiere realizar la construcción. Por lo tanto esta Dirección no ve inconveniente para lo solicitado por el señor Aguilar Mata.	Comisión de Obras para conocimiento
2	Alcalde Municipal MG-AG-00912-2022	En atención al oficio SM 2307-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 25-2021, celebrada el día 15 de diciembre de 2021, Artículo II.III donde se atendió en audiencia al Alcalde Municipal para que proceda según corresponda e informe al Concejo Municipal. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DJ-065-2022, recibido el día 21 de febrero 2022, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual rinde informe del estado de los procesos judiciales que se llevan a cabo sobre el caso de la Municipalidad de Goicoechea en contra de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A (RECOPE). Asimismo oficio MG-AG-DAD-CLP-186-	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen

		2022, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por la Licda. Glenda Llantén soto, Jefa del Departamentito de Cobros, Licencias y Patentes.	
3	Myrna Roses Cordero	<p>Asunto: Denuncia situaciones que presentan las ternas presentadas por el MEP para la elección de la nueva JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CLAUDIO CORTES CASTRO.</p> <p>Mi nombre es Myrna Roses Cordero cédula 1-0932-0145 vecina de Calle Blancos y la presente es para denunciar situaciones que presentan las ternas presentadas por el MEP para la elección de la nueva JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CLAUDIO CORTES CASTRO. Las situaciones nos las siguientes:</p> <p>1. En las ternas, encabezando una de hecho, postulan al señor Rafael Ángel Bustos Picado cédula 7-0106-0238 quien es presidente de la Junta Administrativa del CTP de Purral, quien además tengo conocimiento que fue solicitada su destitución de esta Junta (CTP de Purral) por parte del supervisor de Circuito 02 de la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública.</p> <p>Además de la ya cuestionable situación en la que se encuentra este señor, al haberse solicitado su destitución de la junta en la que actualmente es presidente, se le suma, que es de otra comunidad, ya que fue nombrado en Purral y la Escuela Claudio Cortés atiende población de San Francisco y Calle Blancos.</p> <p>2. En las ternas, postulan al señor DIEGO ALONSO ROJSA RODRÍGUEZ, quien es esposo</p>	Comisión de Asuntos Educativos para estudio y dictamen

		<p>de la docente KATTIA GABRIELA MUÑOZ VIDAL, quien es maestra de preescolar de la misma escuela, la Claudio Cortes Castro.</p> <p>Al comprar la Junta de Educación los suministros que usan los maestros, no es conveniente y es muy riesgoso que se nombra en una Junta, un esposo de una maestra de la misma escuela.</p> <p>3. Postulamos nuestro nombre en el centro educativo 3 personas que somos de las comunidades de San Francisco y Calle Blancos, que no tenemos ningún proceso de destitución abierto y que no tenemos ninguna relación con el personal el centro educativo, sin embargo, no fuimos tomados en cuenta por la directora y los docentes del centro. Las personas son:</p> <ul style="list-style-type: none">a. La suscrita, Myrna roses Cordero cédula 109180370b. Ana Cecilia Matamoros Araya cédula 109320145c. Christian Muñoz Rojas cédula 109860933 <p>Nos indicaron en la escuela que al no tomarnos en cuenta, no nos puede elegir como miembros de junta, el Concejo Municipal. Esto nos violenta un derecho constitucional de tener posibilidad en formar parte de la Junta como ciudadanos de la comunidad, por lo cual en próximos días estaremos interponiendo un recurso de amparo en contra de los artículos del Reglamento de Juntas 12,15 y 16.</p> <p>Por Tanto les solicitamos:</p> <ul style="list-style-type: none">1. No elegir como miembros de la JUNTA DE EDUCACION ESCUELA CLAUDIO CORTES CASTRO por las situaciones expuestas en este documento.	
--	--	--	--

		<p>2. Considerar a las personas Myrna Roses Cordero cédula 109180370, Ana Cecilia Matamoros Araya cédula 109320145 y Christian Muñoz Rojas cédula 109860933, para conformar como miembros JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CLAUDIO CORTES CASTRO, esto porque nos asisten derechos constitucionales que están por encima del Reglamento de Juntas.</p>	
4	Randall Romero Suncin	<p>Por medio de la presente y de la manera más respetuosa nosotros Grupo de Trabajadores de Servicio de Transporte Privado (del cantón), nos permitimos presentar esta solicitud para que mediante su intermediación se nos permita seguir ofreciendo este servicio, los días viernes y sábado en la feria del agricultor de Guadalupe. Por más de 22 años consecutivos y de manera organizada (TENEMOS UNIFORME) hemos brindado este servicio al cantón en la denominada ZONA 2, la cual hace 15 días atrás fue demarcada como zona de parquímetros, con esta medida, por la dinámica de nuestra actividad nos han dejado sin espacio y a la vez dificultando el DERECHO A LABORAR que tenemos los ciudadanos, esto nos imposibilita poder llegar hasta la zona de los bomberos para poder brindarle el servicio a los clientes muchos de ellos son adultos mayores quienes necesitan de nuestra ayuda. Nosotros nos encargamos de realizar las compras en la misma, (brindamos Servicio Express) a ciudadanos que por impedimento físico no pueden venir a la feria a realizar sus compras, al igual el traslado a hogares de las personas que ya han realizado su compra.</p>	<p>Alcalde Municipal para que proceda según corresponda</p>

		<p>Recurrimos a ustedes, ya que después de tener conversaciones con don Marvin el administrador de la feria, nos indica que no puede reubicarnos, tampoco ayudarnos, ya que la empresa contratada para los parquímetros es aparte de la municipalidad, (SITUACIÓN EXTRAÑA YA QUE LOS PARQUIMETRISTAS SI SON DE LA MUNICIPALIDAD).</p> <p>Lamentablemente tenemos que hacer de su conocimiento el malestar de manera reiterada expresada por los ciudadanos con las medidas tomadas, los mismos están optando por ir a supermercados chinos, como también trasladarse a la feria del cantón de Coronado, (SOMOS UNA CADENA NOS AFECTA A TODOS).</p> <p>Tenemos el conocimiento que la demás zonas demarcadas ya fueron habilitadas con el NO COBRO RESPECTIVO tanto los días viernes y sábado, (HABILITARON Y EXONERARON LAS HORAS DE PAGO DEL MISMO), autorizado por parte de ustedes y debido al mismo malestar que manifestaron las personas aledañas a las otras zona del cantón. (PENSAMOS QUE DEBEN SER IGUALITARIOS Y TAMBIEN LIBERAR LA ZONA 2, ASI COMO LIBERARON LAS OTRAS ZONAS, TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS, SOLICITAMOS PERMITIRNOS TRABAJAR COMO SIEMPRE Y BIRNDAR EL SERIVIO APRA TANTAS PERSONAS QUE LO NECESITAN, AL IGUAL QUE TODOS TENEMOS FAMILIAS QUE DEPENDEN DE NUESTRO TRABAJO).</p>	
--	--	---	--

		<p>En otros cantones el funcionamiento de los parquímetros es de lunes a viernes de 7 am a 4pm, solo en Goicoechea es de sábado a sábado de 7am a 7pm nosotros no pasamos todo el día estacionado, ustedes saben que la feria son unas cuantas horas, solo les pedimos nos ayuden permitiéndonos la oportunidad de poder trabajar. Adjuntamos al original de este documento, la recolección de firmas obtenidas tanto de CHINAMEROS, como clientes del cantón que también se están viendo afectados y no están de acuerdo con las nuevas medidas. Como representantes de este Grupo más todo lo que tenga ver con la situación que se presenten en relación a este trámite, pongo a disposición mi nombre, cédula de identidad y número telefónico, así como correo electrónico para recibir notificaciones con relación del documento.</p>	
5	<p>Martha Porras Martínez, Presidenta, Gerardo A Pérez Obando, Asociación Desarrollo Integral Ipís</p>	<p>Por este medio respetuosamente solicitamos información sobre el estado de la petitoria de renovación de convenios en la ciudadela Rodrigo Facio Brenes enviado con el consecutivo 23-21 con fecha 24 de noviembre del 2021.</p>	<p>Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen</p>
6	<p>Alcalde Municipal MG-AG-01005-2022</p>	<p>Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 386-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, Artículo III inciso 31), donde se toma nota del oficio MG-AG-00842-2022, siendo que el mismo no requiere de mayor trámite.</p>	<p>Se toma nota</p>

7	Alcalde Municipal MG-AG-01015- 2022	En atención a oficio SM-ACUERDO-338-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.XVI donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 09-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, concerniente a escrito presentado por la señora Alejandra Mackenzie Tyndell, Presidenta de la Asociación de Vecinos Conjunto Habitacional Vistas del Valle Etapa 3, remito nota MG-AG-DGA-AV-024-2022, recibido el 24 de febrero de 2022, suscrita por el Lic. Ronald Céspedes Fernández, Jefe a.i de Sanidad e Higiene.	Comisión de Asuntos Sociales para conocimiento. Se informe al interesado.
8	Alcalde Municipal MG-AG-01031- 2022	En atención a oficio SM- ACUERDO-277-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.XVII, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N° 13-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla a continuación: Acuerdo N° 22 “Por Tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: 1. Rechazar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio por la señora Milady Esquivel Alfaro, por no tener la competencia para conocer dicho recurso al ser presentado en contra de un acto de una dependencia administrativa y debió de ser aplicado lo establecido en el artículo 171 del Código Municipal. 2. Declárese la firmeza. 3. Notifíquese.”	Comisión de Asuntos Jurídicos para conocimiento.

		Dado lo anterior remito nota MG-AG-DI-0666-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones en el cual señala que se procedió a trasladar el caso a los Tribunales de Justicia mediante oficio MG-AG-933-2022 a nombre del señor Clifford Charlton Lewis, del cual se adjunta copia.	
9	Enrique Medel Bolaños, ADIMEX	<p>Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez recordarles que el próximo 3 de mayo de 2022, se conmemora la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Es por esto que la Alianza por la Discapacidad México Internacional (ADIMEX), con sede en México, convoca a los países del Mundo a iluminar el logotipo internacional de accesibilidad de la ONU en sus plazas y/o explanadas principales en dicho día, con veladoras, luces o, de cualquier forma. De este modo elevar la conciencia social, iluminando el mundo con armonía, amor, felicidad, para hacer visible que las personas con discapacidad están presentes aquí y ahora, en todas y cada una de las actividades cotidianas. Por segundo año realizamos esta convocatoria, bajo el esquema de un mundo sin fronteras para la discapacidad, por lo que nos gustaría contar con su participación de tan importante acto.</p> <p>Es importante iluminar el logotipo de accesibilidad porque es reconocer a la Convención como el documento normativo más importante que existe a nivel mundial y sensibilizar a la gente con y sin</p>	Comisión Condición Mujer y Accesibilidad para estudio y dictamen

		<p>discapacidad de la sociedad civil, de los organismos de gobierno en sus diferentes niveles de aplicar la convención en todos los ámbitos en beneficio de todos .ADIMEX es una iniciativa ciudadana, cuyos integrantes trabajamos algún tiempo en el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con discapacidad (CONADIS) del Gobierno Federal, que es el organismo rector de la política pública y tiene como propósito promover los derechos de las personas con discapacidad de acuerdo con la Convención. Tenemos experiencia en el diseño de políticas públicas sobre discapacidad, y tenemos aliados en materia de Lengua de Señas, arte y cultura, entre otras. Por ahora en apenas este año de trabajo que llevamos, el 3 de mayo del 2021 hicimos un evento en el Zócalo de la ciudad de México en donde iluminamos con veladoras el logotipo de accesibilidad universal de la ONU como conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a esto se sumaron algunos estados de México; de allí promovimos y constituimos el movimiento de personas con discapacidad, el cual celebró el 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Hasta ahora llevamos poco tiempo trabajando, sin embargo, lo que buscamos es propiciar alianzas con los sectores de la sociedad civil y gobierno, para cubrir las necesidades mínimas de las personas con discapacidad como trabajo, salud, entre otras.</p> <p>Estimados concejales, nos ponemos a sus órdenes y del pueblo de Costa Rica, les ofrecemos nuestra</p>	
--	--	---	--

		<p>experiencia, para asesorarlos en materia de diseño de políticas públicas en materia de discapacidad, y en consecuencia hacer sinergia para ayudar a las personas con discapacidad. Al mismo tiempo que nos gustaría formen parte de los proyectos que llevaremos a cabo en los próximos meses.</p>	
10	<p>Erika Ugalde Camacho, CG-093-2022</p>	<p>Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en sesión 28, se le solicita el criterio en relación con el proyecto 22.462 "LEY PARA REGULAR LA PUBLICIDAD PARA LAS INAUGURACIONES DE OBRA PÚBLICA", el cual se adjunta.</p> <p>Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales, por una única vez, la cual vencerá el próximo 24 de marzo.</p>	<p>Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen</p>
11	<p>MSc Kattia Thomas Eduards, Directora Escuela Licenciado Claudio Cortes Castro, ECCC-O-9-2022</p>	<p>Mediante la presente le hago entrega de los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario para envío de ternas para miembros de Junta de Educación • Acta Ordinaria 8 de reunión de personal 2022, para elaborar las ternas. 	<p>Comisión de Asuntos Educativos para estudio y dictamen</p>
12	<p>Alcalde Municipal MG-AG-01039-2022</p>	<p>En atención a oficio SM 1361-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2021, celebrada el día 16 de agosto de 2021, artículo VI.II, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, para la elaboración de videoclips didácticos</p>	<p>Comisión de Cultura para conocimiento Se informe al interesado</p>

		sobre diversas funciones de la Municipalidad con interpretación de LESCO, remito nota DAD 00594-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, indicando que se han registrado el gasto acorde con lo señalado por el Lic. Roberto Acosta Díaz, Encargado de Prensa.	
13	Alcalde Municipal MG-AG-01037- 2022	En atención a oficio SM-ACUERDO 338-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.XVI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 09-2022, artículo VI.XVI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 09-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, concerniente a escrito presentado por la señora Alejandra Mackenzie Tyndell, Presidenta de la Asociación de Vecinos Conjunto Habitacional Vistas del Valle Etapa 3. Al respecto me permito adjuntar el documento MG-AG-VA-CIM-025-2022, recibido el día 25 de febrero de 2022, suscrito por la señora Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar a.i de Instalaciones Municipales, la cual a su vez remite oficio MG-AG-CIM-018-2022, de fecha 09 de febrero de 2022 , mediante la cual informa sobre las zonas verdes entregadas en administración a la Asociación de Vecinos Conjunto Habitacional Vistas del Valle etapa 3, que se pusieron a derecho de dicha Asociación y quitaron los candados que no pertenecieran a ellos, para que realice la administración que corresponde.	Comisión de Asuntos Sociales para conocimiento. Se informe al interesado.

14	Alcalde Municipal MG-AG-01046- 2022	En atención al oficio SM 420-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 04-2022, celebrada el día 16 de febrero de 2022, artículo II.III, donde se traslada al suscrito audiencia del señor Fray Navarro. Al respecto me permito indicarles que así como se señaló en la Sesión Municipal, se procedió a tener una reunión con la mayoría de los vecinos del lugar el día 18 de febrero de 2022, en conjunto con el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el Lic Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el señor Marvin Hernández Aguilar , Jefe del Departamento de Censo y Catastro, y el Ing. Alonso Zúñiga Elizondo, Topógrafo Municipal a.i. en la cual se explicó a los vecinos de la comunidad las acciones que se están tomando en relación a este caso, así como las implicaciones legales sobre este. No omito manifestar que se llegó a un acuerdo con los presentes de otorgar un tiempo prudencial de prórroga para que los dueños de las propiedades realicen la liberación del espacio público y en caso de no cumplir con ello, procederá la Municipalidad de Goicoechea a realizar la demolición de lo invadido según la legislación correspondiente.	Miembros Concejo Municipal para información Se informe al interesado.
15	Alcalde Municipal MG-AG-01042- 2022	En atención al oficio SM 0160-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 01-2022, celebrada el día 13 de enero de 2022, artículo II.II, donde se traslada al suscrito audiencia del señor José Edilberto Chen Apuy Chacón. Al respecto, me permito remitir documento MG-AG-DI-0665-2022, recibido el día 25 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen

		<p>Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que el caso se trasladó a los Tribunales de Justicia, con oficio MG-AG-0688-2022 (adjunto), a nombre de los señores: José Francisco Barboza Barboza, Carlos Alberto Umaña Quirós , María Tomasa Mendoza Chevez, Oscar Eduardo Umaña Quirós, Wilberth Antonio Martínez Sánchez, Adriana Herrera Umaña, Mario Alberto Gutiérrez Mesén, María Itza Alemán Álvarez, Randall Guillermo Solano Acuña, María Julia Quirós Agüero.</p>	
16	Alcalde Municipal MG-AG-01040-2022	<p>En atención al oficio SM-ACUERDO-229-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2022, celebrada el día 31 de enero de 2022, artículo V.III, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 01-2022 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas que traslada dicha nota a la administración para que, en conjunto con la Oficina de Desarrollo Humano, se le puede elaborar un homenaje a los adultos más longevos y longevas de cada distrito, así como un reconocimiento a cada uno de ellos. Al respecto me permito adjuntar el documento DH 0039-2022 recibido el día 25 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, el cual a su vez adjunta oficio ADDHG-001-2022, rubricado por la M.Psc, Nancy Sánchez Solís, Asistente, la cual rinde informe al respecto e indica: “Según información brindada; se cuenta hasta el momento con el dato de una persona por distrito, solamente el nombre y número de cédula. Requerimos para poder organizar una actividad de homenaje contar con los números telefónicos de dichas personas; así</p>	Comisión Especial de Menciones Honoríficas para estudio y dictamen

		<p>como también localizar una persona adicional por cada distrito siendo un hombre y una mujer por distrito. Para esto se contactara a las y los síndicos para que nos colaboren con la ubicación de estas personas y nos brinden los datos de contacto. En cuanto a una actividad de homenaje, se enmarcara en el seno de la Semana de Oro, que se realiza desde la Dirección de Desarrollo Humano, en celebración del mes de la persona adulta mayor; la cual está programada del 24 al 28 de octubre. Para esto se propone la entrega de una placa o similar, a cada persona adulta mayor en reconocimiento a su longevidad, en una sesión del Concejo Municipal durante esta semana.” (sic)</p>	
17	Alcalde Municipal MG-AG-01045-2022	<p>En seguimiento con el oficio SM-ACUERDO-92-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2022, celebrada el día 10 de enero de 2022, artículo VII.V donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 01-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que indica al suscrito se continúe con el proceso de acuerdo con la normativa vigente en pro de la recuperación de este bien inmueble.</p> <p>Respecto a este caso me permito anexar el oficio MG-AG-DI-0682-2022, rubricado por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones quien indica que la señora Hortensia Gutiérrez Arias, fue notificada el día 11 de febrero de 2022, con boleta N° 15049-A, donde se le indica a la señora Gutiérrez Arias que, debe eliminar toda construcción y desocupar el área ubicada en zona del Parque Municipal. También se le notifico con el oficio MG-AG-DI-0673-2022, dándole 30días</p>	Comisión de Asuntos Jurídicos para conocimiento

		hábiles para corregir esta problemática. Lo anterior para sus conocimientos.	
18	KARLA ORTIZ RUIZ SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, D.R.A.M-0235-2022	<p>Les transcribo acuerdo del Concejo Municipal de Liberia, artículo quinto de la Sesión Ordinaria No. 145-2022, celebrada el 28 de Febrero de 2022, que dice:</p> <p>MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOHNNY MORALES, AVALADA POR EL REGIDOR RICARDO QUIRÓS:DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 INCISO B, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, QUIÉN SUSCRIBE JOHNNY MORALES, EN MI CALIDAD DE REGIDOR SUPLENTE, PRESENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN:</p> <p>CONSIDERANDO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. QUE EXISTEN UN MOVIMIENTO COLABORATIVO GLOBAL LLAMADO HEALING TREES, QUE TIENE COMO OBJETIVO PLANTAR MÁS DE 5 MILLONES DE ÁRBOLES EN MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE HAN FALLECIDO A CAUSA DEL COVID 19. 2. EL MOVIMIENTO ES LIDERADO POR LA FUNDACIÓN SAN RAMON CARBON NEUTRAL, UNA ORGANIZACIÓN COSTARRICENSE SIN FINES DE LUCRO. 3. QUE EL PROPÓSITO ES PROVOCAR QUE LAS PERSONAS, LAS COMUNIDADES, LAS ORGANIZACIONES, EMPRESAS Y LAS NACIONES HAGAMOS UNA PAUSA, RECONOZCAMOS LAS VIDAS PERDIDAS, REFLEXIONEMOS Y SANEMOS JUNTOS. <p>MOCIONO</p>	Se toma nota

		<p>□ PARA QUE EL PRÓXIMO LUNES SE RECIBA EN AUDIENCIA A LOS ENCARGADOS DE LA INICIATIVA HEALING TREES, VERÓNICA GRANT DIEZ Y JOSE ZAGLUL SLON, PARA QUE EXPONGAN EL PROYECTO Y TENGAN LA OPORTUNIDAD DE VISIBILIZAR EL PROYECTO.</p> <p>□ INSTRUIR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE CONVOQUE AL GESTOR AMBIENTAL, AUGUSTO OTÁROLA, PARA QUE DE SU OPINIÓN CON RESPECTO AL PROYECTO. □ MOTIVAR A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS A SER PARTE DE ESTE PROYECTO CON UN IMPACTO TAN GRANDE A NIVEL SOCIAL Y AMBIENTAL.</p> <p>ACUERDO</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL DE LIBERIA ACUERDA: PARA QUE EL PRÓXIMO LUNES SE RECIBA EN AUDIENCIA A LOS ENCARGADOS DE LA INICIATIVA HEALING TREES, VERÓNICA GRANT DIEZ Y JOSE ZAGLUL SLON, PARA QUE EXPONGAN EL PROYECTO Y TENGAN LA OPORTUNIDAD DE VISIBILIZAR EL PROYECTO. INSTRUIR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE CONVOQUE AL GESTOR AMBIENTAL, AUGUSTO OTÁROLA, PARA QUE DE SU OPINIÓN CON RESPECTO AL PROYECTO. MOTIVAR A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS A SER PARTE DE ESTE PROYECTO CON UN IMPACTO TAN GRANDE A NIVEL SOCIAL Y AMBIENTAL DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 7 VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES LIDIA CORTES, BYRON CAMPOS, ALEJANDRO</p>	
--	--	---	--

		MORALES, ALBAN TORRES, DENIS BALDODANO, FERNANDO MADRIGAL Y RICARDO QUIROS.	
19	Juliza Hines Céspedes, Secretaria del Concejo Municipal de Santa Ana	<p>Sirva la presente para saludarles y, a la vez, con instrucciones del señor Lcdo. Roberto Josué Meléndez Brenes, Secretario del Concejo Municipal, adjunto Transcripción 132-2022, de la Sesión Ordinaria N°95, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 22 de febrero de 2022.</p> <p>VII.- DICTÁMENES DE COMISIONES: VII.2.- Dictámenes N° 01 y 02 de la Comisión de Accesibilidad. VII.2.2. Dictamen n.º02: Municipalidades - Proyecto de Ley N° 22.759, “Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad”</p> <p>“Oficio N° SM-ACUERDO-111-2022, de fecha 14 de enero del 2022, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Secretaría a.i. del Concejo Municipal de Goicoechea, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°90, celebrada el martes 18 de enero del 2022. Asunto: Remite Acuerdo Municipal que aprueba moción de la Regidora Nicole Mesén Sojo, mediante el cual dan apoyo al Proyecto de Ley N° 22.759, “Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad” e instan a las demás Municipalidades a brindar el apoyo.</p> <p>Oficio N° AC-0023-22, de fecha 18 de enero del 2022, suscrito por el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, conocido por el Concejo Municipal en la</p>	Se toma nota

		<p>Sesión Ordinaria N°91, celebrada el martes 25 de enero del 2022. Asunto: Remite Acuerdo Municipal que brinda apoyo al Proyecto de Ley N°22.759, “Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad”.</p> <p>Oficio N° MS-SCM-AC-0022-2022, de fecha 19 de enero del 2022, suscrito por el señor Jean Carlo Barquero Castro, Secretario del Concejo Municipal Sarchí a.i. conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°91, celebrada el martes 25 de enero del 2022. Asunto: Remite Acuerdo Municipal que brinda apoyo al Proyecto de Ley N°22.759, “Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad”.</p> <p>Oficio N° DSC-ACD-023-01-2022, de fecha 19 de enero del 2022, suscrito por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°91, celebrada el martes 25 de enero del 2022. Asunto: Remite Acuerdo Municipal que brinda apoyo al Proyecto de Ley N°22.759, “Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad”.</p> <p>Oficio N°SCMT-031-2022, de fecha 20 de enero del 2022, suscrito por la Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal, Municipalidad de Montes de Oro, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°92, celebrada el martes 01 de febrero del 2022. Asunto: Remite Acuerdo Municipal que</p>	
--	--	---	--

		<p>brinda apoyo al Proyecto de Ley N°22.759, “Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad”.</p> <p>Oficio N°08-S.M-2022, de fecha 26 de enero del 2022, suscrito por la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal del Tarrazú, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°92, celebrada el martes 01 de febrero del 2022. Asunto: Remite Acuerdo Municipal que brinda apoyo al Proyecto de Ley N°22.759, “Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad”.</p> <p>La Comisión de Accesibilidad para Personas con Discapacidad recomienda al Concejo Municipal, apoyar la iniciativa de las municipalidades de Goicoechea, Montes de Oca, Sarchí, Tibás, Montes de Oro, Tarrazú, en sentido que la Municipalidad de Santa Ana manifieste su apoyo al Proyecto de Ley N°22.759, “Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad”.</p> <p>ACUERDO N° 19: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: PRIMERO: SE APRUEBA EL DICTAMEN N° 02 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD; SEGUNDO: SE APOYA LA INICIATIVA DE LAS MUNICIPALIDADES DE GOICOECHEA, MONTES DE OCA, SARCHÍ, TIBÁS, MONTES DE ORO, TARRAZÚ, EN SENTIDO QUE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA MANIFIESTA SU APOYO AL PROYECTO DE</p>	
--	--	---	--

		<p>LEY N°22.759, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”; TERCERO: NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE GOICOECHEA, MONTES DE OCA, SARCHÍ, TIBÁS, MONTES DE ORO Y TARRAZÚ.</p> <p>ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.</p> <p>Votos a favor: César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Walter Herrera Cantillo, Ricardo Alfaro Villegas, Lidia Lacayo Mena, Catalina Obregón López, Esteban Balmaceda Arias.</p>	
20	Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II,AL-C20993-033-2022	<p>La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultarles el criterio sobre el proyecto de ley: “ADICION DE UN INCISO 8) AL ARTICULO 209, DEL CODIGO PENAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 4573”, Expediente N. ° 22.711, el cual le remito de forma adjunta.</p> <p>Contarán con ocho días hábiles para emitir la respuesta de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; que vencen el día 14 de marzo.</p> <p>La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 24 de marzo. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.</p>	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen
21	M.A.Ed Marcela Marín Trejos, Directora de la	<p>Por este medio les envió las declaraciones juradas y hojas de delincuencia para lo que corresponda en relación a nombramiento y juramentación de un</p>	Comisión de Asuntos Educativos

	Escuela Filomena Blanco de Quirós, DRESJN-SCE02-EFBQ-D-010-2022	miembro de la Junta de Educación de la Escuela Filomena Blanco de Quirós, cédula jurídica 3-008-045568 según terna entregada mediante oficio DRESJN-SCE02-EFBQ-D-006-2022 con fecha del 22 de febrero del año en curso.	para estudio y dictamen
22	MSc Kattia Thomas Eduards Directora Escuela Licenciado Claudio Cortés Castro, ECCC-O-12-2022	Mediante la presente le hago entrega de los documentos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Formulario para envío de ternas para suplir al miembro de Junta de Educación que renuncio. • Acta Ordinaria 10 de reunión de personal 2022, para elegir suplente por el miembro de Junta que renuncio. 	Comisión de Asuntos Educativos para estudio y dictamen
23	Ana Patricia Murillo Delgado, Depto Secretaría del Concejo Municipal de Belén, Ref 1125-2022	La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 11-2022, celebrada el veintidós de febrero del dos mil veintidós y ratificada el primero de marzo del año dos mil veintidós que literalmente dice: (...) SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMER: Apoyar el Expediente: 76.97-2020-2024 reforma de los Artículos 34,46 y 47 de la Ley 7794, promoviendo el cero papel en las Municipalidades. SEGUNDO: Instar a las demás Municipalidades del país a apoyar esta reforma, dado que la Municipalidad de Belén la aplica.	Se toma nota
24	Alcalde Municipal MG-AG-01078-2022	En atención a oficio SM-ACUERDO-98-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2022, celebrada el día 10 de enero de 2022, artículo VII.VII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 03-2022 de la Comisión de Asuntos	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen

		<p>Jurídicos que solicita en un plazo no mayor a 30 días criterio técnico en el que se justifique sin lugar a dudas la contratación directa de la empresa MEGADATA S.A y un criterio jurídico en el que se establezca y justifique la excepción al concurso público a aplicar, establecida en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento tomando en cuenta lo indicado por la CGR, me permito anexarles oficio MG-AG-DJ-101-2022, recibido el 01 de marzo de 2022, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico.</p>	
25	<p>Depto. Secretaría Municipal , SM-464-2022</p>	<p>Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N° 37, de fecha 24 de febrero de 2022, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 21-2021, celebrada el 04 de noviembre de 2021, artículo II.XXXI, Protocolo para la realización de Audiencias Orales por medios Tecnológicos en Materia Disciplinaria de la Municipalidad de Goicoechea.</p> <p>Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.</p>	<p>Miembros del Concejo Municipal para conocimiento</p>
26	<p>Alcalde Municipal MG-AG-01124-2022</p>	<p>Me permito adjuntar Constancia de Notificación y Autorización de Entrada en Posesión Voluntaria de Franja de Terreno para el Proyecto “Circunvalación Norte, Sección de Calle Blancos”, Programa Obras Estratégicas Infraestructura Vial, CONAVI; así como documento MG-AG-DJ-090-2022, recibido el día 01 de marzo de 2022, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico el cual rinde criterio legal al respecto. Lo anterior para su valoración.</p>	<p>Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen</p>

27	Alcalde Municipal MG-AG-01121- 2022	En atención al oficio SM ACUERDO 290-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo IV.III, donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por el señor Henry Mesén Ramírez. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DJ-098-2022 recibido el día 01 de marzo de 2022, suscrito por el Lic. Harold Muñoz Peña, Asistente de la Dirección Jurídica el cual rinde informe al respecto.	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen
28	Alcalde Municipal MG-AG-01102- 2022	<p>Adjunto encontraran oficio DAD 00671-2022 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, quien informa que en LA GACETA N° 38, del 25 de febrero de 2022, se pública:</p> <p>***ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA 45-2021, CELEBRDA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, ARTÍCULO VI.II, APROBANDO MOCIÓN DE ORDEN Y FONDO, concerniente “MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO LIBRE DE GUADALUPE”.</p> <p>*** ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA 48-2021 CELEBRDAA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, ARTÍCULO IV. III, APROBANDO CONTENIDO DE OFICIO MG-AG-05874-2021, concerniente “AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA ADHERIRSE A LAS NORMAS TECNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS</p>	Se toma nota

		<p>TECNOLOGIAS DE INFORMACION AUTORIZANDO LA COMUNICACIÓN A LAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE”.</p> <p>Lo anterior para su información.</p>	
29	Alcalde Municipal MG-AG-01113-2022	<p>Anexo oficio DAD 0073-2022, de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, que informa que en Alcance N° 3 A Gaceta N° 3 del 23 de febrero de 2022, se pública RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REÚBLICA R-DC-00020-2022, titulada “ACTUALIZACION DE LIMITES ECONOMICOS PARA LA CONTRATACIÓN ADMISTRATIVA PARA PERIODO 2021”.</p> <p>Lo anterior para sus conocimientos.</p>	Comisión de Gobierno y Administración para conocimiento
30	Alcalde Municipal MG-AG-01112-2022	<p>Anexo oficio DAD 00672-2022, de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, que informa que en Alcance N° 40 A Gaceta N° 37 del 24 de febrero de 2022 se pública lo siguiente: ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA , TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 21-2021, CELEBRADA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, ARTÍCULO IIXXXI, concerniente “APROBADO PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS ORALES POR MEDIOS TECNOLOGICOS EN MATERIA DISCIPLINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA”. Lo anterior para sus conocimientos.</p>	Se toma nota

31	Alcalde Municipal MG-AG-01091- 2022	En seguimiento al caso relacionado con la construcción de Gimnasio Centro Adulto Mayor y creación de proyecto de bodega y edificio para Comisión Cantonal de Emergencias, en los terrenos demaniales ubicados en Urbanización Beraca, administrados por la Asociación Beraca Centro Adulto Mayor, plano catastro SJ-037214-1, finca N° 460181, por valor estimado ¢45.000.000.00 con lo cual se atiende lo comunicado por SM ACUERDO-27-2022, del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 01-2022, celebrada el 03 de enero de 2022, artículo V.XIX, al aprobar el dictamen de la Comisión de Obras Públicas 143-2021 aunado el hecho de la partida presupuestaria del periodo 2021, titulado CONSTRUCCION DE INSTACIONES PARA USO DEL CENTRO DE APOYO MUJER BERACA, DISTRITO DE PURRAL. Al respecto me permito adjuntar el documento DAD 0664-2022 recibido el día 01 de marzo de 2022, recibido el día 01 de marzo de 2022 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual indica que la obra se considera para el Presupuesto Extraordinario correspondiente a la Liquidación Presupuestaria 2021, en cuanto al refuerzo de quince millones de colones, queda sujeto a disponible y priorización de necesidades al elaborarse el documento presupuestario citado.	Comisión de Obras Públicas para conocimiento
32	Alcalde Municipal MG-AG-01120- 2022	En seguimiento al oficio MG-AG-00879-2022, en relación al documento SM 2301-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2021, celebrada el día 20 de diciembre de 2021, artículo VI.VIII, donde por unanimidad y con carácter firme,	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen

		<p>se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, me permito anexar los oficios que seguidamente detallo, todos relacionados con la atención de las inquietudes que presentaron las diferentes asociaciones de desarrollo:</p> <p>Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-AG-UTGVMG-0025-2022, recibido el día 01 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el cual indica que:</p> <p>“...no es posible incluir dicha calle para mantenimiento con mezcla asfáltica debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La calle a pesar de tener una superficie de ruedo con cierto desgaste, la misma no presenta baches, ni genera malestar al conductor cuando la transita. • Durante el recorrido realizado no se observaron baches presentes. • En 2020, se realizó un bacheo menor con mezcla asfáltica en caliente para eliminar los baches existentes en esa fecha.” 	Se informe al interesado
33	Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, AL-CPAS-0150-2022	<p>La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N. ° 21.584, "LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA", el cual me permito copiar de forma adjunta.</p> <p>Contarán con ocho días hábiles para emitir la respuesta de conformidad con lo establecido por el</p>	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen

		<p>artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; que vencen el día 16 de marzo de 2022. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 28 de marzo de 2022. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.</p>	
34	<p>Edel Reales Noboa, Director Departamento Secretaria del Directorio,AL-DSDI-OFI-0021-2022</p>	<p>ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.607 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM).</p> <p>ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.321 LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS</p> <p>Con instrucciones superiores y de conformidad con las políticas para la protección del ambiente impulsadas por la institución en cuanto al ahorro de papel, se utiliza este correo electrónico como medio oficial para informarle acerca del oficio AL-DSDI-OFI-0021-2022, adjunto.</p>	<p>Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen</p>
35	<p>LICDA. MERCEDES HERNÁNDEZ MÉNDEZ</p>	<p>Asunto: Aprobación de moción</p> <p>La Suscrita Secretaria Municipal le transcribe y notifica para su conocimiento y trámites pertinentes el Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Barva en su Sesión Extraordinaria No. 12-2022,</p>	<p>Se toma nota</p>

<p>SECRETARIA MUNICIPAL DEPARTAMENT O DE SECRETARÍA MUNICIPAL,SM- 0204 -2022</p>	<p>celebrada de forma virtual en la Municipalidad de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día 23 de febrero del 2.022 que a la letra dice:Art. 01 Se recibe en audiencia virtual al Sr. Alberto Cabezas del Instituto para la para Defensa y Asesoría de los Migrantes con relación al caso de don Manuel Jiménez Jiménez, que es una persona ciega, abogado y notario que no le dejan ejercer el notariado y solicita que este Concejo Municipal de Barva presente la moción que ellos enviaron para la Audiencia del día de hoy, con el fin de que los miembros del Concejo Municipal la acojan como suya y sea presentada de esa manera, a lo cual los 5 Regidores Propietarios por unanimidad la acogen y se presenta a la letra:</p> <p>Los Regidores Propietarios MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO presentan la siguiente moción que a la letra dice:</p> <p>Moción</p> <p>Considerando:</p> <p>1. Las personas ciegas son seres humanos con derechos y obligaciones, que pueden ejercer como notarios siempre y cuando tengan un título que los acredite como tales. Por lo que no se encuentra ninguna imposibilidad para que las personas ciegas puedan laborar como notarios en la Municipalidad de Barva, incluso rechazar su contratación por el hecho de ser una persona ciega puede ser un acto de discriminación, según varias leyes incluyendo la Ley 7600.</p>	
--	--	--

		<p>2. La ley 7764 con fecha 17 del abril de 1998 limita a las personas con discapacidad mental y física en su artículo 4 inciso a ser notarios al menos que demuestren mediante prueba extendida por la medicatura forense, su aptitud para desempeñar esta función. Cabe destacar que las personas ciegas tienen discapacidad sensorial y no discapacidad mental o física.</p> <p>3. Las personas ciegas pueden ser auxiliadas en sus labores de notario por un asistente personal, según ley para Promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad bajo la dirección de este profesional notarial. Cabe vez, más ha venido existiendo mayor tecnología para facilitar el trabajo del notario persona ciega en el mundo como ejemplo para el Reconocimiento fácil, la firma digital, entre otros. Es por eso que en países como España, Perú y Chile las personas ciegas pueden ser notarios. Incluso en Chile se creó una ley al respecto</p> <p>Por tanto, se acuerda que,</p> <p>a. la Comisión de Accesibilidad de Barva organice reuniones con diputados salientes y entrantes solicitarles que presenten una iniciativa que presentó la Fundación Michael Vásquez y el Instituto para la Defensa y Asesoría del Migrante en la Oficina de Iniciativa Popular de la Asamblea Legislativa con la finalidad de que las personas con discapacidad ejerzan como notarios.</p> <p>b. Solicitar al Poder Ejecutivo de Costa Rica crear un decreto ejecutivo para que se autorice a las personas ciegas puedan ser notarias con todas las</p>	
--	--	---	--

		<p>disposiciones legales utilizando las herramientas de accesibilidad que se amerite en cada caso.</p> <p>c. Realizar una consulta del alcalde Municipal, con el criterio de Asesoría Municipal a la Procuraduría General de la República, realizando las siguientes preguntas: Se recomienda que las preguntas que se hagan por el Alcalde de Barva sea</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿La Municipalidad de Barva puede contratar dentro de su planilla a una persona ciega como notario municipal? 2. ¿Las personas ciegas con discapacidad sensorial (según el artículo 1 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el artículo 2 de la Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad N° 9379) , tienen algún impedimento legal por su condición de discapacidad visual para ser notarios?. 3. ¿Las personas ciegas puedan en base a la ley para Promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad cuando ejercen el notariado pueden ser respaldos en sus funciones notariales por un asistente personal según la Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad N° 9379 ? <p>d. Enviar un comunicado de prensa del Concejo Municipal de Zarcero donde se dé a conocer este respaldo a esta persona ciega (que el mismo sea elaborado por un periodista).</p> <p>e. Se solicita a las municipalidades de Costa Rica tomar un acuerdo similar al presente.</p> <p>(...)</p>	
--	--	--	--

36	Auditor Interno MGAI-033-2022	<p>Adjunto encontraran el informe de labores de la Auditoría Interna del Periodo 2021, 001-2022.</p> <p>El estudio de Auditoria se ejecutó con el fin de informar al Concejo Municipal sobre los productos que se han elaborado y con la finalidad de fortalecer la estructura administrativa de la Auditoría Interna, conforme al artículo 22 inciso g de la Ley 8292, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, artículo 39 inciso g y las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector Público norma 2.6</p>	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen
37	Auditor Interno MGAI-032-2022	<p>Conforme al artículo 153 del Código laboral, el artículo 146 capítulo IX derechos de los servidores municipales del Código Municipal y el reglamento interno de la Municipalidad de Goicoechea capítulo V de las vacaciones. Solicito por favor se me conceda 8 días de vacaciones del 01 de abril al viernes 15 de abril del 2022 vacaciones proporcionales del periodo 2021-2022.</p> <p>Para la sustitución de recargo de funciones, se le informa al Concejo Municipal que dicho nombramiento debe ajustarse a los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República R-DC-83-2018, así como el manual descriptivo de puesto de la Municipalidad de Goicoechea. Por lo que recomiendo el nombramiento del Lic. Carlos Calderón Monge.</p>	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen
38	Alcalde Municipal MG-AG-01097-2022	Me permito adjuntar Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y Censo y la Municipalidad de Goicoechea para la ejecución del XI Censo Nacional	Comisión de Gobierno y Administración

		de Población y VII de Vivienda así como documento MG-AG-DJ-089-2022, recibido el día 01 de marzo de 2022, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual rinde criterio legal al respecto. Lo anterior para su valoración y aprobación para la forma respectiva.	n para estudio y dictamen
39	Alcalde Municipal MG-AG-01143-2022	En atención al oficio SM ACUERDO 395-2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI.VIII donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 018-2022 de la Comisión de Obras Públicas que de acuerdo con los dispuesto por la Dirección de Ingeniería y Operaciones en el oficio MG-AG-04258-2021, se procede a aprobar la solicitud interpuesta por la señora Lily CB Castañeda según se detalla. Al respecto me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-0751-2022, recibido el día 02 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez , Director de Ingeniería y Operaciones el cual indica que se estará en inspección constante, para el trámite de Permiso de Construcción. Lo anterior para sus conocimientos.	Comisión de Obras Públicas para conocimiento
40	Alcalde Municipal MG-AG-01146-2022	En atención al oficio SM ACUERDO 397-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI.X, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 020-2022 de la Comisión de Obras Públicas que se aprueba la exoneración del retiro posterior al plano catastrado SJ-97436319-81, de acuerdo con las disposiciones expresadas en el oficio MG-AG-05803-2021 suscrito por la Dirección	Comisión de Obras Públicas para conocimiento

		de Ingeniería y Operaciones y respaldado por el oficio ALCM-20-2021 suscrito por el Asesor Legal del Concejo Municipal. Al respecto me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-0750-2022 recibido el día 02 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones el cual indica que se estará en inspección constante para el trámite de Permiso de Construcción. Lo anterior para sus conocimientos.	
41	Alcalde Municipal MG-AG-01131- 2022	<p>En atención al oficio SM ACUERDO 399-2022 suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero del 2022, artículo VI.XII por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 023-2022 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla.</p> <p>Al respecto me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-0752-2022, recibido el día 02 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones el cual indica que se estará en inspección constante, para el trámite de Permiso de Construcción.</p>	Comisión de Obras Públicas para conocimiento
42	Alcalde Municipal MG-AG-01128- 2022	<p>En atención a oficio SM ACUERDO 693-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2022, celebrada el día 31 de enero de 2022, artículo V.VI donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 001-2022 de la Comisión de Asuntos Ambientales que traslada a la Administración Municipal los puntos a y b del Por Tanto N° 2 de la moción a la letra dice:</p>	Comisión de Asuntos Ambientales para estudio y dictamen

		<p>“a. En conjunto con la Administración se establezca en un plazo no mayor de 90 días un programa tendiente a implementar un proceso de gestión documental en donde se optimicen el uso de herramientas tecnológicas y sensibilización para un cambio de cultura que conlleve a un menor uso de papel en los procesos internos, que se establezca un cronograma de dicha acciones y metas cuantitativas.</p> <p>b. Se realice una campaña de sensibilización a lo interno de la municipalidad y atreves de las redes sociales página oficial de esta municipalidad y cualquier otro espacio de difusión disponible para fomentar la reducción del consumo de papel”.</p> <p>Dado lo anterior me permito para sus conocimientos remitir nota DAD 00693-2022 de fecha 28 de febrero de 2022, suscrita por el Lic Sahid Salazar Castro, Director Administrativo y Financiero, Lic. Roberto Acosta Díaz, encargado a.i de la Unidad de Prensa, Licda. Beatriz Jiménez Blanco, Jefa Archivo Central y la señora Jenny Ulate Rojas, jefe Departamento de Informática.</p>	
--	--	--	--

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 10-2022, el cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N° 2

“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM -10-2022, según se detalla.” **COMUNÍQUESE.**

ARTÍCULO IV

ASUNTOS URGENTES

ARTICULO IV.I.

SM 458-2022 SECRETARIA MUNICIPAL

“Adjunto publicaciones del Diario Oficial La Gaceta N° 38, fechadas 25 de febrero de 2022, relacionados a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 45-2021, celebrada el 08 de noviembre de 2022, artículo VI.II, Reglamento Organización y Funcionamiento de Mercado Libre de Guadalupe, Sesión Ordinaria N° 48-2021 celebrada el día 30 de noviembre de 2021 Artículo IV.III, Normas Técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información y la Gaceta N° 39 fechada el 28 de febrero ,acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 49-2021 celebrada el día 06 de diciembre de 2021 artículo X.VIII, Reforma al Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea

Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.”

El Presidente del Concejo Municipal indica, son importantes, son algunos Reglamentos o actualizaciones y modificaciones que se han hecho para, que ya han salido publicados en la Gaceta, sobre todo para que los señores Regidores estén todo el Concejo, en verdad, estén informados y al tanto y los que quieran pueden pedir pasar a la Secretaría y ahí le regalan una copia.

ARTICULO IV.II

ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01104-2022

“Adjunto encontraran oficio DAD 00670-2022 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien informa que en LA GACETA N° 36, del 23 de febrero de 2022, se publica:

*****ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA 03-2022, CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2022, ARTÍCULO V.III APROBANDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, titulado “REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTACULOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN DE GOICOECHEA”.**

Lo anterior para su información.”

ARTICULO IV.III

ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-1071-2022

“En atención a oficio SM-ACUERDO-191-2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 04-2022, celebrada el día 24 de enero de 2022, artículo VI.I. donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 01-2022 de la Comisión de Asuntos

Sociales que traslada a la Administración para que proceda con el cobro a la ex funcionaria Wendy Díaz Chacón, otorgándole un arreglo de pago por un plazo máximo de 15 meses, para que proceda a cancelar lo que adeuda con esta Municipalidad por concepto de beca, me permito anexarles oficio MG-AG-DAD-CLP-0209-2022, de fecha 28 de febrero de 2022, suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, en el cual señala:

“El día 22 de febrero del año en curso, la señora Wendy Díaz Chacón se presentó a este Departamento a firmar la promesa de pago, sobre la deuda de ¢1.283.250.00 abonando ¢85.550.00, quedándole un saldo de ¢1.197.700.00 a cancelar en 14 cuotas mensuales de ¢85.550.00.

La señora Wendy Díaz Chacón está al día con el pago de las cuotas. La promesa de pago vence en abril del año 2023.”

El Presidente del Concejo Municipal menciona, bueno aquí están informando como van a trabajar y cómo se va a resolver ese asunto, por lo tanto se toma nota y se le informa, queda informado el Concejo cómo se maneja eso.

SE TOMA NOTA.

Cuestión de orden

El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a hacer una pausa aquí para darle la palabra a la Licda, Yoselyn para que haga un listado del control de asistencia para el tema de pago de las dietas.

La Licda. Yoselyn Mora Calderón, procede a pasar la lista de asistencia:

Presentes en la Sala

Presente Vía Zoom

Ausentes

Fernando Chavarría Quirós.	Nicole Mesén Sojo.	Rodolfo Brenes
Carolina Arauz Duran.	Lía Muñoz Valverde	Brenes (q.d.D.g)
Carlos Murillo Rodríguez.	José Domínguez Montenegro.	
Xinia Vargas Corrales.		
Lilliam Guerrero Vásquez		
Carlos Calderón Zúñiga.		
Lorena Miranda Carballo.		
Rodolfo Muñoz Valverde		
William Rodríguez Román.		
William Baez Herrera.		
Max Rojas Maykall		
Andrea Chaves Calderón.		
Jesús Vindas Duran.		
Melissa Valdivia Zúñiga.		
Gustavo Brade Salazar		
Carlos Alfaro Marín		
Kevin Mora Méndez.		
Priscilla Vargas Chaves		
Ana Lucía Mora Elizondo.		
Andrea Valerio Montero.		
Iris Vargas Soto.		
Luz Bonilla Madrigal.		
Katty Flores Gutiérrez.		
Anabelle Gómez Mora		
David Tenorio Rojas.		
Luis Barrantes Guerrero.		
Christian Brenes Ramírez.		
Álvaro Jiménez Leiva.		

**ARTICULO V
CONVOCATORIAS**

ARTICULO V.I.

SESIÓN EXTRAORDINARIA MIERCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A LAS 7:00 PM PARA ATENDER EN AUDIENCIA AL ING. ANDRÉS CAMPOS CASTILLO DIRECTOR DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL Y AL LIC. JUAN ANTONIO VARGAS GUILLEN FEMETROM.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, esto era un acuerdo municipal de un dictamen que hay que cumplirlo y para atender estos dos puntos importantes para el miércoles a las 7:00 pm.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la convocatoria para el día miércoles 09 de marzo a las 7:00 pm para atender en audiencia a las personas antes mencionadas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal indica, doña Lorena es una convocatoria de la sesión extraordinaria para atender esos dos asuntos, dos audiencias a FEMETROM y a la Unidad Técnica para que brinde su informe.

ARTICULO V.II

SESIÓN EXTRAORDINARIA MIERCOLES 16 DE MARZO DEL 2022 A LAS 7:00 PM EN EL GIMNASIO MUNICIPAL PARA LA PREMIACIÓN DE LOS ATLETAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, esto es importante que le pongamos atención, una convocatoria para la sesión extraordinaria miércoles 16 de marzo del 2022, a las 7:00 pm, para que esto lo queremos o sea convocar la sesión para hacerlo en el Gimnasio Municipal, la presentación de los Atletas y los Juegos Deportivos Nacionales, se hablado digamos eso ya estaba acordado, ya esto estaba acordado en una moción, que se había presentado para hacerle este homenaje a los atletas, nosotros hemos hecho algunas actividades en el Hotel Radisson, pero bueno vamos hacérsela en el gimnasio, lo que se acordó un refrigerio, el Comité de Deportes creo que aporta las medallas y la Municipalidad, la Administración tiene que pensar en un vamos a darle una placa de parte de la Municipalidad un reconocimiento y un

pergamino que será firmado por el Presidente del Concejo Municipal, por el Alcalde Municipal y por el Presidente del Comité ese asunto, está sesión del 16 es paga, entonces para completar y poder cumplir con ese acuerdo municipal para llevarlo a cabo, entonces nosotros lo que tenemos que votar es la sesión.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la convocatoria para el día miércoles 16 de marzo a las 7:00 pm para realizar el reconocimiento a los atletas de los Juegos Deportivos Nacionales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDON N° 3

“Se convoca a Sesión Extraordinaria el miércoles 16 de marzo de 2022, a las 7:00 p.m. para la premiación de los atletas de los Juegos Deportivos Nacionales, a realizarse en el Gimnasio Municipal, se coordine la logística necesaria para el refrigerio, reconocimiento, grabación y transmisión de dicha Sesión.”

El Presidente del Concejo Municipal expresa, para la sesión extraordinaria para ese día 16 se haga y también tenemos que tomar un acuerdo que eso lo hace el Concejo y el señor Alcalde que está aquí para que como esas sesiones son en vivo don Roberto hay que tomar todas las previsiones para que se puedan transmitir y coordinar con el Alcalde, bueno con la Administración en general, ya usted lo sabe hacer para que eso lo asuma la Municipalidad y que ojalá que esa coordinación, ¿por qué hacemos está convocatoria con tiempo?, porque se necesita tiempo para la logística y todo eso, así que quedamos para el 16 a las 7:00 pm, y se convoque a todos eso, la señora Secretaria comunicar ese acuerdo coordinarlo con los señores del Comité, porque tiene que estar el Concejo Municipal, los Miembros del Comité y tiene que haber toda una estrategia son 52 atletas que se van a premiar creo que eso ya hay una lista que se les había pasado anteriormente ya ustedes saben quiénes son todos esos atletas que se van a premiar, ¿doña Yoselyn usted pasó esta lista de los atletas?, ¿usted pasó la lista?, eso se lleva mejor, se lo entregamos.

El Síndico Suplente Carlos Alfaro Marín dice, viera que hace días ando con esa inquietud, es que usted dice que esta si es paga, o no paga, suena muy feíto, es mejor que diga en sesión extraordinaria nada más y el que quiere llegar, llega, porque si no son pagas la gente pues se queda en la casa lo que sea, es más fácil que todo

mundo llegue nunca se ha practicado eso, siempre se ha dicho Sesión Extraordinaria, nada más, así que por favor me gustaría más que se diga Sesión Extraordinaria.

El Presidente del Concejo Municipal menciona, bueno yo lamento que no le guste eso pero es que en el acuerdo decía que era una sesión no paga y tenemos que ser claros con los contribuyentes porque esa sesión si va hacer paga, entonces para que lo tenga claro, pienso que entonces ya con eso estamos cumpliendo con las dos sesiones extraordinarias del mes de marzo para que les quede claro si gusta le puede pedir a la señora Secretaria la moción para que vea que dice ahí no paga, que era eso para que tenga una mejor interpretación y no suene tan feo, pero tengo que aclararlo, hay que aclararlo.

El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar expresa, si con respecto a ese tema yo en una ocasión había solicitado también que se anexara a esa lista al señor Gustavo Siles quién ha ganado varios títulos a nivel mundial en, bueno nosotros lo conocemos como futbolín, entonces tal vez para no se olvide ese tema verdad porque lo había solicitado.

El Presidente del Concejo Municipal señala, don Gustavo no había una lista de ese asunto.

El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar manifiesta, cuando hablaron de los atletas yo si di el nombre y se dijo que entonces se iba a tomar en cuenta.

El Presidente del Concejo Municipal indica, okay porque nosotros estamos, le pedimos la lista más bien al Comité que son los rectores del Deporte del Cantón y ellos saben mandaron 52 listas, voy a decirle a Yoselyn que mañana la pueda transmitir a todo mundo para que sepa cuáles son las personas que se van a homenajear.

El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar dice, si nada más es que entonces lo que podría hacer es informarle al Comité yo, para que también lo tomen en cuenta, porque aquí incluso me parece que había otro atleta que se había pedido que se tomará en cuenta, ahorita no recuerdo el nombre, no de mi parte si no algún otro compañero por acá pero entonces les haría de conocimiento al Comité, porque me parece que títulos a nivel mundial, es un gran mérito para nuestro cantón, para la persona y para nuestro cantón también.

El Presidente del Concejo Municipal indica, la señora Secretaria le va insinuar o sea hacer llegar esa inquietud suya al señor Presidente del Comité Cantonal de Deportes, para que tome en cuenta eso.

ARTICULO VI

DICTAMENES E INFORMES DE AUDITORÍA

ARTICULO VI.I.

DICTAMEN N° 024-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

“En reunión extraordinaria celebrada el 22 de febrero de 2022 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Vicepresidenta, y como Asesores Gustavo Brade Salazar, Manuel Vindas Duran, Herbert Blancos Solís y el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-1275-2021 de la Secretaría Municipal que nota suscrita por la señora Flory Ramírez Galeano, conocida en Sesión Ordinaria N° 32-2021, celebrada el día 09 de agosto del 2021, Artículo III inciso 20).

CONSIDERANDO QUE:

1. La señora Flory Ramírez Galeano, mediante nota solicita:

“Asunto: Solicitud de exoneración de antejardín

En referencia al asunto, solicito muy respetuosamente la exoneración del antejardín del permiso de construcción 75-21 tipo de obra: Construcción y Ampliación, lugar San José Goicoechea, Calle Blancos, avenida las pastoras casa 21-E localización: 32200500021, propiedad del proyecto y propiedad registral: Flory Ramírez Galeano cédula 5-0208-0602.

Durante el avance de la construcción según el inspector municipal no respetamos el retiro, sin embargo, solamente fue un 1.15 metro de los 2 metros que se solicitan. En ese momento la infraestructura ya estaba construida y eliminar esta parte se me hace imposible ya que compromete la estructura del primer nivel así como la del segundo nivel; además la loza ya se encontraba pegada, así como la mayoría de la estructura que se encuentra debidamente colocada. Finalmente y más importante aún la eliminación de este retiro representaría un gasto de dinero que se me hace imposible de desembolsar, puesto que involucra una restructuración del espacio y e

infraestructura de lo ya construido para que no vaya a comprometer la casa en algún futuro.

El realizar esta construcción ha sido un esfuerzo y sacrificio familiar, desde que se compró la casa y mis hijas eran pequeñas, mi objetivo siempre fue tratar de remodelarla para que fuera más cómoda y así brindarles una mejor calidad de vida, puesto que con el pasar del tiempo los espacio se volvieron reducidos; por lo que la familia después de 35 años ha podido concretar este proyecto con el ahorro y esfuerzo de muchos años para con ello cumplir con mi objetivo como familia representando así el amor que le tengo a mis hijas y de ellas hacia mi puesto que ha sido un proyecto conjunto. Por lo anterior acudo a ustedes solicitando encarecidamente y que interponga sus buenos oficios en la aprobación de este 1.15 m que se construyó y en caso de que hubiera que pagar una multa se me indique la misma”.

2. El señor Carlos Calderón Zúñiga, con el oficio CO-31-2021, solicita criterio a la Dirección de Ingeniería y Operaciones y al Asesor Legal del Concejo Municipal.
3. El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, mediante oficio MG-AG-DI-03594-2021, señala:

“Con base en lo indicado en sus Oficios MG-AG-04325-2021, sobre la aplicación de la zona de retiro de antejardín, para el lote 21-E, de la Urbanización El Encanto en el distrito de Calle Blancos, propiedad con plano de catastro SJ 574790-85, con un área de 90,01 m² y a nombre de la Flory Ramírez Galeano, por consulta de la Comisión de Obras, Oficio CO-31-2021, al respecto se le indica que:

1. La Urbanización El Encanto en el distrito de Calle Blancos se ubica en el cuadrante urbano del cantón de Goicoechea y se desarrolló en el año 1985.
2. Esta Propiedad es un "lote no conforme", o sea, es un lote con un tamaño menor al que estipula el Plan Regulador de Uso de Suelo para la zona SZCB-O, que es de 150 m².

Con respecto a la solicitud de la Sra. Ramírez Galeano, esta Dirección salvo mejor criterio legal, no se encuentra inconveniente en que se le exonere del retiro de antejardín a dicha contribuyente, lo anterior considerando que su propiedad se ubica

dentro del cuadrante urbano del cantón de Goicoechea, desarrollado hace más de 36 años”.

4. El Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal, con el oficio ALCM-20-2021, indica:

“En atención a oficios CO-30-2021,(1) de fecha 25 de agosto de 2021, solicitud de la señora Annelisse Portuguez Hidalgo, y respuesta de la Dirección de Ingeniería oficio MG-AG-04094-2021, de fecha 25 de agosto de 2021, CO-31-2021,(2) de fecha 25 de agosto de 2021, solicitud de criterio de la Dirección de Ingeniería y del Asesor Legal del Concejo Municipal, del oficio SM-1275-2021, solicitud de la señora Flory Ramírez Galeano, y oficio CO-35-2021,(3) de fecha 1 de setiembre de 2021, donde solicita criterio del oficio SM-1179-2021, anexa nota suscrita por la señora Lily CB Castañeda y respuesta Ingeniería oficio MG-AG-04258-2021, rindo mi criterio:

Se trata de tres oficios, en los que se pide exoneración de retiro frontal o antejardín, en los que se acompaña criterio técnico del director de Ingeniería, con excepción de la solicitud de la señora Flory Ramírez Galeano (SM-1275-2021), razón por la que rindo mi criterio sobre los tres oficios por estar relacionados con la misma petitoria, de exoneración de zona frontal o antejardín.

Con motivo de intervención del Auditor Interno Municipal, sobre este tema y su posición de no admitir que se construya en la referida zona restrictiva, y pedirle al Concejo Municipal, llevara a cabo un procedimiento administrativo para revocar un uso de suelo y demolición de lo construido en dicha zona, sin reflexionar, que esa restricción rige a partir de marzo de 1983, en contraposición con el criterio del suscrito asesor legal, (ALCM-04-2021). Este diferendo de criterios, al ser conocido por el Concejo, lo trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y la Comisión de Jurídicos pidió a la Administración Municipal, mediante acuerdo del Concejo un criterio institucional sobre este tema de la Dirección Jurídica y de la Dirección de Ingeniería.

En oficio MG-AG 04517-2021, dirigido al Concejo Municipal de fecha 9 de setiembre de 2021, adjunta documento MG.AG.DJ-243-2021, de fecha 15 de julio de 2021, en el que emiten criterio conjunto las Direcciones Jurídica y de

Ingeniería de la Municipalidad. La Administración Municipal, ha puesto en conocimiento del Concejo Municipal el oficio MG.AG.DJ-243-2021, que es firmado por el Director Jurídico, junto con el Director de Ingeniería, refiriéndose al tema, dando un criterio unificado, el cual deberá ser trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que rinda dictamen al Concejo, y se tome un acuerdo al respecto, el que deberá ser aplicado en las peticiones de los interesados de eximirlos de la restricción de construir en la zona de antejardín cuando técnicamente se justifique o no se justifique tal exoneración, en cuyo caso deberá ser mediante acuerdo del Concejo Municipal que se exima o no de tal restricción. Claro está debiendo contar previamente con el criterio técnico de la Dirección de Ingeniería Municipal.

De acuerdo con lo anteriormente citado, considera el suscrito asesor legal, la conveniencia de esperar a que la Comisión de Asuntos Jurídicos rinda el dictamen que interesa al Concejo y se tome el acuerdo respectivo y le sea comunicado a esta Comisión de Obras Públicas, para que resuelva estos casos como en derecho corresponda”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se aprueba la exoneración del retiro de antejardín de acuerdo al oficio MG-AG-DI-03594-2021 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones y el oficio ALCM-20-2021 suscrito por el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal de Goicoechea.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°024-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°024-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°024-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°024-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se aprueba la exoneración del retiro de antejardín de acuerdo al oficio MG-AG-DI-03594-2021 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones y el oficio ALCM-20-2021 suscrito por el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal de Goicoechea.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.II.

DICTAMEN N° 12-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

“En reunión ordinaria celebrada el día martes 22 de febrero de 2022, mediante plataforma virtual Zoom, con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo; Vicepresidenta, Xinia Vargas Corrales y como asesores Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Durán, Anabelle Gómez Mora se conoce lo siguiente:

**SM-2154-2021 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR IVETH CAMPOS
PRESIDENTA ASOCIACION DE DESARROLLO LAS ORQUIDEAS
SM-2208-2021 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA IVETH CAMPOS
ROJAS, ASOCIACION DE DESARROLLO LAS ORQUÍDEAS.**

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N°48-2021 celebrada el día 30 de noviembre del 2021, Artículo III inciso 21) se conoció nota suscrita por la señora Iveth Campos, Presidenta Asociación de Desarrollo Las Orquídeas que indica:
“La presente es para saludarlos y a la vez solicitarles por favor que por tercera vez que nos de la administración del Salón Comunal y los parques por favor llevamos años para que nos firmen dicho documento.”

2. Que en Sesión Ordinaria N°50-2021 celebrada el día 13 de diciembre del 2021, Artículo III inciso 1) se conoció nota suscrita por la señora Iveth Campos Rojas, Asociación de Desarrollo Las Orquídeas que indica:

“La presente es para saludarlos y a la vez solicitar por tercera vez que nos den en administración el salón comunal, el parqueo, las áreas verdes y parque infantil. Llevamos varios años solicitando dicho documento firmando.”

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACIÓN	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	DIRECCION	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Desarrollo Las Orquídeas	3-002-601508	Ivette Yency Campos Rojas	Ipís	Del Pali de Ipís 75 oeste y 400 metros sur	Adjudicar únicamente el Salón Comunal, Parque Infantil, Zona Verde, Parque, Edificación. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Las Orquídeas.
3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento
4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el

cual se indica “Las organizaciones indicadas en el artículo 4º anterior que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir semestralmente en los meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe contable y de administración sobre su gestión. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal, la que, dentro del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho documento, rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de administración.

5. Se pide la Firmeza”.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°012-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°012-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°012-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°012-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 5

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACIÓN	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	DIRECCION	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Desarrollo Las Orquídeas	3-002-601508	Ivette Yency Campos Rojas	Ipís	Del Pali de Ipís 75 oeste y 400 metros sur	Adjudicar únicamente el Salón Comunal, Parque

					Infantil, Zona Verde, Parque, Edificación. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal
--	--	--	--	--	---

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Las Orquídeas.
3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.
4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica “Las organizaciones indicadas en el artículo 4° anterior que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir semestralmente en los meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe contable y de administración sobre su gestión. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal, la que, dentro del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho documento, rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de administración.
5. Se pide la Firmeza”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.III.

DICTAMEN N° 13-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

“En reunión ordinaria celebrada el día martes 22 de febrero de 2022, mediante plataforma virtual Zoom, con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo; Vicepresidenta, Xinia Vargas Corrales y como asesores

Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Durán, Anabelle Gómez Mora se conoce lo siguiente:

SM- ACUERDO-246-2022 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-00454-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

Considerando:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero del 2022, artículo III inciso 5) se conoció oficio MG-AG-00454-2022, suscrito por el Alcalde Municipal que indica:

“En atención al oficio SM 941-2021 con fecha del 15 de junio del presente año, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo V.VI, donde por unanimidad y con carácter de firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 040-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en Administración a la Asociación de Vecinos Los Ángeles San Miguel Sur Calle Gutiérrez, Mozotal adjudicar únicamente el salón Comunal conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Al respecto, me permito indicarles que al momento de contactar al presidente de la Asociación de Vecinos Los Ángeles San Miguel el Sur Calle Gutiérrez Mozotal, a fin de que se presentara para firmar el Convenio correspondiente, manifestó que su nombre no corresponde a Maximiliano Solano Jiménez, siendo lo correcto Maximino Solano Jiménez, así mismo ante consulta realizada en el Registro Civil con su número de cédula se constata lo dicho por el señor. Dado lo anterior, este Despacho solicita se realice la corrección en dicho acuerdo municipal a fin de realizar el cambio en el Convenio de Administración y sea debidamente firmado por las partes.”

Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Que se corrija el Por Tanto N°1 del Dictamen N° 40-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales conocido en la Sesión Ordinaria 24-2021 Art V.VI y se lea correctamente:
 - Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	DIRECCION	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Vecinos Los Ángeles Miguel el Sur Calle Gutiérrez Mozotal.	3-002-722354	Maximino Antonio de la Trinidad Solano Gutiérrez	Ipís	Mozotal del Depósito Jiménez cien metros norte, doscientos metros al este.	Adjudicar únicamente el Salón Comunal. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

2. Se pide la Firmeza”.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°013-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°013-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°013-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°013-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 6

Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Que se corrija el Por Tanto N°1 del Dictamen N° 40-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales conocido en la Sesión Ordinaria 24-2021 Art V.VI y se lea correctamente:
 - Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	DIRECCION	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Vecinos Los Ángeles San Miguel el Sur Calle Gutiérrez Mozotal.	3-002-722354	Maximino Antonio de la Trinidad Solano Gutiérrez	Ipís	Mozotal del Depósito Jiménez cien metros norte, doscientos metros al este.	Adjudicar únicamente el Salón Comunal. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

2. Se pide la Firmeza”. **ACUERDO EN FIRME, COMUNIQUESE**

ARTICULO VI. IV.

DICTAMEN N° 14-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

“En reunión ordinaria celebrada el día martes 22 de febrero de 2022, mediante plataforma virtual Zoom, con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo; Vicepresidenta, Xinia Vargas Corrales y como asesores Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Durán, Anabelle Gómez Mora se conoce lo siguiente:

SM- ACUERDO-186-2022 SE CONOCIO CORREO ELECTRONICO SUSCRITO POR EL SEÑOR RONALD PORTA, PROMOTOR DEL PROYECTO DE COMUNIDAD SOLIDARIA DE LA ASOCIACION DE PROMOCION Y DE EMPRENDIMEINTOS KOROBO DE GOICOCHEA.

Considerando:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 04-2022, celebrada el día 24 de enero del 2022 artículo III inciso 2) se conoció correo electrónico suscrito por el señor Ronald

Porta, Promotor del Proyecto de Comunidad Solidaria de la Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de Goicoechea que indica:

“ESTOY MUY INDIGNADO POR LA FORMA DE COMO LOS ESPOSOS SIXTO ARAYA ARAYA (CONCEJAL)-FISCAL DE NUESTRA ASOCIACIÓN Y SU ESPOSA MARITZA CATALINA NUÑEZ CORDERO- SECRETARIA DE NUESTRA ASOCIACION, HAN VENIDO PROVOCANDO PROBLEMAS A NUESTRAS ASOCIACIÓN DESDE EL INICIO DE SU FUNDACION, Y QUERIENDO DESPRESTIGIAR LA ASOCIACION DE PROMOCION Y DE EMPRENDIMIENTOS KOROBO DE GOICOECHEA Y A LOS HONORABLES MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, CON UNA DEMANDA MAL INTENCIONADA CON ARGUMENTOS FALSOS Y MANIPULADOS.

LES DESEO EXTERNAR MI APOYO TOTAL A: LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PROMOCION Y DE EMPRENDIMIENTOS KOROBO DE GOICOECHEA, SUS CINCO MIEMBROS, QUE RESPALDAN LA LABOR DE DON ALVARO BARRIOS FERNANDEZ COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION Y EN SU CALIDAD DE APODERADO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE ESTA ASOCIACION DE PROMOCION Y DE EMPRENDIMIENTOS, NO ASI A SUS DEMANDANTES INFAMES LOS ESPOSOS SIXTO ARAYA ARAYA Y MARITZA CATALINA NUÑEZ CORDERO.

LES ADJUNTO:

1-MI CONTESTACION A LA DEMANDA DE LOS ESPOSOS SIXTO ARAYA Y MARITZA NUÑEZ, EN DOCUMENTO WORD.

2-MI ARCHIVO HISTORICO DE LA COMUNIDAD DE KOROBO.

3-LA DEMANDA DE LOS ESPOSOS SIXTO ARAYA ARAYA Y MARITZA CATALINA NUÑEZ CORDERO (TRZ)

PIDO POR FAVOR SUS BUENOS OFICIOS A FIN DE ANALIZAR ESTA INFORMACION Y CONFRONTAR CON LA DEMANDA QUE HACEN LOS ESPOSOS SIXTO ARAYA ARAYA Y MARITZA CATALINA EN CONTRA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PROMOCION Y DE EMPRENDIMIENTOS KOROBO DE GOICOECHEA,

ASIMISMO, LES SOLICITO SUS BUENOS OFICIOS PARA PROCEDER DE FORMA VERAZ Y DETERMINANTE EN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE

PROVOCAN LOS ESPOSOS SIXTO ARAYA ARAYA Y MARITZA CATALINA NUÑEZ CORDERO CONTRA LA HONORABILIDAD DE LOS CINCO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA QUE SON PERJUDICADOS CON ESTA DEMANDA, ATAÑE SUS DIGNIDADES Y SU REPUTACION, ASÌ COMO A TODOS LOS ASOCIADOS FUNDADORES Y DE INGRESO POSTERIOR A ESTA ASOCIACION DE PROMOCION Y DE EMPRENDIMIENTOS.

Mi agradecimiento a Dios, primeramente, por haberme dado la oportunidad de servir en la Comunidad de Korobó, deseando que se logre la realización y el desarrollo total de nuestro Proyecto de Comunidad Solidaria que va dirigido a la Urbanización de Korobó, a las asociaciones, organizaciones, vecinos de la Región de Mozotal, del Distrito de Ipís, Vista de Mar, Rancho Redondo, asociaciones aledañas y Coronado. Con proyección al todo el Cantón de Goicoechea.

Hago destacar la entrega y mística que la Junta Directiva ha desempeñado, cumpliendo con un rol fundamental en la consecución de los objetivos propuestos. Agradezco primeramente a Dios por su amor, misericordia, su guía y protección ante esta Pandemia.

La Página de Facebook: Korobó Organizado de Korobó, como Plataforma virtual de nuestra Organización, creada por Don Álvaro Barrios Carballo, desde antes de la Constitución de nuestra Asociación de Promoción y de Emprendimientos, por donde se informa a la Comunidad de Korobó y a los adscritos a esta página sobre lo que acontece en nuestra Comunidad, en el Cantón de Goicoechea, en la Municipalidad, en las Instituciones y en especial lo relacionado al tema que trasciende del Covid 19, que ha sido para agradecer y distinguir la buena labor de estos organismos mencionados. Nunca ha sido para desfigurar, ni mal informar a nadie en contra de su dignidad, ni de honorabilidad.

Les agradezco el apoyo de las Autoridades del Cantón de Goicoechea, tanto de la Municipalidad de Goicoechea, en sus órganos Alcaldía y Concejo Municipal y las Comisiones del Municipio, del Ministerio de Salud, La Fuerza Pública y otros hacia nuestra Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de Goicoechea.

La Junta Directiva de nuestra Asociación, tiene por Presidente a Don Álvaro Barrios Fernández y como Vicepresidente a.i e a Don Estiben Matarrita Pérez.”

Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. En vista de que esta Comisión se tiene que abstener de emitir un criterio con lo antes expuesto por el señor Porta , ya que es una asociación privada de lo cual este Concejo Municipal no tiene ninguna injerencia y en ningún momento se está violentando o realizando denuncia contra la administración del bien inmueble o que estén incumpliendo alguna de las directrices del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos se toma nota.
2. Comunicar este acuerdo al señor Ronald Porta.
3. Se pide la Firmeza”.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°014-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°014-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°014-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°014-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 7

“Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. En vista de que esta Comisión se tiene que abstener de emitir un criterio con lo antes expuesto por el señor Porta , ya que es una asociación privada de lo cual este Concejo Municipal no tiene ninguna injerencia y en ningún momento se está violentando o realizando denuncia contra la administración del bien inmueble o que estén incumpliendo alguna de las directrices del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos se toma nota.
2. Comunicar este acuerdo al señor Ronald Porta.

3. Se pide la Firmeza”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.V.

DICTAMEN N° 15-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

“En reunión ordinaria celebrada el día martes 22 de febrero de 2022, mediante plataforma virtual Zoom, con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo; Vicepresidenta, Xinia Vargas Corrales y como asesores Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Durán, Anabelle Gómez Mora se conoce lo siguiente:

SM-2219-2021 SE CONOCIO CORREO ELECTRONICO SUSCRITO POR EL SEÑOR RONALD PORTA

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N°50-2021 celebrada el día 13 de diciembre del 2021, Artículo III inciso 12) se conoció correo electrónico suscrito por el señor Ronald Porta que indica:

“Saludos cordiales. Yo soy Ronald Porta. Contador incorporado al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica. Promotor del Proyecto de Comunidad Solidaria en la Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de Goicoechea.

Me complace saludarles y expresarles mi admiración y respeto, a la labor que ustedes participan, para análisis, respaldo y promoción del Cantón de Goicoechea, que requieren de toda nuestra atención.

Les envío los siguientes documentos para consideración de ustedes:

1-Propuesta de Proyecto Talleres de Capacitación para Emprendedores. Es importante revisarlo, escuchar criterios, aportes y buscarle LA OPORTUNIDAD DE LLEVARLO A CABO, con dirección e impulso para el Desarrollo del Cantón. TAN NECESARIO PARA EL CANTON DE GOICOECHEA.

2-Hoja de Ruta para el Proyecto de Talleres de Capacitación, es importante analizarlo y buscarle llevarlo a cabo. TAN NECESARIO PARA EL CANTON DE GOICOECHEA

3-Propuesta del Proyecto Creación de Cooperativa de Autogestión o Multiservicios, para formar la Plataforma de la Creación de una Cooperativa de Autogestión o de Multiservicios, para aliviar los problemas de desempleo y

pobreza en nuestras comunidades, aunar las iniciativas de los emprendedores y capacitar a los diferentes actores de esta organización. TAN NECESARIO PARA EL CANTON DE GOICOECHEA

4-Hoja de Ruta para la Creación de la Cooperativa de Autogestión o de Multiservicios, para seguir los 7 pasos establecidos por Infocoop. TAN NECESARIO PARA EL CANTON DE GOICOECHEA

Estos documentos antes mencionados, para su valoración y aprobación, para dar inicio a este proyecto. La parte del monto del Proyecto está sujeto a las políticas y costos que determine Infocoop, así como el mantenimiento de los salones comunales, en cuanto a luz, agua, limpieza y otros que requieren los salones comunales, así como los horarios y días de las capacitaciones. Queda a determinar, cuáles salones serán usados, según se sectorice las capacitaciones tanto del Centro de Guadalupe, así como el Sector Este del Cantón de Goicoechea.

Dentro del Proyecto de Comunidad Solidaria de la Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de Goicoechea, se contempla estos dos Proyectos:

1-Talleres de Capacitación y

2-La Cooperativa, que son muy necesarios para el Desarrollo Económico Social de la Región de Korobó, Mozotal, Ipís y Rancho Redondo, y pueblos aledaños, así como del Cantón de Goicoechea.

Contemplados en:

COMUNIDAD SOLIDARIA, para el desarrollo de los asociados de la Comunidad, con proyección comunal a la Urbanización de Korobó en la Región de Ipís, el Cantón de Goicoechea y Pueblos aledaños donde se aporten ideas en Programas de Desarrollo y Promoción Social. Organización y Planeación de Eventos y Actividades que impulse el desarrollo de las comunidades, de las empresas y del país, en programas sociales y de desarrollo.

Se Incursione en los ámbitos de la Ciencia y de la Tecnología, en la Administración Empresarial.

Que se Participe en la creación de Programas de Micro empresas, Talleres o Medios de Producción Autogestionario y una consciencia solidaria en las comunidades.

Comunidad Solidaria, para trabajar en la Comunidad de Korobó, en la Región de Ipís, en el Cantón de Goicoechea, SJ. Y Pueblos Aledaños.

La Urbanización de Korobó, comenzó habitarse en el año 1981. Durante los años se hicieron grandes obras. La Comunidad se está organizando. Se está creando La Asociación Comunidad Solidaria de Korobó.

"Comunidad Solidaria" es para desarrollar la Comunidad de Korobó, en la Región de Ipís, en el Cantón de Goicoechea, y Pueblos Aledaños, en los ámbitos:

-Comisión de Desarrollo Social: Que Promueva Programas Sociales, de Desarrollo, con programas para combatir la pobreza, el desempleo. De Información y Comunicación, para extender a otros ámbitos el conocimiento del proyecto.

-Comisión Empresarial y de Emprendimientos y Artesanías: El desarrollo humano es la adquisición de parte de los individuos, comunidades e instituciones, de la capacidad de participar efectivamente en la construcción de una civilización mundial que es próspera tanto en un sentido material como espiritualmente.

También es muy importante decir que el desarrollo humano, es parte integral para que el uno como individuo logre un conocimiento más profundo de sí mismo, es decir, no tanto de forma externa, si no ya más íntima con uno mismo. Para Promover programas de activación para el Desarrollo, creando espacios productivos, de interrelación empresarial, para responder a los problemas de desempleo y de pobreza. Creando Microempresas, artesanías, negocios, cooperativas, industrias.

Comisión de Salud Y Comisión de Bienestar Social, con Programas de atención médica, salud, cuidado y motivación a enfermos, prevención, adultos mayores, niños, -De Juventud, con programas de escuela de artes, festivales, reinados, ferias, deporte, disciplinas deportivas varias con colegios, escuelas interdisciplinarias y la juventud.

-Comisión Ambiental. Que Cuide, protege y controle el Medio Ambiente, para el cuidado y la protección de la naturaleza, de las calles y del Medio Ambiente. Tratamiento de la Basura y erradicación de la contaminación ambiental. Comprende también organización comunal de Emergencia, para censar, organizar la comunidad en asuntos del riesgo y prevención.

Este documento sea motivo de luchas, retos, provoque esperanzas y deseos para el desarrollo de la Comunidad, Gobiernos Locales cantonales, el sector empresarial y las perspectivas económicas del País. La idea es que este documento sea un instrumento de guía para el Desarrollo.

Es importante decir que se necesita una buena Plataforma y una Gran coordinación de las Instituciones, tanto en Sector Económico-Financiero como en el Sector Social, de las Empresas, Industrias, de las Municipalidades, y Líderes Comunales.

Para formar la estructura necesaria para la misma. Una Estructura o Plataforma Social Económica Financiera de Desarrollo. Con políticas, programas y acciones de desarrollo para Korobó y la Región de Ipís, el Cantón de Goicoechea, SJ, CR, y Pueblos Aledaños.

-De Desarrollo Empresarial, Artesanía, Pymes, Emprendedurismo y de Economía en General. Industria, Economía, Finanzas y Avance Tecnológico.

De ser posible, Ustedes nos pueda proveer de la ayuda necesaria, para llevar a cabo este reto.

Necesitamos fuerza, sabiduría, salud, bienestar, prosperidad, buenos deseos en esta Misión. Mirando siempre hacia adelante. Que Dios brille con su luz toda esperanza, nos bendiga siempre. Con esfuerzos humanos, y la ayuda de todos ustedes provocaremos bienestar y solidaridad, como hermanos y amigos. Poder rescatar a los jóvenes de las drogas y la delincuencia. Que ellos sean los Líderes de desarrollo y bienestar. Rescatar los valores y experiencias de los mayores, de las mujeres, con la ayuda de los jóvenes, para dar sus aportes a las comunidades. Poder producir una nueva mentalidad empresarial en la comunidad y en el territorio guadalupano.

Enriquecer las vidas de cada persona, de amor, de ilusión, de hermosas virtudes y grandes valores.

Estos documentos pretenden ser una ayuda para conocer inquietudes y aportes de toda la Comunidad del Cantón de Goicoechea. También evaluar el avance del Desarrollo del Cantón de Goicoechea, de velar por los espacios y ambientes que provoquen el accionar de sus habitantes.

Favor leerlo, mejorarlo, o modificarlo, considerarlo o tomarlo en cuenta para el Desarrollo del Cantón de Goicoechea.

Gracias por su fina atención, esperando, que estos documentos, sirvan de ayuda y apoyo a la gestión municipal y de desarrollo del Cantón. De ustedes, su seguro servidor.”

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar a la Administración las Propuestas presentadas por el señor Ronald Porta para su estudio y valoración.
2. Comunicar al señor Ronald Porta.
3. Se pide la Firmeza”.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°015-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°015-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°015-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°015-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 8

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar a la Administración las Propuestas presentadas por el señor Ronald Porta para su estudio y valoración.
2. Comunicar al señor Ronald Porta.
3. Se pide la Firmeza”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.VI

DICTAMEN N° 16-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

“En reunión ordinaria celebrada el día martes 22 de febrero de 2022, mediante plataforma virtual Zoom, con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo; Vicepresidenta, Xinia Vargas Corrales y como asesores

Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Durán, Anabelle Gómez Mora se conoce lo siguiente:

SM- 2282-2021 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR SIXTO ARAYA ARAYA FISCAL Y MARITZA NUÑEZ CORDERO, SECRETARÍA

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 51-2021, celebrada el día 20 de diciembre del 2021, Artículo III inciso 13) se conoció nota suscrita por el señor Sixto Araya Araya, Fiscal y Maritza Núñez Cordero Secretaria que indica:

“Nos permitimos distraerlos de sus múltiples funciones porque consideramos que como ciudadanos costarricenses y miembros de Junta Directiva y en razón de los conocidos casos que se han hecho públicos a nivel nacional en donde la concentración y el abuso del poder han propiciado hechos lamentables; tenemos el deber y la obligación de hacer de su estimable conocimiento ciertas circunstancias que se vienen presentando dentro de la Junta Directiva de la Asociación de Promoción y Emprendimiento de Korobó para que usted juzgue si es necesaria su intervención al respecto, en vista que son bienes públicos que están sujetos a la supervisión y control de esa Municipalidad.

(...)

Es penoso tener que recurrir ante ustedes a exponer esa situación, pero como personas reconocidas como dirigentes comunales honorables que siempre hemos trabajado por el desarrollo y bienestar de la comunidad, y por pretender que la Asociación marche por el camino correcto, tal y como lo estipulan las leyes, como un órgano director que trabaje en equipó y con transparencia, hemos tenido que pasar por esta situación; y por estas razones creímos necesario e importante que tengan los argumentos necesarios para juzgar y externar su criterio.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar a la Administración para que realice una inspección y verifique lo expuesto por el señor Araya Araya y la señora Núñez Cordero y que rinda un informe a este Concejo Municipal.
2. Comunicar al señor Sixto Araya Araya y a la señora Maritza Núñez Cordero.
3. Se pide la Firmeza”.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°016-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°016-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°016-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°016-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 9

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar a la Administración para que realice una inspección y verifique lo expuesto por el señor Araya Araya y la señora Núñez Cordero y que rinda un informe a este Concejo Municipal.
2. Comunicar al señor Sixto Araya Araya y a la señora Maritza Núñez Cordero.
3. Se pide la Firmeza”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

ARTICULO VI.VII

DICTAMEN N° 17-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

“En reunión ordinaria celebrada el día martes 22 de febrero de 2022, mediante plataforma virtual Zoom, con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo; Vicepresidenta, Xinia Vargas Corrales y como asesores Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Durán, Anabelle Gómez Mora se conoce lo siguiente:

SM- ACUERDO-215-2022 SE CONOCIO DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA ANDREA LORENA MONTERO CARVAJAL, ASOCIACIÓN DEPORTIVO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN PRO DEL MEIDO AMBIENTE EL JABONCILLAL.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 05-2022, celebrada el día 31 de enero del 2022, Artículo III inciso 15) se conoció documento suscrito por la señora Andrea Lorena Montero Carvajal, Asociación Deportivo Artístico y Cultural en Pro del medio ambiente el Jaboncillal que indica:

“Les saludo atentamente deseando que se encuentre bien y por medio de la presente quiero externar la situación que se está presentando en mi comunidad, en relación a la administración de espacios públicos municipales.

Mi nombre es Andrea Montero Carvajal, soy vecina del Residencial Vistas del Valle, desde 2008, específicamente 3era etapa y actualmente presido la Asociación ASODACUMA, misma que nace desde hace más de 7 años como Comité de vecinos de Tercera Etapa y que hoy está inscrita legalmente ante el Registro Nacional como una organización representante de la Comunidad de Jaboncillal.

Ahora bien;

Según tengo entendido; aquí en el Residencial Vistas del Valle no hay ninguna Asociación de Desarrollo, existen específicamente 3 Asociaciones conformadas bajo la Ley 218 y no sujetas a la Ley 3859, que responde legalmente a DINADECO.

Las asociaciones que hoy existen registralmente son:

1. Asociación de Vecinos Residencial Vistas del Valle Etapa Dos Jaboncillal. Presidida por la señora María Castro Molina. Cédula Jurídica: 3-002-698506.
2. Asociación de Vecinos Conjunto Habitacional Vistas del Valle Tres. Presidida por la señora Alejandra Mckensey. Cédula Jurídica: 3-002-699714
3. Asociación ASODACUMA Jaboncillal que cubre todo el sector de Jaboncillal. Presidida por esta servidora Andrea Montero Carvajal. Cédula Jurídica: 3-002812772.

Hago esta observación y aclaración ya que, mediante correo electrónico fechado 11 de enero, 2022, el señor Ingeniero Mario Iván Rojas indica que la administración de los espacios públicos de nuestro residencial y específicamente los parques del sector conocido como tercera etapa se le ha otorgado a una asociación de desarrollo de Vistas del Valle en Jaboncillal. Entonces, quisiera saber a cuál Asociación de Desarrollo se le dio en Administración las zonas

públicas del residencial, tal como lo menciona el ingeniero, porque por jurisdicción solo a ASODACUMA o a la Conjunto Habitacional le correspondería dicha asignación, más si es en relación al parque de árboles Pulmoncito, donde se realizó el estudio de suelo, así como el otro parque de la alameda donde ya se había aprobado un proyecto para realizarlo en 2 etapas de desarrollo, las solicitudes se hicieron de manera formal a los concejos de distrito en vigencia en los años, 2019 y 2020, siendo así al pasado Concejo de Distrito 2016- 2020 y el actual 2020-2024, la presentación de la solicitud, la realizó el Comité de Vecinos de tercera etapa, que estaba trabajando en ausencia de representantes comunales interesados en este sector del Residencial, comité que hoy en día es ASODACUMA.

Si la asignación fue a esta última asociación, Conjunto Habitacional, como parece ser por los últimos acontecimientos, me gustaría que me indicaran; cuáles fueron las justificantes para darle la administración de un espacio que NUNCA han intervenido a dicha asociación, sector del cual, el mismo Ingeniero Mario Iván, ha sido testigo, de cómo fue rescatado por mi familia, y que ni siquiera fue por un grupo de vecinos. El trabajo realizado ahí, la inversión económica, de tiempo, mano de obra entre otras cosas, han sido por parte mía, de mi esposo, incluso de mi papá, quién ha venido a chapear y podar los árboles. Ingeniería Municipal y la antigua administración de doña Ana Lucía Farreón Madrigal; fueron testigos presenciales de que NUNCA nadie, ninguna asociación, ni la municipalidad invirtió y se interesó en este parque o los aledaños de tercera etapa, fue hasta que esta servidora llegó a vivir a este residencial que se empezó a buscar opciones para embellecer el sector, quitar el botadero de basura que había en este parque, fue la primer acción, mediante varias órdenes sanitarias, ya que estaba frente a mi casa, incluso estando el botadero, ya habíamos sembrado palmeras en las aceras para tratar de tapar un poco aquel basurero. Así mismo el parque de la alameda que también fue limpiado y cercado a mi solicitud y el antiguo play de llantas, hoy Play 7600, que también fue un proyecto nuestro, solicitado en 2018 y desarrollado en 2019.

Este parque de árboles, Pulmoncito, existe gracias a mi insistencia de crear un espacio limpio, agradable a la vista, apto para visitar y disfrutar de la naturaleza por su ubicación en un área de conservación.

Por muchos años lo mantuvimos cerrado por precaución por el derrumbe, de lo cual son testigos los muchos trabajadores municipales que han visto el proceso. Este parque sufrió un derrumbe hace más de 4 años, (2017) mismo que denunciarnos nosotros mismos por muchos meses antes de que se diera y lastimosamente no se intervino a tiempo.

Nosotros sembramos árboles y los cuidamos, nos robaron muchos de ellos con el afán de dañar simplemente por gusto, pero nuestro objetivo siempre se mantuvo en pie, y hoy toda la comunidad puede disfrutar de este espacio, se cosechan frutas y se disfruta de un lugar aseado y en armonía con la naturaleza. Incluso en el mismo derrumbe perdimos muchos de esos árboles y tuvimos que volver a sembrar en el espacio que quedó después de recuperarlo con las más de 200 vagonetas de tierra que se metieron. Mensualmente se realiza un mantenimiento que genera un gran gasto económico y de tiempo.

He notado como ahora la señora Mackenzie viene a tomar decisiones de un sector que ella en años dejó en completo abandono, y como testigos están los vecinos de tercera etapa, además de todo el residencial, que en reiteradas ocasiones le solicitaban intervención y ella no asumía su rol como presidenta activa y eficiente de una asociación que durante años solo existió en papeles y no tiene ni un solo trabajo que la respalde como responsable de estos espacios. Ella defendía un basurero que no pudo mantener limpio más de una semana, incluso ella misma realizó un comunicado oficial donde se desentiende del mismo y lo deja bajo la responsabilidad de toda la comunidad, o sea, a la deriva.

Lo único que queremos como asociación y mi persona específicamente, es que se respete el trabajo realizado en estos sectores, de parte de mi familia más de 10 años de inversión económica y presencia en el parque de árboles, no son para que venga cualquier otra persona a tirarlo al suelo y decidir sobre el sector.

Esto lo menciono porque al recibir el informe del estudio de suelo, mismo que me hizo llegar el Ingeniero Mario Iván, se puede leer en varios de los puntos de análisis, donde se hace mención a una construcción de una cancha multiusos, y

me parece completamente absurda esa intención, no sé si esto es una confusión por parte de la empresa que realizó el estudio, porque efectivamente existe una solicitud de desarrollar un proyecto deportivo en la zona, sin embargo, no en ese parque específicamente, el proyecto aprobado en sus 2 etapas, incluso votado por los vecinos del sector, es en el parque de la alameda, parque que cuenta con un espacio apto e incluso años antes ya tenía un planché que podría aprovecharse para continuar con el proyecto. En este parque de la alameda no se ha realizado ningún estudio de suelo, así que realmente no comprendo cual es la situación e intereses municipales o personales que estén tergiversando la realidad de proyectos solicitados.

Cabe destacar lo siguiente: Se realiza un estudio de suelo en este sector, pero que estaba aprobado para otro parque del Residencial, específicamente en segunda etapa (la plaza), no sabemos el porqué del cambio, se menciona un proyecto para este parque de árboles donde se realiza el estudio, sin embargo, dicho proyecto estaba presupuestado para otro parque de tercera etapa. No sabemos por qué y cómo se cambian las solicitudes realizadas tanto a Ingeniería, como a Concejo de Distrito y demás. ASODACUMA quiere desarrollar en el parque de la Alameda un proyecto que permita continuar con la creación de espacios que faciliten la práctica del deporte, el derecho de esparcimiento en las diferentes etapas del desarrollo del ser humano, como lo son los adolescentes y adultos jóvenes, ya que no existe un espacio así en el residencial. Y los únicos oponentes son los mismos vecinos que utilizan ese sector como parqueo para sus vehículos personales.

En el parque de árboles, pulmoncito, únicamente requerimos que se mantenga en las condiciones que está actualmente, que se nos permita seguir dándole mantenimiento y que no se construya ninguna estructura que vaya a dañar lo que por años hemos desarrollado. Nosotros somos los únicos interesados en respetar la naturaleza en un área de Conservación.

No entiendo como de la noche a la mañana y sin previo concurso comunicado por el Concejo Municipal a los posibles interesados, asignen una responsabilidad como la administración de espacios públicos a personas que ni siquiera han participado de una reunión comunal, no han consultado a la población cuáles son

los intereses de desarrollo, de actividad física o artística que puedan tener, como sí lo ha hecho ASODACUMA.

Nosotros hemos realizado reuniones y consultas públicas desde que éramos un simple comité. Incluso está la votación que se hizo para cada uno de los proyectos presentados en la carta anterior.

Por todo lo anterior y muchos factores más que se deben analizar es que solicito se revoque la asignación de Administración de los espacios públicos ya que se encuentra viciada y requiero se nos brinde audiencia en el Concejo Municipal y la que la Comisión respectiva de este tema, acoja nuestra solicitud y se nos convoque a reunión para ver detalladamente esta situación. Es de suma importancia que conozcan la historia de nuestra comunidad antes de emitir criterios, juicios y lo más grave aún, antes de asignar poderes administrativos de espacios públicos a personas que no los merecen. Además, aquí debe quedar en claro que prevalece el trabajo realizado en el tiempo y la manutención sobre las intenciones y papeles que ahora quieran desarrollar. Mi persona cuenta con toda la documentación necesaria para probar todos y cada uno de los puntos antes mencionados y solicito se me brinde el espacio para presentarla como prueba.

Por lo tanto:

1. Solicito se me indique cuál fue el debido proceso, concurso, licitación, estudio, convocatoria que se realizó para asignar la administración de estos espacios a la asociación Conjunto Habitacional o a cualquier otra. De no existir un debido proceso, SOLICITO SE REVOQUE O SUSPENDA HASTA NUEVO ESTUDIO LA ASIGNACIÓN DE ESA ADMINISTRACIÓN, así como el desarrollo de cualquier idea de proyecto constructivo en este parque, Pulmoncito.
2. También solicito muy atentamente se me indique qué proyectos son los que se están trabajando en el sector y que yo como vecina del residencial desconozco porque no se nos han consultado, con mucha más razón estando el parque frente a mi casa. Y en las condiciones que ya mencioné anteriormente.
3. Además quiero saber quién autorizó o tan siquiera permite la idea de arrancar todos los árboles del parque actual para poner un planché y máquinas para hacer ejercicio, que es lo que las señoras María Castro y Alejandra Mckensey le están indicando de manera no formal a algunos vecinos.”

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se le informe a la señora Montero Carvajal que dicho parque se dio en administración a la Asociación de Vecinos Conjunto Habitacional Vista del Valle Etapa 3, con el dictamen N° 28-2021 en la Sesión Ordinaria N° 13-2021 Art IV.XLIV en virtud de que fue la única Asociación presento documentos para la administración de dicho lugar.
2. Se traslade la solicitud de la señora Andrea Montero Carvajal a la Administración para que se le informe que proyectos fueron ejecutados, cuáles están en proceso y cuáles aún no se han realizado en Vista del Valle Etapa III, además de quién autorizo el arranque de los árboles del parque mencionado y la colocación de un planche y máquinas para hacer ejercicio.
3. Se comunique este acuerdo a la señora Andrea Montero Carvajal.
4. Se pide la Firmeza”.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°017-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°017-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°017-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°017-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 10

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se le informe a la señora Montero Carvajal que dicho parque se dio en administración a la Asociación de Vecinos Conjunto Habitacional Vista del Valle Etapa 3, con el dictamen N° 28-2021 en la Sesión Ordinaria N° 13-2021 Art IV.XLIV

en virtud de que fue la única Asociación presento documentos para la administración de dicho lugar.

2. Se traslade la solicitud de la señora Andrea Montero Carvajal a la Administración para que se le informe que proyectos fueron ejecutados, cuáles están en proceso y cuáles aún no se han realizado en Vista del Valle Etapa III, además de quién autorizo el arranque de los árboles del parque mencionado y la colocación de un planche y máquinas para hacer ejercicio.

3. Se comunique este acuerdo a la señora Andrea Montero Carvajal.

4. Se pide la Firmeza”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.VIII

DICTAMEN N° 18-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

“En reunión ordinaria celebrada el día martes 22 de febrero de 2022, mediante plataforma virtual Zoom, con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo; Vicepresidenta, Xinia Vargas Corrales y como asesores Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Durán, Anabelle Gómez Mora se conoce lo siguiente:

SM- 2047-2021 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-05563-2021 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 46-2021 celebrada el día 15 de noviembre del 2021, Artículo III inciso 11) se conoció oficio MG-AG-05563-2021 suscrito por la Alcaldesa Municipal en Ejercicio que indica:

En atención al oficio SM 1602-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2021, celebrada el día 20 de setiembre de 2021, artículo VII.XVI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 076-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales que traslada el SM 1137-2021, donde se anexa nota suscrita por el señor Arias Herra a la Administración para que verifique el cumplimiento de la legalidad de los convenios dados ya por esa Comisión.

Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-AG-DJ-0416-2021, suscrito por el Lic. Harold Muñoz Peña, Asistente, con visto bueno del Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual rinde informe al respecto.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Esta Comisión se acoge al criterio externado en el MG-AG-DJ-0416-2021 emitido por el Lic. Harold Muñoz Peña Asistente de la Dirección Jurídica, en referirnos al tema ya que es un tema que judicializo el señor Arias.
2. Se pide la Firmeza”.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°018-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°018-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°018-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°018-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 11

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Esta Comisión se acoge al criterio externado en el MG-AG-DJ-0416-2021 emitido por el Lic. Harold Muñoz Peña Asistente de la Dirección Jurídica, en referirnos al tema ya que es un tema que judicializo el señor Arias.
2. Se pide la Firmeza”. **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**

Cuestión de Orden

El Presidente del Concejo Municipal indica, señores Regidores vamos a solicitarles una alteración del orden del día para conocer varios asuntos parece que hay un montón de dictámenes aquí de la Comisión de Jurídicos, de la Comisión de Cultura, pero era que parece que no estaban firmados, Comisión de Asuntos Educativos viene, vamos a verlo bien viene Comisión de Asuntos Culturales, un adendum que es el N°001-2022, el dictamen Comisión de Asuntos Culturales N°002-2022, el Dictamen de Obras Públicas N° 025-2022, Dictamen de Obras Públicas N°026-2022, Dictamen de Obras Públicas N°022-2022, Dictamen de Obras Públicas N°028-2022, Dictamen de Obras Públicas N°029-2022, Dictamen de Obras Públicas

N°020-2022, Dictamen de Obras Públicas N°031-2022, Dictamen de Obras Públicas N°032-2022, Dictamen de Obras Públicas N°033-2022 y Dictamen de la Comisión de Asuntos Educativos N°03-2022, tenemos aquí una moción que presenta don Gustavo y la acoge no solo creo que Fernando Chavarría y la acoge también don Rodolfo y otros supongo que son otros Regidores, pero está acogida por un Regidor Propietario, no tenemos problemas en eso, otra que presenta dice don Fernando Chavarría también, pero la presenta en verdad don Gustavo Brade, también acogida por don Fernando y también por don Rodolfo y otros Regidores, Andrea Chaves firma también esto, son dos mociones, hay una moción que la presentamos Carlos Murillo, doña Xinia Vargas y otra moción que la presenta Carlos Murillo y doña Xinia Vargas, 16 asuntos.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, si yo también tengo una moción para entregar en la mesa, para alteración.

El Presidente del Concejo Municipal menciona, tráigala, la incluimos, entonces cuanto sería y una moción que presenta el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y la firma otros compañeros.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Alteración del Orden del Día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba.

ARTICULO VI. IX.

ALTERACIÓN DICTAMEN N° 01-2022 ADDENDUM COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

“En reunión ordinaria celebrada el día 01 de marzo de 2022, en presencia de Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesores, Andrea Chaves Calderón, Gustavo Brade Salazar, Manuel Vindas Duran y, donde se acordó lo siguiente:

CONSIDERANDO:

En Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, Artículo VI.XV, se aprobó la programación anual del cantón de Goicoechea para el año 2022, lo cual dejó abierta la posibilidad de poder incluir otras fechas en el calendario y que a petición del Lic. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano y con

aprobación de la Comisión de Cultura solicitamos incluir las siguientes fechas para este año 2022.

- 17 de mayo Día Internacional contra la Homo, Lesbo, Bi y Transfobia.
- 01 de junio Día Nacional de la Salud Integral Masculina.
- 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+.
- 01 de diciembre Día Mundial de Respuesta al VIH-SIDA.

POR TANTO; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:

1. Incluir en la programación anual del cantón de Goicoechea para el año 2022 las siguientes fechas conmemorativas:
 - 17 de mayo Día Internacional contra la Homo, Lesbo, Bi y Transfobia.
 - 01 de junio Día Nacional de la Salud Integral Masculina.
 - 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGBTIQ.
 - 01 de diciembre Día Mundial de Respuesta al VIH-SIDA.

2- Declárese la firmeza

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Adendum al Dictamen N°01-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Addendum al Dictamen N°01-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Addendum al Dictamen N°01-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Addendum al Dictamen N°01-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 12

“POR TANTO; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:

1. Incluir en la programación anual del cantón de Goicoechea para el año 2022 las siguientes fechas conmemorativas:
 - 17 de mayo Día Internacional contra la Homo, Lesbo, Bi y Transfobia.
 - 01 de junio Día Nacional de la Salud Integral Masculina.

- 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+.
 - 01 de diciembre Día Mundial de Respuesta al VIH-SIDA.
- 2- Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.X

ALTERACION DICTAMEN N° 02-2022 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

“En reunión ordinaria celebrada el día 01 de marzo de 2022, en presencia de Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesores, Andrea Chaves Calderón, Gustavo Brade Salazar, Manuel Vindas Duran y el señor Franklin Zúñiga Garita, Presidente del Comité Cantonal de Deportes, Diego Solano Solera, Promotor Comité Cantonal de Deportes, donde se conoció lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a la agenda cultural aprobada en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, Artículo VI.XV, se celebra el 28 de marzo del 2022 el Día Nacional del Deporte.
2. Que en reunión del 01 de marzo nos reunimos con el Presidente del Comité de Deportes para hacer las actividades de manera conjunta para el día domingo 27 de marzo.
3. Que dentro de las actividades que se realizarán se requiere autorización de parte del Concejo Municipal para poder utilizar el tramo de carretera cantonal del Campo Ferial al Estadio Colleya Fonseca para realizar una mañana de deportes recreativos el domingo 27 a partir de las 9:00am

POR TANTO; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:

1. Solicitar al Concejo Municipal autorizar el uso de la Calle cantonal comprendida del Campo Ferial al Estadio Colleya Fonseca esto en cumplimiento con el artículo 4 inciso H al ser calles municipales en un período de 9am a 12:00 md. el día 27 marzo para las actividades recreativas en celebración del Día Nacional del Deporte.
2. Solicitar a la Administración Municipal la compra de 100 medallas con las siguientes características:
Fundidas con encapsulado de 7 centímetros full color, incluida cinta tricolor 1/2.

Que contengan el escudo de la Municipalidad de Goicoechea y que indiquen la celebración “Día Nacional del Deporte, 28 de marzo”

3. Solicitar la compra de 60 refrigerios que contengan lo siguiente: 1 sándwich pan cuadrado, con queso amarillo, jamón, mantequilla, lechuga y tomate que venga empacado en bolsa plástica sellada. 1 jugo natural de 250 ml. 1 banano, todo empacado en una bolsa de papel.
4. Elaboración de una lona de cm con el logo de la municipalidad y de comité de deportes, el logo del comité se enviará vía correo electrónico para su descarga.

Características de la lona:

Lona para exterior con al menos 4 capas para su resistencia, con impermeabilizante para exterior con tintas para 4 capas con laminante (resistencia al sol) Debe de contener: escudo de la Municipalidad de Goicoechea y Comité Cantonal de Deportes de Goicoechea, que indique “28



de Marzo Día Nacional del Deporte” de medidas 2 metros de ancho x 2 metros de largo, se adjunta diseño

5. Solicitar a la administración coordinar con el Área de Salud lo que corresponda para el aval de la actividad en cumplimiento con las disposiciones sanitarias vigentes.
6. Solicitar a la Policía de tránsito de Goicoechea apoyo para el 28 de marzo 2022, iniciando a las 9:00am hasta las 12:00 md.
7. Solicitar a la Cruz Roja para que se presente un cuerpo de rescate como apoyo tanto en las fueras del Área ferial al Estadio Coyella Fonseca como en la actividad del parque Centenario.

8. Solicitar a la administración el apoyo de la Policía Municipal para el 28 de marzo tanto en las fueras del Área ferial al Estadio Coyella Fonseca como en la actividad del parque Centenario.
9. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de la legalidad.
10. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°02-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°02-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°02-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°02-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ARTICULO N° 13

“POR TANTO; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:

1. Solicitar al Concejo Municipal autorizar el uso de la Calle cantonal comprendida del Campo Ferial al Estadio Colleya Fonseca esto en cumplimiento con el artículo 4 inciso H al ser calles municipales en un período de 9am a 12:00 md. el día 27 marzo para las actividades recreativas en celebración del Día Nacional del Deporte.
2. Solicitar a la Administración Municipal la compra de 100 medallas con las siguientes características:
Fundidas con encapsulado de 7 centímetros full color, incluida cinta tricolor ½. Que contengan el escudo de la Municipalidad de Goicoechea y que indiquen la celebración “Día Nacional del Deporte, 28 de marzo”
3. Solicitar la compra de 60 refrigerios que contengan lo siguiente: 1 sándwich pan cuadrado, con queso amarillo, jamón, mantequilla, lechuga y tomate que venga empacado en bolsa plástica sellada. 1 jugo natural de 250 ml. 1 banano, todo empacado en una bolsa de papel.

4. Elaboración de una lona de cm con el logo de la municipalidad y de comité de deportes, el logo del comité se enviará vía correo electrónico para su descarga.

Características de la lona:

Lona para exterior con al menos 4 capas para su resistencia, con impermeabilizante para exterior con tintas para 4 capas con laminante (resistencia al sol) Debe de contener: escudo de la Municipalidad de Goicoechea y Comité Cantonal de Deportes de Goicoechea, que indique “28



de Marzo Día Nacional del Deporte” de medidas 2 metros de ancho x 2 metros de largo, se adjunta diseño

5. Solicitar a la administración coordinar con el Área de Salud lo que corresponda para el aval de la actividad en cumplimiento con las disposiciones sanitarias vigentes.
6. Solicitar a la Policía de tránsito de Goicoechea apoyo para el 28 de marzo 2022, iniciando a las 9:00am hasta las 12:00 md.
7. Solicitar a la Cruz Roja para que se presente un cuerpo de rescate como apoyo tanto en las fueras del Área ferial al Estadio Coyella Fonseca como en la actividad del parque Centenario.
8. Solicitar a la administración el apoyo de la Policía Municipal para el 28 de marzo tanto en las fueras del Área ferial al Estadio Coyella Fonseca como en la actividad del parque Centenario.
9. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de la legalidad.
10. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.XI

ALTERACIÓN DICTAMEN N° 25-2022 COMIISON DE OBRAS PÚBLICAS

“En reunión ordinaria celebrada el 01 de marzo de 2022 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Vicepresidenta, Carolina Arauz Duran, Secretaria y como Asesores Manuel Vindas Duran, Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-1417-2021 de la Secretaría Municipal que traslada acuerdo Sesión Ordinaria N° 34-2021, celebrada el día 23 de agosto del 2021, Artículo V. XVI.

Oficio SM-1958-2021 de la Secretaría Municipal que traslada acuerdo Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre del 2021, Artículo II.XXXII.

CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Francisco Vidaurre Espinoza mediante nota solicita:

“El suscrito Francisco Vidaurre Espinoza, mayor, casado una vez, pensionado, cédula 5-165-558 y vecino de Purrall de Guadalupe, urbanización Flor de Luz, casa 20-A respetuosamente me presento a manifestar: Presento formal solicitud de PERMISO DE USO de un terreno propiedad de la Municipalidad de Goicoechea ubicado al costado sur de mi propiedad y que tiene 5 m de ancho por 29.5 m de largo. Dicho terreno es zona peatonal, pero en realidad no es utilizada nadie, ya que colinda por el lado este con la tapia del Condominio Puerta de Madera, haciendo que esa franja no tenga salida.

Hace más de 30 años que adquirí mi propiedad en la Urbanización Flor de Luz y que es la finca del Partido de San José, matrícula #473-35-000 lote 20-A de la Urbanización ya citada. Ahora bien, entre mi propiedad y el lote C1 se encuentra en medio la zona verde citada, y la cual, desde hace más de treinta años, mi persona le ha dado el mantenimiento de limpieza y conservación, e inclusive con el pasar de los años procedí a sembrar varios árboles frutales. Ese terreno lo he utilizado para el ingreso a mi propiedad, así también para guardar el carro de la casa, pero debo de aclarar que nunca se ha utilizado con fines lucrativos. Reitero, ese terreno municipal no es utilizado como paso peatonal, ya que no tiene salida a ningún lado. Solicito se apruebe esta petición de Permiso de Uso y al respecto y si es procedente se me fije un canon por dicho permiso, declarando desde ya que mi permiso correrá con todos

los gastos de manutención y conservación de ese terreno municipal y en caso de ser necesario puedo comparecer ante dicho Consejo para explicar de manera verbal y a viva voz esta petición con todo gusto lo hace en el momento que ustedes me lo soliciten”.

2. En Sesión Ordinaria N° 23-2021, celebrada el día 07 de junio del 2021, Artículo V. XI, se aprobó el Por Tanto del Dictamen 070-2021 que a letra dice:

1. “Se le notifique al señor Francisco Vidaurre Espinoza que todos los inmuebles municipales son de uso público, por ende, no pueden ser utilizados para beneficio privado por lo tanto se rechaza la solicitud interpuesto mediante el oficio SM-780-2021.

2. Se notifique a los interesados.

3. Se solicita la firmeza”

3. En Sesión Ordinaria N° 34-2021, celebrada el día 23 de agosto del 2021, Artículo V. XVI, se aprobó el Por Tanto del Dictamen 65-2021 que a letra dice:

“POR TANTO:

Se recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitarle a la Comisión de Obras, para mejor resolver, realice una justificación de la negativa a la petición realizada por el señor Francisco Vidaurre Espinoza y se la comunique a esta Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. Se solicita la firmeza”.

4. En Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre del 2021, Artículo II.XXXIII, se aprobó el Por Tanto del Dictamen 88-2021 que a letra dice:

“Se recomienda al Concejo Municipal:

PRMERO: Reiterar a la Comisión de Obras lo solicitado en el Dictamen 65-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a saber:

“Solicitarle a la Comisión de Obras, para mejor resolver, realice una justificación de la negativa a la petición realizada por el señor Francisco Vidaurre Espinoza y se la comunique a esta Comisión de Asuntos Jurídicos.”

SEGUNDO: Comuníquese al interesado.

TERCERO: Declárese la firmeza”.

5. El señor Carlos Calderón Zúñiga, con el oficio CO-46-2021, solicita criterio a al Asesor Legal del Concejo Municipal, el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal, con el oficio ALCM-26-2021, indica:

En atención a su nota CO-46-2021, de fecha, 24 de noviembre de 2021, en la que se pide criterio urgente sobre los oficios SM-1417-2021, SM-1958-2021, señor Francisco Vidaurre Espinoza, rindo el criterio solicitado:

En Sesión Ordinaria N°34-2021, celebrada el día 23 de agosto de 2021, Artículo V.XVI se aprobó:

a- Por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por tanto del Dictamen N°65-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla a Jurídicos continuación: "ACUERDO N 17

Por Tanto:

Se recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitarle a la Comisión de Obras para mejor resolver, realice una justificación de la negativa a la petición realizada por el señor Francisco Vidaurre Espinoza y se le comunique a esta Comisión de Asuntos Jurídicos..."

En Sesión Ordinaria N°23-2021, celebrada el día 7 de junio de 2021, Artículo V.XI, por unanimidad y con carácter firme aprobó Dictamen N°70-2021 de la Comisión de Obras Públicas, Acuerdo N°14, y en Por Tanto 1. "Se le notifique al señor Francisco Vidaurre Espinoza que todos los inmuebles municipales son de uso público, no pueden ser utilizados para beneficio privado por lo tanto se rechaza la solicitud interpuesta mediante el oficio SM-780-2021..."

Contra el referido acuerdo del Concejo Municipal, el señor Francisco Vidaurre Espinoza, interpone formal recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio. El señor Vidaurre Espinoza indica que el acuerdo recurrido no se encuentra debidamente motivado ni fundamentado, tal y como lo dispone el artículoN"136 de la Ley General de la Administración Pública y lo único que hace es mencionar y repetir la recomendación que da la Comisión de Obras de este municipio y que en lo literal reza: **TODOS los inmuebles municipales son de uso público, por ende, NO PUEDEN SER UTILIZADOS PARA BENEFICIO PRIVADO**". (la mayúscula, subrayado y negrilla son míos) Como fundamente legal, se refiere al artículo 71 del Código Municipal, el cual estipula en su párrafo primero de manera precisa y diáfana que la

Municipalidad puede usar, disponer de su contratación Administrativa, siempre y cuando esos convenios sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

El recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio, fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para informe y dictamen al Concejo Municipal, de acuerdo con el artículo 62, inciso 5., sub inciso 5.5 del Reglamento interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea. La Comisión de Asuntos Jurídicos rinde dictamen al Concejo Municipal número 65 2021, y en Acuerdo N°17, tomado en Sesión Ordinaria N°34-2021, celebrada el día 23 de agosto de 2021, Artículo V.XVI, aprobó solicitarle a la Comisión de Obras, para mejor resolver, realice una justificación de la negativa a la petición realizada por el señor Francisco Vidaurre Espinoza y se le comunique a esta Comisión de Asuntos Jurídicos. Es decir, se solicitó que fundamentara como en derecho corresponde, los motivos por los cuales se le rechazó al señor Vidaurre Espinoza su solicitud de otorgarle permiso de uso de una franja de terreno que colinda por el lado este con la tapia del Condominio Puerta de Madera, que refiere, no va a ningún lado, no tiene salida y nadie la utiliza y está en total abandono, motivo por lo que su destino real y práctico no es de beneficio, ni de uso público, no es utilizada como paso peatonal, por nadie y aunque quisieran no pueden hacerlo, es imposible ya que no lleva a ningún lado por no tener salida.

La fundamentación que echa de menos la Comisión de Jurídicos, surge del reclamo que hace el señor Vidaurre Espinoza en su recurso. La Comisión de Obras Públicas en su dictamen N°70-2021, aprobado por el Concejo Municipal, no hace ninguna referencia a lo solicitado por el recurrente, de que lo solicitado es un permiso de uso, y no para beneficio privado, y que no se hizo referencia al artículo 71 del Código Municipal, en su párrafo primero, el cual dice de forma clara y precisa que la municipalidad puede usar o disponer de su patrimonio, mediante toda clase de actos o contratos y no se justifica por qué motivo no se le aplica dicho artículo 71 o por qué no se consideró el mismo.

La Comisión de Obras me parece, debió tener a mano información relativa a la franja de terreno discutida y determinar su naturaleza pública, si se trata de una franja producto del desarrollo de la Urbanización, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, si está inscrita a nombre de la Municipalidad o consta en el Mapa Oficial, como zona o área pública. La franja de terreno referida, debe ser

ubicada. Si se trata de un inmueble que pueda ser dado en administración de acuerdo con el Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.

El criterio solicitado, creo que es en el sentido de dar la fundamentación que pide la Comisión de Jurídicos, para que luego dicha Comisión pueda resolver el Recurso de Revocatoria y de Apelación en subsidio. Si ello es lo que se pretende, con el debido respeto tengo que decirle don Carlos, que debo inhibirme de hacerlo, en razón de que cuando llegue de nuevo a conocimiento de la Comisión de Jurídicos este asunto, es probable que el suscrito figure como asesor legal de la Comisión, y podría ser recusado, si participo en la redacción de la fundamentación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Sin embargo, me parece que, con los insumos indicados podría la Comisión que usted preside fundamentar el dictamen ya sea denegando la solicitud del señor Vidaurre Espinoza o aprobándola, una vez que tengan a mano la información que deberán solicitar a Catastro y a Ingeniería Municipal”.

6. El señor Carlos Calderón Zúñiga, con el oficio CO-01-2022, solicita criterio al Departamento de Censo y Catastro, el señor Marvin Hernández Aguilar, mediante oficio MG-AG-DAD-DC 50-2022, señala:

“De acuerdo a su oficio MG-AG-00864-2022, en el que traslada oficio CO-01-2022, suscrito por el señor Carlos Calderón Zúñiga, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, quien solicita criterio referente a solicitud del señor Francisco Vidaurre Espinoza, al respecto le informo:

De acuerdo a estudio efectuado en la Urbanización Flor de Luz, específicamente la franja de terreno que se ubica entre el lote 20-A inscrito a nombre del señor Francisco Vidaurre Espinoza, cédula 501650558 y el lote 1-C, registrado a nombre de Egidio Calvo Cruz, cédula 102990902, se determina que la misma corresponde a un sendero peatonal que colinda con el costado este del Condominio Puerta de Madera y no tiene salida”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicítese a la Dirección Jurídica de acuerdo a los insumos brindados por MG-AG-00971-2022 brindado por el Departamento de Censo y Catastro y ALCM-26-2021 suscrito por el Asesor Legal, se nos brinde un criterio jurídico donde se evalúe la

posibilidad legal de que se pueda establecer algún convenio de uso para cumplir con la solicitud del señor Vidaurre Espinoza.

2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°025-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°025-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°025-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°025-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 14

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicítese a la Dirección Jurídica de acuerdo a los insumos brindados por MG-AG-00971-2022 brindado por el Departamento de Censo y Catastro y ALCM-26-2021 suscrito por el Asesor Legal, se nos brinde un criterio jurídico donde se evalué la posibilidad legal de que se pueda establecer algún convenio de uso para cumplir con la solicitud del señor Vidaurre Espinoza.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI. XII

ALTERACION DICTAMEN N° 26-2022 COMISION DE OBRAS PUBLICAS

“En reunión ordinaria celebrada el 01 de marzo de 2022 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Vicepresidenta, Carolina Arauz Duran, Secretaria y como Asesores Manuel Vindas Duran, Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-ACUERDO-133-2022 de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por la señora Sandra Patricia Umaña Chinchilla, conocida en Sesión Ordinaria N° 03-2022, celebrada el día 17 de enero del 2022, Artículo III. Inciso 11).

CONSIDERANDO:

1. La señora Sandra Patricia Umaña Chinchilla, mediante nota solicita: *“Yo Sandra Patricia Umaña Chinchilla cedula 1-0660-0166 requiero se revise el Uso de Suelo #52037, emitido por Ingeniería el Lunes 27 de diciembre 2021, para el lote que soy dueña parcela # 1-173003-2014 ya que se indicó una cobertura máxima del 30% en un lote de 300 m2, lo cual para mi es inviable para construir, esta es una zona residencial que en su mayoría se ha construido entre un 60 y 70% de la cobertura de los lotes. La finca fue constituida en el año 2014 en cumplimiento con toda la ley de ese momento y así fue adquirido por mi persona, para poder construir una vivienda de una dimensión más considerable que el 30% del lote.*

Agradezco si me pudieran aprobar poder construir con una mayor cobertura”.

2. Que el Plan Regulador, el cual tiene fuerza de ley, en su artículo 15, que se refiere a la zona en donde se ubica la propiedad de la señora Umaña Chinchilla, establece como cobertura máxima permitida un 30% y no se establece ninguna excepción al respecto.
3. Que lo anterior implica que el Concejo Municipal no tiene la potestad de variar lo establecido en el Plan Regulador.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se le comunique a la señora Sandra Umaña Chinchilla que conforme al artículo 15 del Plan Regulador, la cobertura máxima permitida en su propiedad es un 30%, que no existe excepción a aplicar y por lo tanto este Concejo Municipal no tiene la potestad para autorizar su solicitud.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°026-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°026-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°026-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°026-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 15

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se le comunique a la señora Sandra Umaña Chinchilla que conforme al artículo 15 del Plan Regulador, la cobertura máxima permitida en su propiedad es un 30%, que no existe excepción a aplicar y por lo tanto este Concejo Municipal no tiene la potestad para autorizar su solicitud.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.XIII

ALTERACION DICTAMEN N° 27-2022 COMISION DE OBRAS PUBLICAS

“En reunión ordinaria celebrada el 01 de marzo de 2022 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Vicepresidenta, Carolina Arauz Duran, Secretaria y como Asesores Manuel Vindas Duran, Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-ACUERDO-362-2022 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-00726-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero del 2022, Artículo III. Inciso 7).

CONSIDERANDO QUE:

El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-00726-2022, indica:

“En atención al oficio SM-ACUERDO-265-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.V donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 005-2022 de la Comisión de Obras

Pública , que toma nota del oficio MG-AG-05700-2021, sobre acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 21-2021, celebrada el 04 de noviembre de 2021, artículo II.XIII, dictamen 116-2021 de la Comisión citada, para construcción de dos muros de contención en Rancho Redondo, remito nota DAD 00430-2022 de fecha 10 de febrero de 2022, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo y Financiero, en el cual detalla lo requerido por parte de ese Órgano Colegiado”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se tome nota del oficio MG-AG-00726-2022 suscrito por la Administración Municipal.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°027-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°027-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°027-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°027-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 16

“**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se tome nota del oficio MG-AG-00726-2022 suscrito por la Administración Municipal.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.XIV

ALTERACIÓN DICTAMEN N° 28-2022 COMISION DE OBRAS PUBLICAS

“En reunión ordinaria celebrada el 01 de marzo de 2022 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Vicepresidenta,

Carolina Arauz Duran, Secretaria y como Asesores Manuel Vindas Duran, Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-ACUERDO-318-2022 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-G-00652-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero del 2022, Artículo III. Inciso 26).

CONSIDERANDO QUE:

El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-00652-2022, indica:

“En atención al oficio SM 676-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 17-2021 celebrada el día 26 de abril de 2021, artículo V.I donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 034-2021 de la Comisión de Obras Públicas que autoriza la solicitud de los Vecinos del Residencial Heliconias, ampliación de la casetilla de vigilancia, según lo indicado en el Reglamento de Casetas y Agujas. Al respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-0466-2022, recibido el día 09 de febrero de 2022 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que estará en inspección constante, en cuanto inicien la construcción y que se cumpla la normativa vigente en cuanto a este tipo de construcciones”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se tome nota del oficio MG-AG-00652-2022 suscrito por la Administración Municipal e informe al Concejo Municipal.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°028-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°028-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°028-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°028-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 17

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se tome nota del oficio MG-AG-00652-2022 suscrito por la Administración Municipal e informe al Concejo Municipal.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.XV

ALTERACIÓN DICTAMEN N° 029-2022 COMISION DE OBRAS PUBLICAS

“En reunión ordinaria celebrada el 01 de marzo de 2022 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Vicepresidenta, Carolina Arauz Duran, Secretaria y como Asesores Manuel Vindas Duran, Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-ACUERDO-256-2022 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-00502-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero del 2022, Artículo III. Inciso 15).

CONSIDERANDO QUE:

El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-00502-2022, indica:

“Para los efectos pertinentes, se comunica que se ha definido que la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) Área 1-Goicoechea, se traslade al segundo piso del edificio donde se ubica la Policía Municipal de Goicoechea y Parquímetros, con la finalidad de lograr una mejor coordinación en el proyecto de Parquímetros Inteligentes que se desarrolla, asimismo, en el ordenamiento territorial que implica la vialidad en el cantón, y, concretamente para el Distrito de Guadalupe, en una primera fase del citado proyecto. Con lo anterior, según los estudios que ha realizado la Dirección de Ingeniería y Urbanismo, se tendrán las bases para iniciar el proyecto de reubicación del Departamento de Secretaría Municipal, según planteamiento realizado por ese Órgano Colegiado, para evitar el hacinamiento que se ha mencionado.

No omito manifestar, que el traslado de la Policía de Tránsito del MOPT, ha sido conversado y coordinado con el Director General del Tránsito, Lic Germán Marín Sandí, para los efectos pertinentes. Se comunica lo anterior, ante el acuerdo existente del permiso de uso de instalaciones en el Palacio Municipal para dicha Policía de Tránsito, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13-14, celebrada el día 31 de marzo 2014, artículo 13, en el entendido de que se ubicara en el edificio supra citado”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se tome nota del oficio MG-AG-00502-2022 suscrito por la Administración Municipal.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°029-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°029-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°029-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°029-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 18

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se tome nota del oficio MG-AG-00502-2022 suscrito por la Administración Municipal.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.XVI

ALTERACIÓN DICTAMEN N°030-2022 COMISION DE OBRAS PUBLICAS

“En reunión ordinaria celebrada el 01 de marzo de 2022 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Vicepresidenta, Carolina Arauz Duran, Secretaria y como Asesores Manuel Vindas Duran, Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-ACUERDO-258-2022 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-00517-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero del 2022, Artículo III. Inciso 17).

CONSIDERANDO QUE:

El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-00517-2022, indica:

“En atención al oficio SM 2251-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021 celebrada el día 1 de diciembre de 2021, artículo VII.VII donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, referente a la apremiante situación que atraviesan los ciudadanos del Distrito de Rancho Redondo ya que todos los días ponen en riesgo sus vidas al tener que caminar por la Ruta Nacional 218. Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-0365-2022, recibido el día 02 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que “está en ejecución la construcción de 315m de cordón de caño o cunetón, esto, dependiendo de la topografía y las necesidades hidráulicas del sitio, como también la construcción de 378m² de acera peatonal que comprende hacia el sector del Distrito de Rancho Redondo en dirección al este de la Iglesia Católica, el cual está bajo la Orden de Compra #65701 y #65639, por concepto de mano de obra y materiales, adjudicado al contratista Giacomo Ferlini Barrios. De tal manera este proyecto es una primera etapa, la cual se está ejecutando con fondos económicos del presupuesto del plan operativo anual del año 2021, por una suma de ¢25.000.000.00.” así mismo, recomienda la Dirección de Ingeniería, para el Concejo de Distrito de Rancho Redondo, la asignación de fondos económicos, por un monto similar o superior, esto, para la ampliación del proyecto en la búsqueda de satisfacer las necesidades de la comunidad”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se tome nota del oficio MG-AG-00517-2022 suscrito por la Administración Municipal.
2. Se envíe una copia del acuerdo al Concejo de Distrito de Rancho Redondo.
3. Se notifique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°030-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°030-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°030-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°030-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 19

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se tome nota del oficio MG-AG-00517-2022 suscrito por la Administración Municipal.
2. Se envíe una copia del acuerdo al Concejo de Distrito de Rancho Redondo.
3. Se notifique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.XVII

ALTERACION DICTAMEN N° 031-2022 COMISION DE OBRAS PUBLICAS

“En reunión ordinaria celebrada el 01 de marzo de 2022 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Vicepresidenta, Carolina Arauz Duran, Secretaria y como Asesores Manuel Vindas Duran, Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-ACUERDO-78-2022 de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el señor Claudio Isaac Mora Valerio, conocida en Sesión Ordinaria N°02-2022, celebrada el día 10 de enero del 2022, Artículo IV. Inciso 16).

Oficio SM-ACUERDO-201-2022 de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el señor Claudio Isaac Mora Valerio, conocida en Sesión Ordinaria N°05-2022, celebrada el día 31 de enero del 2022, Artículo III. Inciso 1).

Oficio SM-ACUERDO-203-2022 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-DI-0232-2022, suscrito por el Director de Ingeniería y Operaciones, conocido en Sesión Ordinaria N° 05-2022, celebrada el día 31 de enero del 2022, Artículo III. Inciso 3).

CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Claudio Isaac Mora Valerio mediante nota solicita:

“Sirva la presente para saludarlos y solicitarles que se proceda a investigar como lo solicite primeramente la calle de servidumbre Gutiérrez Navarro con sus construcciones ya que he esperado que lo hagan de oficio y no lo han hecho específicamente las familias del señor German Gutiérrez Navarro y su yerno Johnny Benavides quien me acostumbra amenazar y hacer lo que le dé la gana en cuanto a obras de construcción sin permisos municipales y míos como de trasladar postes con medidores desde sus viviendas a la servidumbre de paso por donde entro y salgo como única vía a mi propiedad ellos cuentan con suficiente campo como lo manifesté anteriormente como para tener sus postes y medidores al costado oeste de la servidumbre de paso. Cada día hay más cuarterías en este sector ante el nulo control Municipal se debe cobrar los impuestos Municipales por la cantidad e metros construidos y la totalidad de metros de los terrenos es increíble que estas o algunas de estas familias hagan recibido bonos de comestibles Municipales porque supuestamente estaban pasando una difícil situación económica y en esos mismos momentos estaban invirtiendo en trasladar sus medidores con postes nuevos a la servidumbre por donde paso como si no tuvieran el suficiente campo dentro de sus propiedades además tienen dinero para hacer constantes fiestas y aunque no viven al norte acostumbran traer a sus invitados a botar basura y sus adolescentes los dejan tener relaciones sexuales dentro de mi servidumbre de paso por la cual el señor German Gutiérrez Navarro y sus allegados estuvieron de acuerdo en cerrarnos el

paso desde donde empiezan los terrenos de los Solano Solano de sur a norte lleno de testigos ofreciendo sus nombres y datos personales porque no les hace falta ingresar al norte pues no tienen terrenos ellos al norte. Además si se revisan las escrituras dice que solo puede pasar el tendido electrónico sobre la servidumbre de paso se sobreentiende que a una altura no menor a 5 metros de altura para que entre un camión y teniendo todos ellos terrenos al oeste de la servidumbre no veo porque trasladaron todos sus medidores más al norte de sus propiedades y dentro de mi derecho de servidumbre de paso sin mi permiso por escrito y sin los permisos Municipales de Goicoechea se está dando un completo abuso. En el pasado he puesto letreros con el fin de que se me respete esta servidumbre de paso por la cual tengo derecho legal o pasar para que no se preste para que se den actos de vulgaridad que van en contra de las buenas costumbres pero estas familias los quitan ingresan al norte unos 100 mts de distancia de sus casos a quitarlos y a seguir atendiendo por lo que ya deben tener una colección cada día hoy más construcciones ilegales de viviendas sin que la Municipalidad les cobre por los metros cuadrados de construcción y recibió constantes alteraciones a la paz con la que deseo vivir por parte de los familiares y yerno del señor German Gutiérrez Navarro que aunque parece estar impedido no lo está para hacer maldades y no tuvo el y su familia compasión con mis padres y familia cuando quisieran dejarlos sin la salida que aparece en mis planos catastrados.

Solicito como lo solicite antes a que se proceda a cobrar por cada metro de construcción de la familia del señor German Gutiérrez Navarro y su yerno Johnny Benavides y se proceda a quitar los postes de perlin y medidores instalados por estas familias dentro de mi derecho de servidumbre de paso ya que se instalaron sin mi consentimiento por escrito tomando encuesta que todos estas familias tienen terrenos al oeste de la servidumbre y anteriormente trasladaban la electricidad de sur a norte ahora para abusar y perjudicarme la están tomando de norte a sur con un cableado algo bajo en una parte donde podría pegar algún camión al ingresar a mi propiedad solo con el fin de estar visitado más la servidumbre al norte la cual ellos estuvieran de acuerdo con que se cerrara pero hoy quieren estar ingresando sin tener terrenos a alternarnos la paz y realizar acciones que no van con las buenas costumbres solo ahora porque nosotros invertimos en hacerla más transitable para mi beneficio y el

de mi familia anteriormente a estas familias no les apetecía llegar a tirar basura y hacer fiestas, porque no viven al norte el portón de los Solano Solano que va de sur a norte.

Repito solicito se cobre a los dueños de los terrenos por cada metros de construcción que hoy en estos momentos y se paren las construcciones de viviendas ilegales que se están dando en este sector además se proceda a retirar los medidores y postes de perlin que instalaron esta familia de forma ilegal dentro de mi derecho de servidumbre de paso ya que estas familias poseen suficiente terreno al oeste de la servidumbre y los medidores siempre se acostumbran tener a la par de la viviendas a las que se les da el servicio se están dando abusos por todo lado ante la nula vigilancia municipal.

2. El señor Claudio Isaac Mora Valerio, mediante nota solicita:

“Sirva la presente para saludarles y recurrir a sus buenos oficios con el fin de informarles que el día viernes 21 de enero del 2022 después de las 12 md se presentaron dos inspectores de su Municipalidad los cuales me informaron que no se puede inspeccionar sobre obras ilegales ya terminados en sus metros cuadrados de construcción me parece también increíble que se le haiga creído a las palabras del señor Francisco Solano Solano el cual ha sido candidato para el regidor de esta Municipalidad como lo manifesté que sucedería de este y otras personas de la zona en la carta del 10 de mayo del 2021, creyó antes que lo manifestada por me persona desde un principio en que me respaldan las escrituras en la creación de la servidumbre a mi favor y de mi familia y el follo judicial del que tienen copia ustedes, así como de las fotos donde se aprecian los procesos que se están dando para hacer construcciones ilegales sentí como los representare de esta municipalidad hacen todo lo posible por solo observar por encima sin inspeccionar a fondo dentro de los terrenos de los Solano Solano donde hay construcciones al día de hoy sin terminar y dentro de los demás terrenos al oeste de toda esta servidumbre pero se le creyó a este señor incluso el señor Francisco llamo a las inspectores por aporte para desestimarme y que no se investigue así a fondo cada metro de construcción dentro de este sector de vista de mar como lo solicite alegando además que lo de los medidores y postes de perling fue lo C.N.F.L que les solicito que pusiera los medidores allí pasando por sobre lo que dicen mis escrituras y falla judicial de todo

lo que les aporte copias anteriormente a ustedes. Es evidente que ha estado municipalidad de Goicoechea no le preocupó que estas personas se los baile haciendo construcciones ilegales y no pagando por los metros cuadrados reales de construcción que tienen escondidos porque si la obra ya está terminada no se puede revisar esperaba más de ustedes. Se despide no volviéndolos a traer a inspeccionar para que no inspecciones nada del costado oeste del salón de eventos ensueños en vista de mar 300 mts al norte por su se les antoja venir a revisar esta zona ya solos porque no voy a acompañarlos más”.

3. El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, mediante oficio MG-AG-DI-0232-2022, indica:

“En relación con su oficio SM-ACUERDO-78-2022, del caso visto en la Sesión Ordinaria N° 02-2022 celebrada el 10 de enero del 2022, Artículo IV inciso 16), donde se conoció una nota suscrita por el Sr. Claudio Isaac Mora Valerio, vecino del Sector de Vista de Mar del distrito de Rancho Redondo, dicha nota está relacionada sobre la disputa de una servidumbre de paso privada, al respecto se realizó una visita al sitio y se corrobora que la disputa entre vecinos es de índole privada y se recomienda que entre los implicados, contraten un Topógrafo que les realice un mosaico catastral y mediante las escrituras de sus propiedades, se establezca quienes tienen derecho a la servidumbre y las dimensiones de la misma. De igual manera con lo solicitado se hizo un barrido por la Urbanización Vista de Mar y no se localizaron edificaciones activas”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar el oficio MG-AG-DI-0232-2022 al señor Claudio Mora Valerio para que proceda según recomendaciones brindadas por la Dirección de Ingeniería y Operaciones.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°031-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°031-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°031-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°031-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 20

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar el oficio MG-AG-DI-0232-2022 al señor Claudio Mora Valerio para que proceda según recomendaciones brindadas por la Dirección de Ingeniería y Operaciones.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.XVIII

ALTERACION DICTAMEN N° 032-2022 COMISION DE OBRAS PUBLICAS

“En reunión ordinaria celebrada el 01 de marzo de 2022 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Vicepresidenta, Carolina Arauz Duran, Secretaria y como Asesores Manuel Vindas Duran, Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-ACUERDO-202-2022 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-00298-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 05-2022, celebrada el día 31 de enero del 2022, Artículo III. Inciso 2).

CONSIDERANDO QUE:

El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-00298-2022, señala:

“En atención al oficio SM 1021-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2021, celebrada el día 28 de junio de 2021, artículo IV.I, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 072-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que solicita a la Administración Municipal rinda informe sobre el cumplimiento del informe 004-2018 de la Auditoría Municipal sobre el cumplimiento del artículo 21 del Plan Regulador de Goicoechea. al respecto me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-0190-2022 recibido en esta Alcaldía el día 20 de enero del presente año,

suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, quien rinde informe según lo requerido en dicho acuerdo”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se tome nota ya que la Comisión de Asuntos Jurídicos posee dicho análisis para estudio y dictamen.
2. Se notifique a los interesados
3. Se notifique a los interesados.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°032-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°032-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°032-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°032-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 21

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se tome nota ya que la Comisión de Asuntos Jurídicos posee dicho análisis para estudio y dictamen.
2. Se notifique a los interesados
3. Se notifique a los interesados. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.XIX

ALTERACIÓN DICTAMEN N° 033-2022 COMISION DE OBRAS PUBLICAS

“En reunión ordinaria celebrada el 01 de marzo de 2022 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Vicepresidenta, Carolina Arauz Duran, Secretaria y como Asesores Manuel Vindas Duran, Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-ACUERDO-222-2022 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-00397-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 05-2022, celebrada el día 31 de enero del 2022, Artículo III. Inciso 22).

CONSIDERANDO QUE:

El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-00397-2022, señala:

“En atención al oficio SM-ACUERDO-25-2022 recibido en esta Alcaldía el día 04 de enero de 2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 01-2022 celebrada el día 03 de enero de 2022, artículo V.XIX, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N° 141-2021 de la Comisión de Obras Públicas, según se detalla. Al respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-0248-2022 recibido en este Despacho el día 26 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que, con respecto a las fincas invadidas, mediante oficio MG-AG-DI-0247-2022 se le solicita al Dr. Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) se eliminen todas las áreas que presentan algún tipo de invasión en estos predios, siendo ellos los propietarios registrales de los inmuebles”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se tome nota del oficio MG-AG-00397-2022 suscrito por la Administración Municipal.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°033-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°033-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°033-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°033-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 22

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se tome nota del oficio MG-AG-00397-2022 suscrito por la Administración Municipal.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.XX

ALTERACIÓN DICTAMEN N°03-2022 COMISION DE EDUCATIVOS

“En reunión extraordinaria celebrada el 04 de marzo de 2022, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, asesor: Fabio Vargas Brenes se conoció:

SM-ACUERDO-299-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL LIC. JUAN PABLO CASTRO GUTIERREZ, DIRECTOR DEL LICEO JOSÉ JOAQUÍN JIMENEZ NÚÑEZ.

Considerando:

1. En Sesión Ordinaria N°07-2022, celebrada el día 14 de febrero del 2022, artículo III inciso 7) se conoció nota suscrita por el Lic. Juan Pablo Castro Gutiérrez, Director del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez que indica:
 “En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, proceso a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.”

POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de

la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud del Lic. Juan Pablo Castro Gutiérrez, Director del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, **se nombre como integrantes de la nueva Junta Administrativa del José Joaquín Jiménez Núñez a las siguientes personas: Rosa Argentina Delgadillo Peralta cédula: 8-010-0404, Xinia Marcela Segura Mora cédula 1-1443-0129, María de los Ángeles Valverde Mora cédula 1-1054-0568, Kendall Arroyo Serrano, cédula 1-1513-0456 y Vanessa Castro Brenes cédula 1-0882-0793 por un periodo de tres años a partir desde su juramentación.**

2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°03-2022 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°03-2022 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°03-2022 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°03-2022 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 23

“POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de

la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud del Lic. Juan Pablo Castro Gutiérrez, Director del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, **se nombre como integrantes de la nueva Junta Administrativa del José Joaquín Jiménez Núñez a las siguientes personas: Rosa Argentina Delgadillo Peralta cédula: 8-010-0404, Xinia Marcela Segura Mora cédula 1-1443-0129, María de los Ángeles Valverde Mora cédula 1-1054-0568, Kendall Arroyo Serrano, cédula 1-1513-0456 y Vanessa Castro Brenes cédula 1-0882-0793 por un periodo de tres años a partir desde su juramentación.**

2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

COMUNIQUESE.

ARTICULO VII

MOCIONES

ARTICULO VII.I

ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ Y XINIA VARGAS CORRALES

“El suscrito Carlos Luis Murillo Rodríguez, en mi condición de Regidor Propietario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27, inciso b) del Código Municipal, suscribo la presente moción con dispensa de trámite.

CONSIDERANDOS:

1. Las procesiones son la máxima representación en la que los feligreses conmemoran distintos momentos de los relatos bíblicos según las tradiciones cristianas.
2. En Goicoechea participan distintos grupos de feligreses bajo en la dirección del Cura Párroco de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, para organizar las procesiones y los distintos actos solemnes que se llevan a cabo a propósito de la Semana Mayor.

3. Que por la situación sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19, desde el año 2020, la Iglesia y la comunidad no han podido llevar a cabo las tradicionales procesiones.
4. Que el Ministerio de Salud, a solicitud de la Conferencia Episcopal autorizó que, a partir del 01 de abril de 2022, se puedan realizar procesiones religiosas.

POR TANTO, SOLICITO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBE CON DISPENSA DE TRÁMITE, LO SIGUIENTE:

- a. Se solicita la dispensa de trámite de la presente moción.
- b. Que se instruya a la Administración, para que, en conjunto con la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, se puedan realizar las actividades de carácter religioso.
- c. Que para ese fin se nombre al Regidor Suplente, señor Manuel Vindas Durán, coordinador interinstitucional entre este Municipio y la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe.
- d. Instar a los feligreses que desean asistir a las conmemoraciones religiosas a cumplir con las medidas sanitarias necesarias, como el uso de la mascarilla durante las procesiones, mantener los protocolos de lavado y desinfección de manos.
- e. Instar a los feligreses vacunarse para una mayor protección ante el Covid-19
- f. Se solicita la firmeza del presente acuerdo definitivamente aprobado.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo

Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 24

“POR TANTO, SOLICITO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBE CON DISPENSA DE TRÁMITE, LO SIGUIENTE:

- a. Se solicita la dispensa de trámite de la presente moción.
- b. Que se instruya a la Administración, para que, en conjunto con la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, se puedan realizar las actividades de carácter religioso.
- c. Que para ese fin se nombre al Regidor Suplente, señor Manuel Vindas Durán, coordinador interinstitucional entre este Municipio y la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe.
- d. Instar a los feligreses que desean a asistir a las conmemoraciones religiosas a cumplir con las medidas sanitarias necesarias, como el uso de la mascarilla durante las procesiones, mantener los protocolos de lavado y desinfección de manos.
- e. Instar a los feligreses vacunarse para una mayor protección ante el Covid-19
- f. Se solicita la firmeza del presente acuerdo definitivamente aprobado.”

ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, don Manuel, usted yo le converse y usted acepta para coordinar todas las actividades con la Administración, con la Comisión y con todo mundo, don Manuel díganos sí o no.

El Regidor Suplente Manuel Vidas Duran indica, si señor muchas gracias a la orden.

ARTICULO VII.II

ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ Y XINIA VARGAS CORRALES

“El suscrito Carlos Luis Murillo Rodríguez en mi condición de Regidor Propietario, con fundamento en artículo 27, inciso b) del Código Municipal, presento la siguiente moción con dispensa de trámite.

CONSIDERANDO:

1. Que, en aras de la transparencia institucional, es necesario que exista un acercamiento entre las diferentes asociaciones de desarrollo del cantón de Goicoechea, conformadas por la Ley 3859 y por la Ley 218, para que conozcan la labor municipal, y a su vez, manifiesten sus inquietudes en torno a la función municipal y su acercamiento con la comunidad, siendo entendido que las asociaciones son pilares necesarios para lograr el acercamiento entre la Administración y el Parlamento.
2. En ese sentido, el Concejo Municipal en sesión ordinaria número 50- de fecha 13 de diciembre de 2021, aprobó con dispensa de tramite la moción que convocó a las Asociaciones de Desarrollo a una sesión extraordinaria del Parlamento Municipal, misma que se llevó a cabo el día martes 22 de febrero de dos mil veintidós, a las diecinueve horas con quince minutos, en las instalaciones del Hotel Radisson. Sesión extraordinaria número 05-2022.
3. Que en dicha sesión se le dio audiencia a las Asociaciones de Desarrollo amparadas a la Ley número 218, para que expresaran cuáles son sus preocupaciones y qué esperan del Parlamento y la Administración Municipal.

POR TANTO, SOLICITO A ESE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBE CON DISPENSA DE TRÁMITE, LO SIGUIENTE:

- i. Se solicita la dispensa de trámite de la presente moción.
- ii. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022, que expresa:

“...ARTÍCULO IV. I ASOCIACIÓN GUÍAS Y SCOUT 200

La señora Dora Nigro Gómez, Asociación Guías y Scout 200 señala, aquí primero estamos para agradecer, agradecer y mil veces agradecer, porque el Proyecto de Guías y Scouts en este cantón no se podía haber desarrollado mejor si no hubiéramos tenido el apoyo del Concejo Municipal, de la Municipalidad, y de esta Ley que ustedes han respetado y han apoyado siempre, en el Cantón de Goicoechea, tenemos muchos grupos, tenemos el grupo del Carmen el grupo 170, el Grupo 288, el Grupo 94 que Steven nos

acompañamos hoy, tenemos el Grupo Mozotal y el de Guadalupe Centro estamos la 17 y la 200, el Movimiento Guías y Scouts, es el movimiento más grande a nivel mundial juvenil, trabajamos con niños, niñas, jóvenes y adultos, tenemos más de 115 años de historia, es un movimiento inclusivo, es un movimiento que trabaja con una educación no formal, tratando de dar a esta sociedad mejores ciudadanos y mejores ciudadanas, los cuales han pasado por este Concejo Municipal, aquí tenemos a Steven y hemos tenido a muchos otros compañeros y compañeras que han venido hacer su labor, nosotros estamos para servirles esa es nuestra proclama, nuestra proclama es, poder apoyar en todos los proyectos, apoyar en todas estas actividades desde hacer una carroza, estar en el Parque Centenario, ayudar en procesos de vacunación, ayudar en cualquier campaña, porque consideramos que juntos siempre somos más fuertes, este movimiento que tiene más de ochenta millones de chicos y chicas, necesita ir de la mano de los Gobiernos Locales, necesita poder desarrollar y para nosotros como Guías Scouts, como les digo el poder contar con locales, el poder contar con esas partidas que nos sacan ustedes siempre y con eso podemos ayudar a personas con necesidades diferentes eso marca una diferencia de parte del Grupo 200, que es el que normalmente conocen porque es el que está en las instalaciones de la Municipalidad tenemos más de 40 años de estar presentes ahí, pero ya se nos va a vencer el préstamo del local, entonces aparte de venir a agradecerles es venir también a solicitar formalmente la solicitud para que se pueda ampliar el plazo como estaba antes que era de manera indefinido, para los padres y las madres de familia, venir a un sitio seguro libre de violencia y poder dejar cada sábado a sus hijos bajo nuestra responsabilidad pero con el techo y la sombrilla de la Municipalidad, realmente ha marcado la diferencia, así que de parte de todos los grupos de Guías y Scouts agradecerles nuevamente, aquí dejamos formalmente la solicitud que la estaremos entregando...”

- a. Elevar a la Comisión de Asuntos Sociales, la solicitud de la señora Dora Nigro Gómez y revisar el contrato de administración de las instalaciones que ocupa la tropa 200 de Guías y Scout.

- b. Informar a la señora Dora Nigro Gómez, Presidenta de la Asociación de Guías y Scout 200, sobre el presente acuerdo.
- iii. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.II ASOCIACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIÓN BRUNCAS

La señora Máyela López Montero, Asociación de Vecinos de Urbanización Bruncas indica, señoras y señoras que nos acompañan en esta noche, voy a leer textualmente el encabezado y después, la Asociación de Desarrollo de la Urbanización Bruncas, les saluda, agradece y felicita por esta gran iniciativa, que han tenido de organizar este evento para compartir y escuchar este grupo de Asociaciones, por lo anterior queremos aprovechar esta oportunidad para hacer del conocimiento de algunas situaciones, especialmente quiero agradecer a doña Lorena también por esta iniciativa, bueno tengo un punto importante que está 13 sucediendo en nuestra urbanización, que es la limpieza de vías de caños especialmente, desde el año pasado este servicio lo están dando una vez al mes, lo hicieron el 15 de diciembre, el 15 de enero y ahora el 15 de febrero, los vecinos se quejan mucho con nosotros por la situación, ya que en la zona verde tenemos muchos árboles y permanecen las alcantarillas donde se van las hojas, entonces es muy importante que se nos arregle esta situación, como segundo punto, tenemos una acera alrededor de la cancha multiuso y parte de la zona verde donde tiene muchos años de estar destruida, es imposible transitar por ahí entonces quisiéramos pedirle también a la Municipalidad que nos ayudara con esa situación de la acera, como tercer punto, tenemos también una situación que ha pasado este año pasado de una partida que se aprobó de por tres millones de colones, para una malla, que se podría proteger una zona donde se acostumbraba a tirar basura, es una partida por tres millones de colones, para 80 metros y esto se construyó solo cuarenta metros por ₡1.150.000.00, y no sabemos que paso con el otro dinero y porque no se terminó la malla, también la partida del año pasado una partida específica 2020-2021, que quedo infructuosa se llevó hasta el fin de año y entonces no se pudo hacer nada quedo infructuosa y ahora queremos pedirle al Concejo Municipal si fuera posible y necesario

agregarle más dinero para que estos proyectos se realicen y como quinto punto tenemos una situación sobre la Administración del Salón Comunal de nuestra Urbanización, la cual fue solicitada por una asociación pro construcción que no pertenece a la urbanización y se le fue dada la Administración del Salón Comunal, esto se vence ahora este año el convenio de administración de esta Asociación que es Pro Construcción de la Casa del Adulto Mayor, entonces queremos manifestar que nosotros como Asociación de la Urbanización y los encargados de velar por el bienestar y el desarrollo de la comunidad, estamos dispuestos a continuar con la administración del salón en cuanto este convenio se venza...”

- a. Trasladar al Departamento de Aseo de Vías la solicitud de la señora Máyela López Montero, para que verifique por qué no se está cumpliendo con la limpieza de las vías y caños, y proceda con la limpieza.
- b. Trasladar al Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para que gire las instrucciones a quien corresponda para que se realice una inspección in situ y valore el costo de la reconstrucción de la acera que se encuentra deteriorada, lo anterior sujeto a contenido económico.
- c. Instruir a la Administración para rinda un informe a este Concejo Municipal que indique cuál fue el destino los recursos para la construcción de malla para proteger una zona donde se acostumbraba a tirar basura, que se aprobó por un monto de ¢3.000.000.00 para 80 metros; y solo construyeron cuarenta metros por un monto de ¢1.150.000.00. y que además se indique por qué no se concluyó la obra.
- d. Instruir a la Administración para rinda un informe a este Concejo Municipal que indique si se aprobó una partida específica 2020-2021, que indica la señora Máyela López Montero, si fue aprobada dónde se encuentran esos recursos.
- e. Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para que revise el contrato de administración de Salón Comunal que vence en el año 2022.

- f. Informar a la señora Mayela López Montero, Presidenta de la Asociación de Vecinos de Urbanización Bruncas, sobre el presente acuerdo.
- iv. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.III ASOCIACIÓN DE VECINOS DE RESIDENCIAL LAS HORTENSIAS I ETAPA El señor Melvin Rodríguez Méndez, Asociación de Vecinos de Residencial Las Hortensias I Etapa expone, primero que todo don Carlos, don Rafael quiero felicitarlos por esta iniciativa, realmente yo soy viejo a mis setenta y demás años, nunca había visto una iniciativa como está, sentimos que tenemos una Municipalidad, el pueblo está aquí y ustedes están con el pueblo, los felicito, los problemas que yo quiero mencionarles no son de la urbanización o asociación, es del distrito y les pido por favor nos ayuden porque esto es serio, primero tenemos un problema muy grande con el servicio de autobuses del Carmen, es triste ver todas las mañanas cuanta gente se queda sin servicio de buses y hasta que ellos sufren porque van a llegar tarde a su trabajo, porque el servicio es bien malo, le pido que hagan un auditoraje, revisen esto porque es urgente, el Punto dos, tenemos en la calle, en el cruce que va del Carmen a Sabanilla, ahí hay un semáforo, ese semáforo es un verdadero problema para los peatones, no hay posibilidad en las mañanas de que un niño cruce de un lado a otro, ahí van cientos de personas que van a la Escuela José Figueres y miren es difícil han habido muchos atropellos, porque ese semáforo no da tiempo a las personas, no hay zona peatonal y todavía con el cambio que se hizo a la ley de permitir virajes con el semáforo en rojo, peor se puso la cosa, eso hay que revisarlo por favor, para aligerar ese problema de esa calle tenemos una sugerencia que es abrir una calle que está 50 metros al oeste de la Gasolinera El Carmen, esa calle fácilmente puede comunicar con Sabanilla y eso descongestionaría muchísimo esa carretera que está muy gestionados, el problema más grande es este punto, frente a la Escuela José Cubero, hay una calle que va a salir a Sabanilla también, esa calle tiene una cuesta horrible y es una calle muy angosta no apta para vehículos pesados y ahí pasan vagonetas pasan de todo y ahí no hay semáforo no hay zona peatonal, frente a la escuela y

han habido muchos atropellos, por último queremos pedir una ampliación de la calle que va de Jaboncillal a Vista de Mar, es una calle muy angosta, igual pasan vagonetas, camiones pesados y tiene un puentecito una cosa ahí sin barandas muy peligroso, para ver si se le pone un poquito de atención a eso. ...”

- a. Trasladar la solicitud de los señores vecinos de Residencial Las Hortensias Etapa I, a la Empresa de Buses Guadalupe LTDA, e instarlos a buscar una solución en conjunto con los vecinos del Distrito de Mata de Plátano.
- b. Trasladar la solicitud del señor Melvin Rodríguez Méndez, Asociación de Vecinos de Residencial Las Hortensias I Etapa, al Departamento de Semáforos del Ministerio de Obras Públicas, para que valore:
 - Si existe la posibilidad de cambiar el viraje del semáforo que se encuentra en el cruce de la Calle que comunica a Sabanilla, donde se permite el viraje en semáforo en rojo, no hay zona peatonal y con regularidad se presentan accidentes automovilísticos.
 - La colocación de un semáforo en la calle que va a salir a Sabanilla frente a la Escuela José Cubero, es una calle muy angosta, no apta para vehículos pesados y ahí pasan vagonetas, no hay zona peatonal, frente a la escuela y han habido muchos atropellos.
- c. Trasladar a la Junta Cantonal Vial de la Municipalidad de Goicoechea (Ley 8114) para que valore si es factible la apertura de una calle que se encuentra cincuenta metros al oeste de la Gasolinera El Carmen, esa calle puede comunicar con Sabanilla y así agilizar el tránsito.
- d. Informar al señor Melvin Rodríguez Méndez, Presidente de la Asociación de Vecinos de Residencial Las Hortensias I Etapa, sobre el presente acuerdo.
- v. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.IV ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN Y DE EMPRENDIMIENTOS DE KOROBO DE GOICOECHEA El señor Steven José Matarrita Pérez, Asociación de Promoción y de Emprendimientos de Korobó de Goicoechea expresa, reciban un cordial saludo tengo el inmenso honor de dirigirme a ustedes en representación de nuestra comunidad Korobó, la cual

pertenece orgullosamente al Distrito de Ipís, hoy es un día muy especial para nosotros, ya que las fuerzas vivas del cantón están acá presentes para seguir fortaleciendo la labor social que con mucho orgullo y esfuerzo realizamos en nuestras comunidades, primero quiero agradecer a la Municipalidad de Goicoechea por la ayuda brindada al mejorar nuestra comunidad y al cantón, a ustedes señores y señoras Regidores por la responsabilidad y el compromiso que ustedes han demostrado al ser electos por elección popular y por último, deseo agradecer a cada asociación por la lucha, pasión y entrega, que realizan en cada comunidad para seguir avanzando con el desarrollo del Cantón Goicoechea, en esta oportunidad me presento ante ustedes para buscar las vías del dialogo para poder así resolver los conflictos que se presentan en nuestra comunidad, los mismos que a continuación mencionaré: 1. Al costado sur del Salón Comunal de Korobó, se encuentra la acera en mal estado, por lo cual la acera no cumple con las condiciones que la ley establece es por eso que en días anteriores varias personas han sufrido accidentes que han causado lesiones graves a los transeúntes y la población Adulta Mayor de nuestra comunidad, nos comunica que no pueden utilizar la acera por el peligro que esto implica, nuestra asociación en este momento no cuenta con los recursos para realizar este trabajo es por esto por lo que les solicitamos a la Municipalidad de Goicoechea, la colaboración para la reparación de esta acera para poder así evitar futuros accidentes. 2. En la zona verde situada a un costado norte del Salón Comunal, hace unos meses se hizo por sí solo un hundimiento del cual la Municipalidad tuvo conocimiento y respondieron colocando tubería y nuevo relleno, sin embargo debido al exceso de material que utilizaron para rellenar este hundimiento se formaron montículos de material, generando nubes de polvo, lo que provoca que les ingrese polvo tanto en ojos como vías respiratorias a los vecinos que transitan por la zona, además los vecinos que residen por la zona se quejan por la gran cantidad de polvo que ingresa a sus viviendas es por esto que les solicitamos a esta Municipalidad de Goicoechea solucionar a la brevedad posible la situación. 3. Esta Municipalidad, le hacemos al llamado para que se presente un proyecto integral para el medio ambiente, creemos que es importante que esta Municipalidad, empiece a fomentar ese tipo de proyectos como punto y como

ejemplos el sábado de la semana anterior chicos de nuestra comunidad se hicieron presentes para poder recolectar los residuos que estaban en la calle, la Municipalidad amablemente a lo cual les agradezco hicieron el posteo de nuestra página que tenemos en Korobó, siendo esta publicación, la publicación con más likes en el 2021 y en el presente 2022, 526 interacciones, es por esto que les hago el llamado a ustedes señoras y señores Regidores para que se presente este tipo de proyecto siendo integral para el medio ambiente para tener un espacio limpio y un espacio seguro para las futuras generaciones, necesitamos la ayuda de todos ustedes para buscar soluciones que beneficien a nuestros vecinos y a nuestras comunidades, les hacemos este llamado para 17 que juntos trabajemos en unión y se logre un desarrollo integral en nuestra comunidad la labor es ardua y no sencilla, son muchos los desafíos y retos que están por delante pero seguiremos trabajando porque nuestro cantón se lo merece, muchas gracias por la atención brindada feliz noche. El Presidente del Concejo Municipal menciona, muchísimas gracias usted...”

- a) Trasladar al Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para que se instruya a la Dirección de Ingeniería y Urbanismo, realizar una inspección de acera que ubica al costado sur del Salón Comunal de Korobó, valore el costo de la reconstrucción de la acera que se encuentra deteriorada, se canalicen los trabajos de reparación de aceras que cumplan con lo establecido en la Ley 7600, lo anterior sujeto a contenido económico.
- b) Instruir a la Unidad Técnica Vial de Gestión Vial de la Municipalidad de Goicoechea para que realice una inspección en la zona verde situada al costado norte del Salón Comunal, donde la Municipalidad reparó un hundimiento colocando tubería y nuevo relleno, por el exceso de material que utilizaron para rellenar este hundimiento se formaron montículos de material, generando nubes de polvo, lo que provoca que les ingrese polvo tanto en ojos como vías respiratorias a los vecinos que transitan por la zona, y que ingresa a las viviendas de los vecinos cercanos.
- c) Enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales la inquietud del señor Steven José Matarrita Pérez, Asociación de Promoción y de

Emprendimientos de Korobó de Goicoechea, mediante el cual hace un llamado para que se presente un proyecto integral para el medio ambiente.

- d) Informar al señor Steven José Matarrita Pérez, Asociación de Promoción y de Emprendimientos de Korobó de Goicoechea, sobre el presente acuerdo.
- vi. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

*“...ARTÍCULO IV.V ASOCIACIÓN DE VECINOS CALLE GUTIÉRREZ
El señor Omar Fernández Fernández, Asociación de Vecinos Calle Gutiérrez señala, es mi primera oportunidad de estar aquí presentes de parte de la Junta de Vecinos de Calle Gutiérrez, somos una junta relativamente nueva prácticamente todos fuimos elegidos el año anterior en julio del año anterior, entonces es nuestra primera oportunidad en este convivio que creo que es muy importante para todos primero conocerlos porque no conozco a muchos a doña Lorena, a la señora Síndica que no recuerdo el nombre y es un placer para nosotros inquietudes montones, trabajo por hacer también montones, sabemos que los recursos son limitados y a veces tanta limitación de recursos nos hace llevar también a que la lista sea tan grande que nos gustaría que todo fuera cumplida verdad eso es lo que nos gustaría a todos, pero bueno creo que puntualmente hay algo muy importante para nosotros y para todas las comunidades como es la seguridad, últimamente hemos tenido una serie de asaltos a los vecinos de Calle Gutiérrez, tal vez después del puente que todavía está en construcción y digo todavía porque parece que es un puente eterno en donde en este momento yo con los miembros de la Junta Directiva y también los vecinos nos vemos en la preocupación de un lote que de hecho es municipal y estamos solicitando la construcción de una malla perimetral en este lote, porque sentido hemos tenido visitantes personas de la calle que vienen primero a ser las cosas indeseables como estas que acabo de decir de los asaltos, pero también de llenar de basura ese lote municipal, que ya hemos limpiado dos veces con ayuda de la Municipalidad, pero creo que tenemos que hacer un alto en esto en el*

esfuerzo de todos los vecinos y la Municipalidad creemos que esto es una obra que es muy importante así como otras que son muy importantes como le digo podría traer un montón de inquietudes pero creo que no es el hecho de llenar con una lista enorme que son muy importantes todas, pero creo que en este momento está es una prioridad yo les agradezco la atención brindada, en este momento creo que más allá de los colores políticos que dijeron ahora es unirnos como comunidades, como vecinos con el fin de poder dejarle algo a nuestras generaciones, eso es muy importante, que las generaciones futuras vean que la comunidad donde estamos es lo principal porque en ella es donde nos vamos a dirigir, donde nos vamos a mover entonces en estos momentos como les digo yo presento esta moción o este proyecto no sé cómo les digo es mi primera oportunidad, les agradezco mucho la atención y les insto a que nos comuniquemos más a que estemos más estrechos tal vez hemos tenido por los trabajos nuestros y muchas ocupaciones no hemos tenido la oportunidad de relacionarnos, pero creo que es una oportunidad muy buena y muy bonita para iniciar con algo bueno para la comunidad en este caso para la comunidad de Calle Gutiérrez y la Asociación de Calle Gutiérrez, que hay otras asociaciones ahí pero en este caso como Calle Gutiérrez, vengo a solicitar este proyecto que creo es muy importante, que la seguridad es muy importante para todo el cantón, entonces me parece, ese es mi planteamiento realmente yo me siento alagado y honrado en este momento de representar a esta comunidad y que con el esfuerzo de todos sé que podemos salir adelante muchísimas gracias ...”

- a. Enviar copia al Lic. Roy Díaz Elizondo, Director de la Policía Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, para que brinde asistencia a la comunidad de Calle Gutiérrez en materia de seguridad, y rinda un informe a este Concejo Municipal.
- b. Enviar copia al Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para que instruya a la Dirección de Ingeniería y Urbanismo para que rinda un

informe a este Concejo Municipal, donde se indique por qué no se ha avanzado con la construcción del puente

- c. Informar al señor Omar Fernández Fernández, Asociación de Vecinos Calle Gutiérrez, sobre el presente acuerdo.
- vii. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.VI ASOCIACIÓN DE VECINOS LA TRINIDAD La señora Pilar Ramón Barquero, Asociación de Vecinos La Trinidad manifiesta, me presento ante ustedes como Presidenta de la Junta de Vecinos la Trinidad de Mozotal, de antemano quiero agradecer a Lorena Miranda, por esta iniciativa y a ustedes miembros del Concejo que apoyaron esta labor para ser partícipe de esta actividad, antes de presentar mis propuestas de proyectos prioritarios solicito al Concejo Municipal capacitación para los Concejos de Distrito donde se tomen en cuenta el Código Municipal, la Ley 8489, la ley 8173, y finalmente se tome lo publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°217, donde se indica donde todos los Concejos de Distrito deben invitar a las asociaciones a sus sesiones y deben de realizarse mínimo dos sesiones por mes, en sesión ordinaria, eso está escrito en la Gaceta y es oficial, creo que hay una comunidad en Mata de Plátano creo que la Síndica de ahí no sé quién es no la conozco pero sí sé que ahí si lo realizan, mis petitorias son las siguientes, a nivel de cantón todas las comunidades nos quejamos de la cantidad de basura que hay a cielo abierto, no existe ningún sitio donde podamos dejar la basura no tradicional y siempre va continuar por la educación de nuestros vecinos, por las calles no hay donde, deben de existir algunas vagonetas, algún centro donde se pueda hacer eso, a nivel de Cantón solicito que exista un macro reciclaje, un lugar donde todos podamos dejar nuestro reciclaje pero que genere fuentes de empleo y que genere ingresos a Goicoechea, no sé creo que es en Santa Ana, donde existe uno grande, donde día y es una fuente valiosa y disminuimos la cantidad de basura que hay en Goicoechea, porque definitivamente es alta, a nivel de distrito también

quiero solicitar como dijo la compañera del Grupo Scouts 200, un inmueble para el Grupo 22, no es posible que esos niños pasen bajo lluvia, sol, todo el tiempo y no tienen un fuerte donde realizar labores, yo creo que en Ipís existen muchas edificaciones y se les puede brindar a ellos alguna para que puedan desarrollarse como debe ser, ya ella está solicitando la ampliación de lo que tienen en convenio más el Grupo 22, se reúnen en la plaza, al aire libre, sin apoyo de nada ni de nadie para guardar sus implementos y sus cosas, a nivel de comunidad solicito dos cosas una problemática que tenemos todas las comunidades de Mozotal Abajo, desde hace varios meses no tenemos barre caños y nos mandan el de Korobó, como cada 15 cada 22 y pasa peor como si estuviera la suegra y otra solicitud a nivel de comunidad si es posible que nos aprueben un muro de gaviones detrás del Salón Comunal, para proteger la infraestructura, que esa infraestructura comunal y podemos proteger un terreno municipal, que nos gustaría llegar embellecer por el momento es todo, muchas gracias..”

- a. Trasladar al Concejo de Distrito de Ipís la solicitud de la señora Pilar Ramón Barquero, Asociación de Vecinos La Trinidad de Mozotal. y se invite a las asociaciones de desarrollo a sus sesiones.
 - b. Enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales la solicitud señora Pilar Ramón Barquero, mediante el cual hace un llamado para que se presente un proyecto de reciclaje
 - c. Trasladar al Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para que se valore la posibilidad de brindar un espacio para que la tropa de Guías y Scout 22, se pueda reunir.
 - d. Informar a la señora Pilar Ramón Barquero, Asociación de Vecinos La Trinidad de Mozotal, sobre el presente acuerdo.
- viii. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:
- “...ARTÍCULO IV.VII ASOCIACIÓN BRUNO MARTÍNEZ. La señora Francini Pereira Hidalgo, Asociación Bruno Martínez, primero quiero agradecer sinceramente al Concejo Municipal, por el apoyo que hemos*

tenido y en nombre de la Asociación ha doña Lorena Miranda porque siempre ha estado con nosotros cada vez que se nos presenta alguna situación, nosotros somos una asociación nueva, siempre hemos tenido muchas dificultades porque se piensa que es un residencial privado o un condominio privado y no es así, los que vivimos en el Residencial Bruno Martínez, también somos una urbanización pública que lucha todos los días por las necesidades que se presentan, que luchamos todos los días por tener una mejor comunidad y agradezco mucho al Concejo por estos espacios porque de verdad son muy importantes para poder hacerles llegar nuestras inquietudes, en el caso nuestro pues hemos tratado de ir saliendo con las actividades que hemos propuesto hacemos rifas, hacemos bingos, hacemos ventas de comidas, etc., para poder tener nuestro dineros para los proyectos, nos capacitamos como comunidad organizada con el Ministerio de Seguridad y nos reunimos con ellos una vez al mes, porque para nadie es un secreto que esa zona es bien complicada y más para las personas peatones que vienen de sus trabajos y entran a altas horas de la noche, esa zona es muy oscura, es muy complicada, pues por ahí va mucho la necesidad que nosotros presentamos el día de hoy, ver la posibilidad de colocar cámaras en esa zona y de visibilizar más a la Policía Municipal, pues sé que los recursos son escasos y más el recurso humano pero la idea es irnos cuidarnos entre todos, nosotros hicimos el proyecto con el Ministerio de Seguridad de cámaras pues ahí mediante rifas y mediante otras actividades logramos colocar cámaras en nuestro residencial pero pagarlas también es caro y eso nos cuesta todos los días entonces pues la primera idea que tenemos es esa de darle mayor seguridad a nuestra comunidad, a nuestro barrio, a nuestra urbanización porque si se han presentado muchas situaciones inseguras aunado a esto pues también tiene que ver mucho con lo que hablaban los compañeros de las otras asociaciones hemos tenido grandes problemas con la corta de zonas verdes, doña Lorena no me deja mentir que la he molestado infinidad de veces todos los meses para que nos ayuden porque a veces son tres meses, cuatro

meses y no llegan y para nosotros es súper complicado porque aparte de todo lo que hemos tenido que sacar para hacer los pagos de cámaras y de otros servicios pues tenemos que pagar también el servicio de chapia y es bien caro, también solicitamos una ayuda de la Municipalidad para ordenar al vecinos de los lotes del frente del Residencial de la Urbanización porque cuando ese zacate se crece ahí se esconde cualquier amigo de lo ajeno y ya hemos tenido muchas situaciones lamentables con agresiones y otras cosas, también solicitarles la ayuda muy respetuosamente, para ver la posibilidad de que intervengan un poco en la calle que está frente al Mercado del Mueble y al ingreso del Residencial, porque ya se presenta con daños y sería una lástima dejarla estropear, ya nos habían arreglado la otra parte la de abajo pero si nos hace falta esta parte, yo sé que es muy bonito venir y exponer y pedir y con el trabajo que ustedes tienen y todo lo que hacen en el Concejo de verdad que hacemos hasta lo imposible por poder gestionar las solicitudes y pues bueno aquí está la nuestra del Residencial Bruno Martínez, que no es privado, una vez más es municipal y nuestra asociación está siempre pendiente de que en la Muni se vea así y agradecerles mucho por el espacio y ojalá que se sigan dando estas oportunidades para poder llegar con nuestras inquietudes, muchas gracias y buenas noches..”

- a. Enviar copia al Lic. Roy Díaz Elizondo, Director de la Policía Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, para que brinde asistencia a la comunidad de Residencia Bruno Martínez en materia de seguridad, y rinda un informe a este Concejo Municipal.
- b. Trasladar al Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, la solicitud de la señora Francini Pereira Hidalgo, de la Asociación Bruno Martínez, para que gire las instrucciones correspondientes para que se verifique por qué no se está cumpliendo con la corta de zonas verdes y proceda con la limpieza.
- c. Informar a la señora Francini Pereira Hidalgo de la Asociación Bruno Martínez, sobre el presente acuerdo.

- ix. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.VIII FUNDACIÓN MICHAEL VÁSQUEZ El señor Luis Gerardo Mairena Rodríguez, Fundación Michael Vásquez dice, gracias por darme la oportunidad y a todos ustedes por darme la oportunidad de estar acá hoy con ustedes, bueno voy hacer un breve preámbulo quien es Mairena, Mairena es el primer chico trans que dieron en adopción los Tribunales de Costa Rica, un niño, hace muchos años, ya mi hijo tiene 30 años, el asunto es que después de que pase ese proceso tan largo que muchos se acordarán otros no, decidí crear una fundación como sobreviviente de la pandemia del SIDA, mis padres me tiraron la calle de 11 años, porque era muy loca, si así como lo oyen era muy afeminado no calzaba entonces solito me fui para la calle y empecé a ser explotado sexualmente, me vi en la necesidad de vender mi cuerpo para poder sobrevivir en las frías calles de nuestra ciudad, 30 años después nada ha cambiado todo sigue igual con una diferencia que detrás de mí hay cualquier cantidad de mujeres con SIDA, por qué, bueno porque vivimos en un país de doble moral, de prejuicios de mitos, de tabús y muchos hombres que se dicen heterosexuales buscan nuestros servicios y tenemos 500 chicos con SIDA, en explotación sexual comercial, decidí crear esta fundación para darle oportunidad a muchos niños como yo que fui niño, para que no tuvieran necesidad de vender su cuerpo y para que el SIDA no se siga propagando en las mujeres, apareció el Concejo Municipal de San José, alarmados de ver tanto niño en explotación sexual comercial, ellos nos dieron el financiamiento y nosotros responsablemente nos dimos a la tarea de buscar a todos estos niños y hacerles exámenes, la sorpresa que nosotros nos llevamos es que el PANI los había declarado en abandono a los 5 años, vean que grave y muchos decían ser de la diversidad, pero no eran de la diversidad, eran producto de un abuso sexual a muy corta edad, cuando ellos entran en la pre adolescencia se les hace un arroz con mango por falta de acompañamiento psicológico, bueno a raíz de esa situación nosotros interpusimos un recurso de amparo

en contra del PANI, voto 15751, del 21 de octubre del 2008, donde la Sala Constitucional a raíz de esta situación condena al Patronato Nacional de la Infancia, uno a crear Centros Especializados a nivel nacional para niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso o explotación sexual comercial, porque nunca dijo diversidad sexual la Sala Constitucional y siento que puso el dedo en la llaga por qué, porque nosotros no podemos etiquetar a un niño, como de la diversidad, porque no han construido su sexualidad apenas la van a construir cuando entren en la pre adolescencia, entonces siento que dieron en el punto porque en realidad conocemos muchos casos, hemos tenido muchos casos de que a través de ese producto de esa abuso sexual hoy por hoy que ya son adultos ellos dicen ser diversos, eso con respecto a los niños, con respecto a las niñas, a una niña se le desbarata la vagina a los 5 años, vean que grave, se las reconstruye el Hospital de Niños, pero quien le reconstruye la mente y el corazón a esa niña, que sucede con esa niña, como un mecanismo de defensa ellas empiezan actuar como niños, el PANI no sabe qué hacer por los derechos del niño, o de la niña, entonces esas niñas van creciendo y llegan a decir que son de la diversidad y tal vez no lo son, que resultó también en esta investigación bueno que estaban siendo explotados por una banda de pederastas que vendían a estos niños por \$700, los denunciemos los condenaron a este extranjero Char Espina, bueno nosotros seguimos con nuestra labor de prevención, educación y sensibilización aparece la Organización Panamericana de la Salud y nos financian con un documental para que sensibilicemos a lo largo y ancho del territorio nacional, porque se encuentran sumamente alarmados de ver tantas mujeres con SIDA, un rubro más para la Fundación, nos dedicamos con este documental a realizar foros, cine foros, conversatorios a lo largo y ancho del territorio nacional, entre ellas la Corte Suprema de Justicia, el mismo PANI, a raíz del recurso de amparo que le interponemos al PANI, el PANI hay muchas personas que están llenas de prejuicios y de mitos, engañan a la Sala Constitucional, les dicen que ya ellos ya cumplieron con el voto 15751, nosotros nos oponemos, nosotros nos oponemos, porque

nosotros nos oponemos, bueno porque en realidad es mentira, aparece el ex diputado Rolando González y los denuncia por incumplimiento de deberes convoca en ese entonces a la ex alcaldesa doña Ana Lucia, no puede asistir a asiste el caballero, don Fernando Zúñiga y nos preocupa porque no sabía en realidad como estaba la situación, él si sabía, entonces no tuvimos la oportunidad de poder sensibilizarlo a él y crear conciencia de lo que estaba pasando, porque estábamos enfocados directamente en la Asamblea Legislativa, uno para que se aprobará la nueva Ley General del VIH-SIDA, donde Los Gobiernos Locales, deben invertir en prevención, artículo 27 y lo otro como el PANI no había cumplido y había un lote abandonado en frente del Colegio Técnico Profesional de Purral, donde era un Ebais, que aquí hay regidores y ex regidoras que saben que no estoy mintiendo bueno nos dimos a la tarea de sensibilizar a estos ex regidores y ex regidoras para que nos dieran la oportunidad de construir ese centro, que Costa Rica se lo merece y el problema que teníamos era que en ninguna parte del mundo existe un proyecto como el de nosotros, bueno empezamos a buscar el apoyo de ex regidores y ex regidoras, para construir ese centro especializado que le había ordenado la Sala Constitucional, señores y señoras, me ha costado un ojo de mi cara, me han tratado como un delincuente, me han humillado, me han pisoteado, Iris, la Vice alcaldesa, me han 24 tratado como el ladrón más vulgar solo porque no, por falta de recursos no permití que los maleantes de la Alemania Unida lo desmantelaran, ustedes no se imaginan lo que yo he pasado lo único que yo les puedo decir de todo esto es que le doy gracias a Dios que me tiene con salud a mi hijo y a mí, agradecerle al señor Murillo, al señor Alcalde y ahora a los miembros de la Comisión de Sociales que sé que le van a dar la oportunidad a Costa Rica, de que el SIDA no se siga diseminando tanto en la niñez como en las amas de casa, feliz noche, gracias, y estoy para servirles y quería también tengo una queja, ya eso si una queja personal contra Iris y la Vice Alcaldesa, con todo el respeto del mundo un día de estos quería ir a ver cómo iban avanzando las instalaciones, la construcción, porque sé que va quedar bellísimo, y me

dijeron que no, que no podía entrar que tenía que pedirle permiso a la jefa, no sé cuál de las dos porque yo no tengo llaves a mí me la quitaron y el mismo día que me quitaron las llaves nos robaron una computadora que la UNICEF nos donó y se llevaron todo el cableado eléctrico, entonces esto lo digo con todo el respeto del mundo porque esto no puede ser que me traten así como si yo fuera un delincuente solo por querer lo mejor para Costa Rica y si ese Centro me lo propuse es porque a mí casa llegan señoras con bebitos con SIDA a morir y me dejan los bebitos, esa es la triste realidad que yo vivo, pero una vez más gracias señor Murillo por darme la oportunidad y buenas noches y al señor Alcalde me ofreció una computadora aunque fuera de segunda pero bueno de algo nos sirve y bendito Dios...”

- a. Trasladar al Señor Alcalde las inquietudes manifestadas por el señor Luis Gerardo Mairena Rodríguez, Presidente de la Fundación Michael Vásquez, para gire instrucciones correspondientes y se proceda con la investigación de los hechos denunciados: perdida de computadora donada por UNICEF y el cableado eléctrico.
- b. Informar al señor Luis Gerardo Mairena Rodríguez, Presidente de la Fundación Michael Vásquez, sobre el presente acuerdo.
- x. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.IX ASOCIACIÓN BERACA El señor Carlos Alberto Quintero, Asociación Beraca, expone, tengo el honor de representar a dos asociaciones de bien social Asociación Pro Vivienda, y Asociación Centro Diurno, las asociaciones son el brazo operativo de la Municipalidad e instituciones del Estado, para llevar programas a la comunidad crear o llevar programas de impacto social, la política social y la incidencia política del Concejo Municipal, es importante para el desarrollo y debe invertir más recursos económicos y profesionales para los programas que se inician, no se cierran y que se den en la comunidad, con los diagnósticos sociales podemos ver que hay todavía un atraso en la infraestructura y hacer llegar recursos económicos para ese desarrollo a la comunidad, siendo estos como fuentes de empleo, trabajo

digno, capacitación calificada, actividades recreativas, tenemos un gran ejemplo donde el Concejo de Distrito de Purral, realizó un diagnóstico del distrito y pudo medir la prioridad para invertir recursos en infraestructura y el recurso de equipo para futuramente puedan desarrollarse programas de impacto social con instituciones que intervienen en el Cantón de Goicoechea, el trabajo que ha realizado la Alcaldía con el Departamento de Ingeniería en el impacto del término psicológico de ventana rota, ha sido grandiosa en mejorar la infraestructura Deportiva, infraestructura de edificios, limpieza y arreglo de aceras, muchas mejoras viales y su alcantarillado, ha sido un honor ver nuestro desarrollo en infraestructura, que no es nuestro sino que es una unión de instituciones Públicas y Privadas, que han invertido en nuestra comunidad como la construcción de un edificio con el IMAS, construcción de la primera etapa de un edificio gimnasio, construcción de un Área de juegos Infantiles, creación de un planche deportivo, construcción de alcantarillado, arreglo de calle, creación de base alameda, reforestación del parque, reforestación del área de protección de Quebrada Mozotal, donde hoy estamos en procesos de un segundo piso en el edificio y terminar el gimnasio con tres aulas y un comedor, colocar zacate block, en las alamedas para habilitar el ingreso a los parques y reservas, esta inversión ha impactado los programas positivos, como: 1. Centro de Intervención Temprana CIT-PANI con 240 niños y jóvenes de las escuelas, brindando psicología, recuperación de materias cognitivos de terapia ocupacional, deporte. 2. Programas de apoyo a las familias con jóvenes con Síndrome de Down, y retardo mental 15 jóvenes, apoyo a Adultos Mayores, apoyo a niños y jóvenes del programa de Capoeira 55 beneficiarios, apoyo a niños y jóvenes de programas ARATOA 20 beneficiarios, apoyo a los niños y jóvenes del programa de Conquistadores 62 beneficiarios, entrenamiento de jóvenes en artes marciales, karate en las instalaciones 23 beneficiarios, entrenamiento en grupos de baile en las instalaciones 30 jóvenes y adultos, charlas y psicología por la Iglesia Manuel de Ipís de Goicoechea, como aleado social, uso de parque e instalaciones por niños jóvenes, adultos mayores en el Distrito de Purral. La instalaciones también apoyaron emergencias en distintas ocasiones bajo las ordenes de la Comisión

Cantonal de Emergencias y el Concejo de Distrito de Purral, tuvimos el honor que las instalaciones fueron un albergue COVID-19, bajo las ordenes de la Comisión Cantonal de Emergencias, estamos autorizados por el Ministerio de Salud, como albergue y sus áreas están diseñadas para cualquier contingencia mayor, esto que hoy somos no lo hicimos por nuestra cuenta, es parte del esfuerzo de todos comunidad, instituciones donde se invirtió y la incidencia política fue bien encausada por un bien mayor, donde esta infraestructura sea para que las instituciones puedan venir a trabajar con nosotros y crear programas de bien social como comedor alternativo para niños, comedor alternativo para Adultos Mayores, servicio de centro diurno, para Adultos Mayores, y lo más importante, trabajos asociados con salarios dignos, gracias al Concejo Municipal, Concejo de Distrito de Purral, Alcaldía, Vice-Alcaldía, por creer en nosotros como asociación y estos logros es porque nos apoyaron....”

- a. Tomar nota de lo indicado por el señor Carlos Quintero, Asociación Pro Vivienda, y Asociación Centro Diurno Beraca y se agradece el interés y el apoyo a la comunidad.
 - b. Informar a señor Carlos Quintero, Asociación Pro Vivienda, y Asociación Centro Diurno Beraca, sobre el presente acuerdo.
- xi. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:
- “...ARTÍCULO IV.X ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO CARLOS MARÍA ULLOA El señor Daniel Madrigal Sojo, Asociación de Vecinos Barrio Carlos María Ulloa manifiesta, vieran que importante es estar hoy aquí, estoy muy contento, muy satisfecho, muy agradecido también, porque esto es realmente hacer Patria, sentarse aquí que nos escuchen, que nos den un tiempito para hablar, todo esto es hacer Patria, mientras en otros países no nos vayamos muy largo en el norte nuestro cualquier persona que levanta la mano para manifestar algo u oponerse se lo llevan preso y lo meten en una cárcel y nadie no lo vuelven a ver nunca más, así que muchísimas gracias señores por*

darnos esta oportunidad, yo soy Presidente de la Asociación Barrio Carlos María Ulloa, es un barrio que se encuentra al este del Centro Comercial Guadalupe, es un barrio muy pequeño, es de dos cuadras, realmente tenemos algunos pequeños problemas, aceras en mal estado, calles en mal estado, pero eso no nos preocupa, lo que si nos está preocupando es que en el transcurso de la pandemia como es un barrio poblado en su mayoría por adultos mayores durante el momento de la pandemia la gente a las 5:00 pm, se metía a las casas a las 6:00 pm, y las calles eran totalmente como fantasmagóricas porque nadie transitaba, nadie se preocupó, pero mientras eso ocurría en tres propiedades que están abandonadas, empezaron a tener visitas de drogadictos, delincuentes, de vagabundos, de topadores, entonces son tres puntitos del barrio nuestro, uno es lo que era el antiguo Bar El Dominante, donde roban y meten ahí la mercadería, otro es ahí por solo direcciones de bares pero es lo que da, el antiguo Bar Terraba, hay una propiedad por donde vivía Chema Duran, esa propiedad prácticamente se está cayendo pero por dentro está poblada de gente y otra que era una Fábrica de Perfumes, sobre la avenida principal, ahí lo que nos está preocupando mucho es que se haga un incendio, a parte insisto está permitiendo ser una guarida y es lo que más nos preocupa en estos momentos, insisto no nos importa mucho si los caños están más o menos limpios, si las aceras están más o menos buenas, y la calle esté o no esté tan buena, si nos interesa la seguridad de nuestros hijos, de nuestros vecinos y aunque esto es un trabajo más del Ministerio de Seguridad Pública, yo sé ya que están escribiendo esto en actas, por lo menos que se escuche mi manifiesto y que tal vez la Municipalidad nos colaboren en ordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, de que sitúen cuáles son las tres propiedades aquí les pongo la dirección y aquí le dejo a Yoselyn el documento, muchas gracias...”

- a. Se traslade al Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para que gire instrucciones a quien corresponda para notificar al dueño de esas propiedades para que se proceda en consecuencia

una vez que reciba la comunicación, con el fin de evitar que esas propiedades sirvan de guarida para el hampa y las personas en condición de indigencia.

- b. Enviar copia al Lic. Roy Díaz Elizondo, Director de la Policía Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, para que brinde asistencia a la comunidad del Barrio Carlos María Ulloa en materia de seguridad, y rinda un informe a este Concejo Municipal.
 - c. Informar al señor Daniel Madrigal Sojo, Asociación de Vecinos Barrio Carlos María Ulloa, sobre el presente acuerdo.
- xii. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:
- “...ARTÍCULO IV.XI ACOPECONE Juana Picado Fajardo Acopecone, adquisición de computadoras es para personas con discapacidad, herramientas para el taller de electricidad y de carpintería...”*
- a. Se traslade al Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para que valore la posibilidad de adquirir las herramientas e insumos que solicita ACOPECONE, para las personas con discapacidad.
 - b. Informar a la señora Juana Picado Fajardo de Acopecone, sobre el presente acuerdo.
- xiii. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:
- “...ARTÍCULO IV.XII ASOCIACIÓN PATRIÓTICA Norma González, construcción de camerinos, Centro Deportivo Los Cuadros, cerrar con malla los alrededores del Centro Deportivo Los Cuadros...”*
- a. Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, para que la valore la posibilidad de incluir en el presupuesto 2022 del Comité la construcción de los camerinos del Centro Deportivo Los Cuadros.
 - b. Informar a la señora Norma González, de la Asociación Patriótica, sobre el presente acuerdo.
- xiv. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.XIII ASOCIACIÓN PRO-MEJORAS URBANIZACIÓN KARLA MARÍA Damaris Marín Alpizar, con forme con los requerimientos que ustedes solicitan a las Asociaciones les traemos por escrito las siguientes peticiones correspondiente a la asociación perteneciente a la Urbanización Karla María ubicada en Mozotal, Distrito de Ipis. 1. Problemas de hundimiento que falsean el terreno MG-AG-000784- 2022, solicito el Departamento Administrativo la suma de dos millones de colones para estudio de lotes colindantes con la cancha multiusos, Despacho Alcaldía. 2. Juegos mecánicos para Play Grand, MG-AG-06648-2021, contempla esta que se tendrá que valorar del periodo presupuestario 2022, monto ocho millones trescientos veinte mil Despacho de la Alcaldía. 3. Alumbrado Público y la coordinación con la CNFL, las lámparas led para zona de fondo de la Urbanización MG-AG-6215-2020, donde se comprometen hacer una visita al campo para su debida revisión, Despacho de la Alcaldía. Nuestra organización está muy comprometida con el desarrollo de nuestra comunidad por lo que nos hemos organizado para realizar las siguientes labores de trabajo comunal que han desarrollado por más de tres años. 1. Aseo y mantenimiento de zonas verdes, por medio de jornadas y convocatorias a la comunidad. 2. Vigilancia organizada en la comunidad. 3. Desarrollo de diferentes actividades sociales para recaudar fondos en beneficio de familias vulnerables de la comunidad. 4. Desarrollo de diversas actividades culturales para recaudar fondos en beneficio de nuestra comunidad...”

- a. Remitir a la Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para que informe a la señora Damaris Marín Alpizar de la Asociación Pro-Mejoras Urbanización Karla María, el avance de la gestión según oficios:

Oficio MG-AG-000784- 2022, solicitud el Departamento Administrativo la suma de dos millones de colones para estudio de lotes colindantes con la cancha multiusos.

Oficio MG-AG-06648-2021, valorar del periodo presupuestario 2022, el monto ocho millones trescientos veinte mil Juegos mecánicos para Play Grand.

Oficio MG-AG-6215-2021 Coordinación con la CNFL, para el alumbrado Público y la compra de lámparas led para zona de fondo de la Urbanización.

- b. Informar a la señora Damaris Marín Alpízar, de la Asociación Pro-Mejoras Urbanización Karla María, sobre el presente acuerdo.
- xv. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.XIV ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RECREATIVA. Lenni Chaves, mejoras de la malla del parque, mejoras de iluminación del este, construcción de una caseta para policía en el parque, cámaras de vigilancia, pintura para el rancho, verificar el cambio de señales de tránsito hecho en sentido Súper Sofía, por el CENCINAI, en el cual se eliminó el alto, y en este sentido en la esquina no existe visibilidad, ver croquis, solicitamos mayor presencia de la Policía Municipal, poda de árboles en el parque, chapea del parque cada mes, pintura para la tapia del parque, colocación de alambre navaja en la malla del parque, destapiar el drenaje pluvial del parque...”

- a. Trasladar a la Administración de la Municipalidad de Goicoechea, para que la valore la posibilidad construir la caseta para policía en el parque.
 - b. Trasladar la solicitud del señor Lenni Chaves de la Asociación de Desarrollo Recreativa, a la Dirección General de Ingeniería de Transito del Ministerio de Obras Públicas, para que valore si existe posibilidad de cambiar la señal de tránsito en sentido Súper Sofía en el cual se eliminó el alto, convirtiéndose en una zona peligrosa.
 - c. Enviar copia al Lic. Roy Díaz Elizondo, Director de la Policía Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, para que brinde asistencia a la comunidad en materia de seguridad, y rinda un informe a este Concejo Municipal
 - d. Informar al señor Lenni Chaves de la Asociación de Desarrollo Recreativa, sobre el presente acuerdo.
- xvi. Se solicita la firmeza del presente acuerdo definitivamente aprobado.”

El Presidente del Concejo Municipal indica, esta moción es un resumen de lo que solicito cada institución, me refiero a las asociaciones de la actividad que llevamos a cabo en el Hotel el Radisson, que cada asociación hizo exposiciones de esto, pero perdón no he pedido la dispensa de trámite.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces sigo explicando que es un resumen donde está cada asunto, algunos van a la Administración, otros van a una comisión, así se le puede dar una respuesta y de ese acto y de esa gestión que hicieron cada una de las asociaciones con ir a exponer los diferentes problemas y las diferentes necesidades porque la idea era de conversar con ellos y escucharlos para ver si entre todos juntos algunos se podrán resolver, otros piden información son diversos asuntos.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 25

POR TANTO, SOLICITO A ESE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBE CON DISPENSA DE TRÁMITE, LO SIGUIENTE:

- i. Se solicita la dispensa de trámite de la presente moción.
- ii. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022, que expresa:

“...ARTÍCULO IV.I ASOCIACIÓN GUÍAS Y SCOUT 200

La señora Dora Nigro Gómez, Asociación Guías y Scout 200 señala, aquí primero estamos para agradecer, agradecer y mil veces agradecer, porque el Proyecto de Guías y Scouts en este cantón no se podía haber desarrollado mejor si no hubiéramos tenido el apoyo del Concejo Municipal, de la Municipalidad, y de esta Ley que ustedes han respetado y han apoyado siempre, en el Cantón de Goicoechea, tenemos muchos grupos, tenemos el grupo del Carmen el grupo 170, el Grupo 288, el Grupo 94 que Steven nos acompaña hoy, tenemos el Grupo Mozotal y el de Guadalupe Centro estamos la 17 y la 200, el Movimiento Guías y Scouts, es el movimiento más grande a nivel mundial juvenil, trabajamos con niños, niñas, jóvenes y adultos, tenemos más de 115 años de historia, es un movimiento inclusivo, es un movimiento que trabaja con una educación no formal, tratando de dar a esta sociedad mejores ciudadanos y mejores ciudadanas, los cuales han pasado por este Concejo Municipal, aquí tenemos a Steven y hemos tenido a muchos otros compañeros y compañeras que han venido hacer su labor, nosotros estamos para servirles esa es nuestra proclama, nuestra proclama es, poder apoyar en todos los proyectos, apoyar en todas estas actividades desde hacer una carroza, estar en el Parque Centenario, ayudar en procesos de vacunación, ayudar en cualquier campaña, porque consideramos que juntos siempre somos más fuertes, este movimiento que tiene más de ochenta millones de chicos y chicas, necesita ir de la mano de los Gobiernos Locales, necesita poder desarrollar y para nosotros como Guías Scouts, como les digo el poder contar con locales, el poder contar con esas partidas que nos sacan ustedes siempre y con eso podemos ayudar a personas con necesidades diferentes eso marca una diferencia de parte del Grupo 200, que es el que normalmente conocen porque es el que está en las instalaciones de la Municipalidad tenemos más de 40 años de estar presentes ahí, pero ya se nos va a vencer el préstamo del local, entonces aparte de venir a agradecerles es venir también a solicitar formalmente la solicitud para que se pueda ampliar el plazo como estaba antes que era de manera indefinido, para los padres y las madres de familia, venir a un sitio seguro libre de violencia y poder dejar cada sábado a

sus hijos bajo nuestra responsabilidad pero con el techo y la sombrilla de la Municipalidad, realmente ha marcado la diferencia, así que de parte de todos los grupos de Guías y Scouts agradecerles nuevamente, aquí dejamos formalmente la solicitud que la estaremos entregando...”

- c. Elevar a la Comisión de Asuntos Sociales, la solicitud de la señora Dora Nigro Gómez y revisar el contrato de administración de las instalaciones que ocupa la tropa 200 de Guías y Scout.
 - d. Informar a la señora Dora Nigro Gómez, Presidenta de la Asociación de Guías y Scout 200, sobre el presente acuerdo.
- iii. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.II ASOCIACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIÓN BRUNCAS

La señora Máyela López Montero, Asociación de Vecinos de Urbanización Bruncas indica, señoras y señoras que nos acompañan en esta noche, voy a leer textualmente el encabezado y después, la Asociación de Desarrollo de la Urbanización Bruncas, les saluda, agradece y felicita por esta gran iniciativa, que han tenido de organizar este evento para compartir y escuchar este grupo de Asociaciones, por lo anterior queremos aprovechar esta oportunidad para hacer del conocimiento de algunas situaciones, especialmente quiero agradecer a doña Lorena también por esta iniciativa, bueno tengo un punto importante que está 13 sucediendo en nuestra urbanización, que es la limpieza de vías de caños especialmente, desde el año pasado este servicio lo están dando una vez al mes, lo hicieron el 15 de diciembre, el 15 de enero y ahora el 15 de febrero, los vecinos se quejan mucho con nosotros por la situación, ya que en la zona verde tenemos muchos árboles y permanecen las alcantarillas donde se van las hojas, entonces es muy importante que se nos arregle esta situación, como segundo punto, tenemos una acera alrededor de la cancha multiuso y parte de la zona verde donde tiene muchos años de estar destruida, es imposible transitar por ahí entonces quisiéramos pedirle también a la Municipalidad que nos ayudara con esa situación de la acera, como tercer punto, tenemos también una situación que ha pasado este año pasado de una partida que se aprobó de por tres millones de

colones, para una malla, que se podría proteger una zona donde se acostumbraba a tirar basura, es una partida por tres millones de colones, para 80 metros y esto se construyó solo cuarenta metros por ₡1.150.000.00, y no sabemos que paso con el otro dinero y porque no se terminó la malla, también la partida del año pasado una partida específica 2020-2021, que quedo infructuosa se llevó hasta el fin de año y entonces no se pudo hacer nada quedo infructuosa y ahora queremos pedirle al Concejo Municipal si fuera posible y necesario agregarle más dinero para que estos proyectos se realicen y como quinto punto tenemos una situación sobre la Administración del Salón Comunal de nuestra Urbanización, la cual fue solicitada por una asociación pro construcción que no pertenece a la urbanización y se le fue dada la Administración del Salón Comunal, esto se vence ahora este año el convenio de administración de esta Asociación que es Pro Construcción de la Casa del Adulto Mayor, entonces queremos manifestar que nosotros como Asociación de la Urbanización y los encargados de velar por el bienestar y el desarrollo de la comunidad, estamos dispuestos a continuar con la administración del salón en cuanto este convenio se venza...”

- g. Trasladar al Departamento de Aseo de Vías la solicitud de la señora Máyela López Montero, para que verifique por qué no se está cumpliendo con la limpieza de las vías y caños, y proceda con la limpieza.
- h. Trasladar al Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para que gire las instrucciones a quien corresponda para que se realice una inspección in situ y valore el costo de la reconstrucción de la acera que se encuentra deteriorada, lo anterior sujeto a contenido económico.
- i. Instruir a la Administración para rinda un informe a este Concejo Municipal que indique cuál fue el destino los recursos para la construcción de malla para proteger una zona donde se acostumbraba a tirar basura, que se aprobó por un monto de ₡3.000.000.00 para 80 metros; y solo construyeron cuarenta metros por un monto de ₡1.150.000.00. y que además se indique por qué no se concluyó la obra.

- j. Instruir a la Administración para rinda un informe a este Concejo Municipal que indique si se aprobó una partida específica 2020-2021, que indica la señora Máyela López Montero, si fue aprobada dónde se encuentran esos recursos.
 - k. Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para que revise el contrato de administración de Salón Comunal que vence en el año 2022.
 - l. Informar a la señora Mayela López Montero, Presidenta de la Asociación de Vecinos de Urbanización Bruncas, sobre el presente acuerdo.
- iv. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.III ASOCIACIÓN DE VECINOS DE RESIDENCIAL LAS HORTENSIAS I ETAPA El señor Melvin Rodríguez Méndez, Asociación de Vecinos de Residencial Las Hortensias I Etapa expone, primero que todo don Carlos, don Rafael quiero felicitarlos por esta iniciativa, realmente yo soy viejo a mis setenta y demás años, nunca había visto una iniciativa como está, sentimos que tenemos una Municipalidad, el pueblo está aquí y ustedes están con el pueblo, los felicito, los problemas que yo quiero mencionarles no son de la urbanización o asociación, es del distrito y les pido por favor nos ayuden porque esto es serio, primero tenemos un problema muy grande con el servicio de autobuses del Carmen, es triste ver todas las mañanas cuanta gente se queda sin servicio de buses y hasta que ellos sufren porque van a llegar tarde a su trabajo, porque el servicio es bien malo, le pido que hagan un auditoraje, revisen esto porque es urgente, el Punto dos, tenemos en la calle, en el cruce que va del Carmen a Sabanilla, ahí hay un semáforo, ese semáforo es un verdadero problema para los peatones, no hay posibilidad en las mañanas de que un niño cruce de un lado a otro, ahí van cientos de personas que van a la Escuela José Figueres y miren es difícil han habido muchos atropellos, porque ese semáforo no da tiempo a las personas, no hay zona peatonal y todavía con el cambio que se hizo a la ley de permitir virajes con el semáforo en rojo, peor se puso la cosa, eso hay que revisarlo por favor, para aligerar ese problema de esa calle tenemos

una sugerencia que es abrir una calle que está 50 metros al oeste de la Gasolinera El Carmen, esa calle fácilmente puede comunicar con Sabanilla y eso descongestionaría muchísimo esa carretera que está muy gestionados, el problema más grande es este punto, frente a la Escuela José Cubero, hay una calle que va a salir a Sabanilla también, esa calle tiene una cuesta horrible y es una calle muy angosta no apta para vehículos pesados y ahí pasan vagonetas pasan de todo y ahí no hay semáforo no hay zona peatonal, frente a la escuela y han habido muchos atropellos, por último queremos pedir una ampliación de la calle que va de Jaboncillal a Vista de Mar, es una calle muy angosta, igual pasan vagonetas, camiones pesados y tiene un puentecito una cosa ahí sin barandas muy peligroso, para ver si se le pone un poquito de atención a eso. ...”

- e. Trasladar la solicitud de los señores vecinos de Residencial Las Hortensias Etapa I, a la Empresa de Buses Guadalupe LTDA, e instarlos a buscar una solución en conjunto con los vecinos del Distrito de Mata de Plátano.
- f. Trasladar la solicitud del señor Melvin Rodríguez Méndez, Asociación de Vecinos de Residencial Las Hortensias I Etapa, al Departamento de Semáforos del Ministerio de Obras Públicas, para que valore:
 - Si existe la posibilidad de cambiar el viraje del semáforo que se encuentra en el cruce de la Calle que comunica a Sabanilla, donde se permite el viraje en semáforo en rojo, no hay zona peatonal y con regularidad se presentan accidentes automovilísticos.
 - La colocación de un semáforo en la calle que va a salir a Sabanilla frente a la Escuela José Cubero, es una calle muy angosta, no apta para vehículos pesados y ahí pasan vagonetas, no hay zona peatonal, frente a la escuela y han habido muchos atropellos.
- g. Trasladar a la Junta Cantonal Vial de la Municipalidad de Goicoechea (Ley 8114) para que valore si es factible la apertura de una calle que se encuentra cincuenta metros al oeste de la Gasolinera El Carmen, esa calle puede comunicar con Sabanilla y así agilizar el tránsito.
- h. Informar al señor Melvin Rodríguez Méndez, Presidente de la Asociación de Vecinos de Residencial Las Hortensias I Etapa, sobre el presente acuerdo.

v. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.IV ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN Y DE EMPRENDIMIENTOS DE KOROBO DE GOICOECHEA El señor Steven José Matarrita Pérez, Asociación de Promoción y de Emprendimientos de Korobó de Goicoechea expresa, reciban un cordial saludo tengo el inmenso honor de dirigirme a ustedes en representación de nuestra comunidad Korobó, la cual pertenece orgullosamente al Distrito de Ipís, hoy es un día muy especial para nosotros, ya que las fuerzas vivas del cantón están acá presentes para seguir fortaleciendo la labor social que con mucho orgullo y esfuerzo realizamos en nuestras comunidades, primero quiero agradecer a la Municipalidad de Goicoechea por la ayuda brindada al mejorar nuestra comunidad y al cantón, a ustedes señores y señoras Regidores por la responsabilidad y el compromiso que ustedes han demostrado al ser electos por elección popular y por último, deseo agradecer a cada asociación por la lucha, pasión y entrega, que realizan en cada comunidad para seguir avanzando con el desarrollo del Cantón Goicoechea, en esta oportunidad me presento ante ustedes para buscar las vías del dialogo para poder así resolver los conflictos que se presentan en nuestra comunidad, los mismos que a continuación mencionaré: 1. Al costado sur del Salón Comunal de Korobó, se encuentra la acera en mal estado, por lo cual la acera no cumple con las condiciones que la ley establece es por eso que en días anteriores varias personas han sufrido accidentes que han causado lesiones graves a los transeúntes y la población Adulta Mayor de nuestra comunidad, nos comunica que no pueden utilizar la acera por el peligro que esto implica, nuestra asociación en este momento no cuenta con los recursos para realizar este trabajo es por esto por lo que les solicitamos a la Municipalidad de Goicoechea, la colaboración para la reparación de esta acera para poder así evitar futuros accidentes. 2. En la zona verde situada a un costado norte del Salón Comunal, hace unos meses se hizo por sí solo un hundimiento del cual la Municipalidad tuvo conocimiento y respondieron colocando tubería y nuevo relleno, sin embargo debido al exceso de material que utilizaron para rellenar este hundimiento se formaron montículos de material, generando nubes de polvo, lo que provoca que

les ingrese polvo tanto en ojos como vías respiratorias a los vecinos que transitan por la zona, además los vecinos que residen por la zona se quejan por la gran cantidad de polvo que ingresa a sus viviendas es por esto que les solicitamos a esta Municipalidad de Goicoechea solucionar a la brevedad posible la situación.

3. Esta Municipalidad, le hacemos al llamado para que se presente un proyecto integral para el medio ambiente, creemos que es importante que esta Municipalidad, empiece a fomentar ese tipo de proyectos como punto y como ejemplos el sábado de la semana anterior chicos de nuestra comunidad se hicieron presentes para poder recolectar los residuos que estaban en la calle, la Municipalidad amablemente a lo cual les agradezco hicieron el posteo de nuestra página que tenemos en Korobó, siendo esta publicación, la publicación con más likes en el 2021 y en el presente 2022, 526 interacciones, es por esto que les hago el llamado a ustedes señoras y señores Regidores para que se presente este tipo de proyecto siendo integral para el medio ambiente para tener un espacio limpio y un espacio seguro para las futuras generaciones, necesitamos la ayuda de todos ustedes para buscar soluciones que beneficien a nuestros vecinos y a nuestras comunidades, les hacemos este llamado para 17 que juntos trabajemos en unión y se logre un desarrollo integral en nuestra comunidad la labor es ardua y no sencilla, son muchos los desafíos y retos que están por delante pero seguiremos trabajando porque nuestro cantón se lo merece, muchas gracias por la atención brindada feliz noche. El Presidente del Concejo Municipal menciona, muchísimas gracias usted...”

- a) Trasladar al Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para que se instruya a la Dirección de Ingeniería y Urbanismo, realizar una inspección de acera que ubica al costado sur del Salón Comunal de Korobó, valore el costo de la reconstrucción de la acera que se encuentra deteriorada, se canalicen los trabajos de reparación de aceras que cumplan con lo establecido en la Ley 7600, lo anterior sujeto a contenido económico.
- b) Instruir a la Unidad Técnica Vial de Gestión Vial de la Municipalidad de Goicoechea para que realice una inspección en la zona verde situada al costado norte del Salón Comunal, donde la Municipalidad reparó un hundimiento colocando tubería y nuevo relleno, por el exceso de material

que utilizaron para rellenar este hundimiento se formaron montículos de material, generando nubes de polvo, lo que provoca que les ingrese polvo tanto en ojos como vías respiratorias a los vecinos que transitan por la zona, y que ingresa a las viviendas de los vecinos cercanos.

- c) Enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales la inquietud del señor Steven José Matarrita Pérez, Asociación de Promoción y de Emprendimientos de Korobó de Goicoechea, mediante el cual hace un llamado para que se presente un proyecto integral para el medio ambiente.
- d) Informar al señor Steven José Matarrita Pérez, Asociación de Promoción y de Emprendimientos de Korobó de Goicoechea, sobre el presente acuerdo.
- vi. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

*“...ARTÍCULO IV.V ASOCIACIÓN DE VECINOS CALLE GUTIÉRREZ
El señor Omar Fernández Fernández, Asociación de Vecinos Calle Gutiérrez señala, es mi primera oportunidad de estar aquí presentes de parte de la Junta de Vecinos de Calle Gutiérrez, somos una junta relativamente nueva prácticamente todos fuimos elegidos el año anterior en julio del año anterior, entonces es nuestra primera oportunidad en este convivio que creo que es muy importante para todos primero conocerlos porque no conozco a muchos a doña Lorena, a la señora Síndica que no recuerdo el nombre y es un placer para nosotros inquietudes montones, trabajo por hacer también montones, sabemos que los recursos son limitados y a veces tanta limitación de recursos nos hace llevar también a que la lista sea tan grande que nos gustaría que todo fuera cumplida verdad eso es lo que nos gustaría a todos, pero bueno creo que puntualmente hay algo muy importante para nosotros y para todas las comunidades como es la seguridad, últimamente hemos tenido una serie de asaltos a los vecinos de Calle Gutiérrez, tal vez después del puente que todavía está en construcción y digo todavía porque parece que es un puente eterno en donde en este momento yo con los miembros de la Junta Directiva y también los vecinos nos vemos en la preocupación de un lote que de hecho es*

municipal y estamos solicitando la construcción de una malla perimetral en este lote, porque sentido hemos tenido visitantes personas de la calle que vienen primero a ser las cosas indeseables como estas que acabo de decir de los asaltos, pero también de llenar de basura ese lote municipal, que ya hemos limpiado dos veces con ayuda de la Municipalidad, pero creo que tenemos que hacer un alto en esto en el esfuerzo de todos los vecinos y la Municipalidad creemos que esto es una obra que es muy importante así como otras que son muy importantes como le digo podría traer un montón de inquietudes pero creo que no es el hecho de llenar con una lista enorme que son muy importantes todas, pero creo que en este momento está es una prioridad yo les agradezco la atención brindada, en este momento creo que más allá de los colores políticos que dijeron ahora es unirnos como comunidades, como vecinos con el fin de poder dejarle algo a nuestras generaciones, eso es muy importante, que las generaciones futuras vean que la comunidad donde estamos es lo principal porque en ella es donde nos vamos a dirigir, donde nos vamos a mover entonces en estos momentos como les digo yo presento esta moción o este proyecto no sé cómo les digo es mi primera oportunidad, les agradezco mucho la atención y les insto a que nos comuniquemos más a que estemos más estrechos tal vez hemos tenido por los trabajos nuestros y muchas ocupaciones no hemos tenido la oportunidad de relacionarnos, pero creo que es una oportunidad muy buena y muy bonita para iniciar con algo bueno para la comunidad en este caso para la comunidad de Calle Gutiérrez y la Asociación de Calle Gutiérrez, que hay otras asociaciones ahí pero en este caso como Calle Gutiérrez, vengo a solicitar este proyecto que creo es muy importante, que la seguridad es muy importante para todo el cantón, entonces me parece, ese es mi planteamiento realmente yo me siento alagado y honrado en este momento de representar a esta comunidad y que con el esfuerzo de todos sé que podemos salir adelante muchísimas gracias ...”

- d. Enviar copia al Lic. Roy Díaz Elizondo, Director de la Policía Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, para que brinde asistencia a la comunidad de Calle Gutiérrez en materia de seguridad, y rinda un informe a este Concejo Municipal.
 - e. Enviar copia al Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para que instruya a la Dirección de Ingeniería y Urbanismo para que rinda un informe a este Concejo Municipal, donde se indique por qué no se ha avanzado con la construcción del puente
 - f. Informar al señor Omar Fernández Fernández, Asociación de Vecinos Calle Gutiérrez, sobre el presente acuerdo.
- vii. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.VI ASOCIACIÓN DE VECINOS LA TRINIDAD La señora Pilar Ramón Barquero, Asociación de Vecinos La Trinidad manifiesta, me presento ante ustedes como Presidenta de la Junta de Vecinos la Trinidad de Mozotal, de antemano quiero agradecer a Lorena Miranda, por esta iniciativa y a ustedes miembros del Concejo que apoyaron esta labor para ser partícipe de esta actividad, antes de presentar mis propuestas de proyectos prioritarios solicito al Concejo Municipal capacitación para los Concejos de Distrito donde se tomen en cuenta el Código Municipal, la Ley 8489, la ley 8173, y finalmente se tome lo publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°217, donde se indica donde todos los Concejos de Distrito deben invitar a las asociaciones a sus sesiones y deben de realizarse mínimo dos sesiones por mes, en sesión ordinaria, eso está escrito en la Gaceta y es oficial, creo que hay una comunidad en Mata de Plátano creo que la Síndica de ahí no sé quién es no la conozco pero sí sé que ahí si lo realizan, mis peticorias son las siguientes, a nivel de cantón todas las comunidades nos quejamos de la cantidad de basura que hay a cielo abierto, no existe ningún sitio donde podamos dejar la basura no tradicional y siempre va continuar por la educación de nuestros vecinos, por las calles no hay donde, deben de existir algunas vagonetas, algún centro donde se

pueda hacer eso, a nivel de Cantón solicito que exista un macro reciclaje, un lugar donde todos podamos dejar nuestro reciclaje pero que genere fuentes de empleo y que genere ingresos a Goicoechea, no sé creo que es en Santa Ana, donde existe uno grande, donde día y es una fuente valiosa y disminuimos la cantidad de basura que hay en Goicoechea, porque definitivamente es alta, a nivel de distrito también quiero solicitar como dijo la compañera del Grupo Scouts 200, un inmueble para el Grupo 22, no es posible que esos niños pasen bajo lluvia, sol, todo el tiempo y no tienen un fuerte donde realizar labores, yo creo que en Ipís existen muchas edificaciones y se les puede brindar a ellos alguna para que puedan desarrollarse como debe ser, ya ella está solicitando la ampliación de lo que tienen en convenio más el Grupo 22, se reúnen en la plaza, al aire libre, sin apoyo de nada ni de nadie para guardar sus implementos y sus cosas, a nivel de comunidad solicito dos cosas una problemática que tenemos todas las comunidades de Mozotal Abajo, desde hace varios meses no tenemos barre caños y nos mandan el de Korobó, como cada 15 cada 22 y pasa peor como si estuviera la suegra y otra solicitud a nivel de comunidad si es posible que nos aprueben un muro de gaviones detrás del Salón Comunal, para proteger la infraestructura, que esa infraestructura comunal y podemos proteger un terreno municipal, que nos gustaría llegar embellecer por el momento es todo, muchas gracias..”

- a. Trasladar al Concejo de Distrito de Ipís la solicitud de la señora Pilar Ramón Barquero, Asociación de Vecinos La Trinidad de Mozotal. y se invite a las asociaciones de desarrollo a sus sesiones.
- b. Enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales la solicitud señora Pilar Ramón Barquero, mediante el cual hace un llamado para que se presente un proyecto de reciclaje
- c. Trasladar al Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para que se valore la posibilidad de brindar un espacio para que la tropa de Guías y Scout 22, se pueda reunir.

- d. Informar a la señora Pilar Ramón Barquero, Asociación de Vecinos La Trinidad de Mozotal, sobre el presente acuerdo.
- viii. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.VII ASOCIACIÓN BRUNO MARTÍNEZ. La señora Francini Pereira Hidalgo, Asociación Bruno Martínez, primero quiero agradecer sinceramente al Concejo Municipal, por el apoyo que hemos tenido y en nombre de la Asociación ha doña Lorena Miranda porque siempre ha estado con nosotros cada vez que se nos presenta alguna situación, nosotros somos una asociación nueva, siempre hemos tenido muchas dificultades porque se piensa que es un residencial privado o un condominio privado y no es así, los que vivimos en el Residencial Bruno Martínez, también somos una urbanización pública que lucha todos los días por las necesidades que se presentan, que luchamos todos los días por tener una mejor comunidad y agradezco mucho al Concejo por estos espacios porque de verdad son muy importantes para poder hacerles llegar nuestras inquietudes, en el caso nuestro pues hemos tratado de ir saliendo con las actividades que hemos propuesto hacemos rifas, hacemos bingos, hacemos ventas de comidas, etc., para poder tener nuestro dineros para los proyectos, nos capacitamos como comunidad organizada con el Ministerio de Seguridad y nos reunimos con ellos una vez al mes, porque para nadie es un secreto que esa zona es bien complicada y más para las personas peatones que vienen de sus trabajos y entran a altas horas de la noche, esa zona es muy oscura, es muy complicada, pues por ahí va mucho la necesidad que nosotros presentamos el día de hoy, ver la posibilidad de colocar cámaras en esa zona y de visibilizar más a la Policía Municipal, pues sé que los recursos son escasos y más el recurso humano pero la idea es irnos cuidarnos entre todos, nosotros hicimos el proyecto con el Ministerio de Seguridad de cámaras pues ahí mediante rifas y mediante otras actividades logramos colocar cámaras en nuestro residencial pero pagarlas también es caro y eso nos cuesta todos los días entonces pues la primera idea

que tenemos es esa de darle mayor seguridad a nuestra comunidad, a nuestro barrio, a nuestra urbanización porque si se han presentado muchas situaciones inseguras aunado a esto pues también tiene que ver mucho con lo que hablaban los compañeros de las otras asociaciones hemos tenido grandes problemas con la corta de zonas verdes, doña Lorena no me deja mentir que la he molestado infinidad de veces todos los meses para que nos ayuden porque a veces son tres meses, cuatro meses y no llegan y para nosotros es súper complicado porque aparte de todo lo que hemos tenido que sacar para hacer los pagos de cámaras y de otros servicios pues tenemos que pagar también el servicio de chapia y es bien caro, también solicitamos una ayuda de la Municipalidad para ordenar al vecinos de los lotes del frente del Residencial de la Urbanización porque cuando ese zacate se crece ahí se esconde cualquier amigo de lo ajeno y ya hemos tenido muchas situaciones lamentables con agresiones y otras cosas, también solicitarles la ayuda muy respetuosamente, para ver la posibilidad de que intervengan un poco en la calle que está frente al Mercado del Mueble y al ingreso del Residencial, porque ya se presenta con daños y sería una lástima dejarla estropear, ya nos habían arreglado la otra parte la de abajo pero si nos hace falta esta parte, yo sé que es muy bonito venir y exponer y pedir y con el trabajo que ustedes tienen y todo lo que hacen en el Concejo de verdad que hacemos hasta lo imposible por poder gestionar las solicitudes y pues bueno aquí está la nuestra del Residencial Bruno Martínez, que no es privado, una vez más es municipal y nuestra asociación está siempre pendiente de que en la Muni se vea así y agradecerles mucho por el espacio y ojalá que se sigan dando estas oportunidades para poder llegar con nuestras inquietudes, muchas gracias y buenas noches..”

- d. Enviar copia al Lic. Roy Díaz Elizondo, Director de la Policía Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, para que brinde asistencia a la comunidad de Residencia Bruno Martínez en materia de seguridad, y rinda un informe a este Concejo Municipal.

- e. Trasladar al Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, la solicitud de la señora Francini Pereira Hidalgo, de la Asociación Bruno Martínez, para que gire las instrucciones correspondientes para que se verifique por qué no se está cumpliendo con la corta de zonas verdes y proceda con la limpieza.
 - f. Informar a la señora Francini Pereira Hidalgo de la Asociación Bruno Martínez, sobre el presente acuerdo.
- ix. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:
- “...ARTÍCULO IV.VIII FUNDACIÓN MICHAEL VÁSQUEZ El señor Luis Gerardo Mairena Rodríguez, Fundación Michael Vásquez dice, gracias por darme la oportunidad y a todos ustedes por darme la oportunidad de estar acá hoy con ustedes, bueno voy hacer un breve preámbulo quien es Mairena, Mairena es el primer chico trans que dieron en adopción los Tribunales de Costa Rica, un niño, hace muchos años, ya mi hijo tiene 30 años, el asunto es que después de que pase ese proceso tan largo que muchos se acordarán otros no, decidí crear una fundación como sobreviviente de la pandemia del SIDA, mis padres me tiraron la calle de 11 años, porque era muy loca, si así como lo oyen era muy afeminado no calzaba entonces solito me fui para la calle y empecé a ser explotado sexualmente, me vi en la necesidad de vender mi cuerpo para poder sobrevivir en las frías calles de nuestra ciudad, 30 años después nada ha cambiado todo sigue igual con una diferencia que detrás de mí hay cualquier cantidad de mujeres con SIDA, por qué, bueno porque vivimos en un país de doble moral, de prejuicios de mitos, de tabús y muchos hombres que se dicen heterosexuales buscan nuestros servicios y tenemos 500 chicos con SIDA, en explotación sexual comercial, decidí crear esta fundación para darle oportunidad a muchos niños como yo que fui niño, para que no tuvieran necesidad de vender su cuerpo y para que el SIDA no se siga propagando en las mujeres, apareció el Concejo Municipal de San José, alarmados de ver tanto niño en explotación sexual comercial, ellos nos dieron el financiamiento y nosotros responsablemente*

nos dimos a la tarea de buscar a todos estos niños y hacerles exámenes, la sorpresa que nosotros nos llevamos es que el PANI los había declarado en abandono a los 5 años, vean que grave y muchos decían ser de la diversidad, pero no eran de la diversidad, eran producto de un abuso sexual a muy corta edad, cuando ellos entran en la pre adolescencia se les hace un arroz con mango por falta de acompañamiento psicológico, bueno a raíz de esa situación nosotros interpusimos un recurso de amparo en contra del PANI, voto 15751, del 21 de octubre del 2008, donde la Sala Constitucional a raíz de esta situación condena al Patronato Nacional de la Infancia, uno a crear Centros Especializados a nivel nacional para niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso o explotación sexual comercial, porque nunca dijo diversidad sexual la Sala Constitucional y siento que puso el dedo en la llaga por qué, porque nosotros no podemos etiquetar a un niño, como de la diversidad, porque no han construido su sexualidad apenas la van a construir cuando entren en la pre adolescencia, entonces siento que dieron en el punto porque en realidad conocemos muchos casos, hemos tenido muchos casos de que a través de ese producto de esa abuso sexual hoy por hoy que ya son adultos ellos dicen ser diversos, eso con respecto a los niños, con respecto a las niñas, a una niña se le desbarata la vagina a los 5 años, vean que grave, se las reconstruye el Hospital de Niños, pero quien le reconstruye la mente y el corazón a esa niña, que sucede con esa niña, como un mecanismo de defensa ellas empiezan actuar como niños, el PANI no sabe qué hacer por los derechos del niño, o de la niña, entonces esas niñas van creciendo y llegan a decir que son de la diversidad y tal vez no lo son, que resultó también en esta investigación bueno que estaban siendo explotados por una banda de pederastas que vendían a estos niños por \$700, los denunciamos los condenaron a este extranjero Char Espina, bueno nosotros seguimos con nuestra labor de prevención, educación y sensibilización aparece la Organización Panamericana de la Salud y nos financian con un documental para que sensibilicemos a lo largo y ancho del territorio nacional, porque se encuentran sumamente alarmados de ver tantas

mujeres con SIDA, un rubro más para la Fundación, nos dedicamos con este documental a realizar foros, cine foros, conversatorios a lo largo y ancho del territorio nacional, entre ellas la Corte Suprema de Justicia, el mismo PANI, a raíz del recurso de amparo que le interponemos al PANI, el PANI hay muchas personas que están llenas de prejuicios y de mitos, engañan a la Sala Constitucional, les dicen que ya ellos ya cumplieron con el voto 15751, nosotros nos oponemos, nosotros nos oponemos, porque nosotros nos oponemos, bueno porque en realidad es mentira, aparece el ex diputado Rolando González y los denuncia por incumplimiento de deberes convoca en ese entonces a la ex alcaldesa doña Ana Lucia, no puede asistir a asiste el caballero, don Fernando Zúñiga y nos preocupa porque no sabía en realidad como estaba la situación, él si sabía, entonces no tuvimos la oportunidad de poder sensibilizarlo a él y crear conciencia de lo que estaba pasando, porque estábamos enfocados directamente en la Asamblea Legislativa, uno para que se aprobará la nueva Ley General del VIH-SIDA, donde Los Gobiernos Locales, deben invertir en prevención, artículo 27 y lo otro como el PANI no había cumplido y había un lote abandonado en frente del Colegio Técnico Profesional de Purral, donde era un Ebais, que aquí hay regidores y ex regidoras que saben que no estoy mintiendo bueno nos dimos a la tarea de sensibilizar a estos ex regidores y ex regidoras para que nos dieran la oportunidad de construir ese centro, que Costa Rica se lo merece y el problema que teníamos era que en ninguna parte del mundo existe un proyecto como el de nosotros, bueno empezamos a buscar el apoyo de ex regidores y ex regidoras, para construir ese centro especializado que le había ordenado la Sala Constitucional, señores y señoras, me ha costado un ojo de mi cara, me han tratado como un delincuente, me han humillado, me han pisoteado, Iris, la Vice alcaldesa, me han 24 tratado como el ladrón más vulgar solo porque no, por falta de recursos no permití que los maleantes de la Alemania Unida lo desmantelaran, ustedes no se imaginan lo que yo he pasado lo único que yo les puedo decir de todo esto es que le doy gracias a Dios que me tiene con salud a mi hijo y a mí, agradecerle al señor Murillo,

al señor Alcalde y ahora a los miembros de la Comisión de Sociales que sé que le van a dar la oportunidad a Costa Rica, de que el SIDA no se siga diseminando tanto en la niñez como en las amas de casa, feliz noche, gracias, y estoy para servirles y quería también tengo una queja, ya eso si una queja personal contra Iris y la Vice Alcaldesa, con todo el respeto del mundo un día de estos quería ir a ver cómo iban avanzando las instalaciones, la construcción, porque sé que va quedar bellísimo, y me dijeron que no, que no podía entrar que tenía que pedirle permiso a la jefa, no sé cuál de las dos porque yo no tengo llaves a mí me la quitaron y el mismo día que me quitaron las llaves nos robaron una computadora que la UNICEF nos donó y se llevaron todo el cableado eléctrico, entonces esto lo digo con todo el respeto del mundo porque esto no puede ser que me traten así como si yo fuera un delincuente solo por querer lo mejor para Costa Rica y si ese Centro me lo propuse es porque a mí casa llegan señoras con bebitos con SIDA a morir y me dejan los bebitos, esa es la triste realidad que yo vivo, pero una vez más gracias señor Murillo por darme la oportunidad y buenas noches y al señor Alcalde me ofreció una computadora aunque fuera de segunda pero bueno de algo nos sirve y bendito Dios...”

- a. Trasladar al Señor Alcalde las inquietudes manifestadas por el señor Luis Gerardo Mairena Rodríguez, Presidente de la Fundación Michael Vásquez, para gire instrucciones correspondientes y se proceda con la investigación de los hechos denunciados: perdida de computadora donada por UNICEF y el cableado eléctrico.
- b. Informar al señor Luis Gerardo Mairena Rodríguez, Presidente de la Fundación Michael Vásquez, sobre el presente acuerdo.
- x. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.IX ASOCIACIÓN BERACA El señor Carlos Alberto Quintero, Asociación Beraca, expone, tengo el honor de representar a dos asociaciones de bien social Asociación Pro Vivienda, y Asociación Centro Diurno, las asociaciones son el brazo operativo de la Municipalidad e instituciones del

Estado, para llevar programas a la comunidad crear o llevar programas de impacto social, la política social y la incidencia política del Concejo Municipal, es importante para el desarrollo y debe invertir más recursos económicos y profesionales para los programas que se inician, no se cierren y que se den en la comunidad, con los diagnósticos sociales podemos ver que hay todavía un atraso en la infraestructura y hacer llegar recursos económicos para ese desarrollo a la comunidad, siendo estos como fuentes de empleo, trabajo digno, capacitación calificada, actividades recreativas, tenemos un gran ejemplo donde el Concejo de Distrito de Purral, realizó un diagnóstico del distrito y pudo medir la prioridad para invertir recursos en infraestructura y el recurso de equipo para futuramente puedan desarrollarse programas de impacto social con instituciones que intervienen en el Cantón de Goicoechea, el trabajo que ha realizado la Alcaldía con el Departamento de Ingeniería en el impacto del término psicológico de ventana rota, ha sido grandiosa en mejorar la infraestructura Deportiva, infraestructura de edificios, limpieza y arreglo de aceras, muchas mejoras viales y su alcantarillado, ha sido un honor ver nuestro desarrollo en infraestructura, que no es nuestro sino que es una unión de instituciones Públicas y Privadas, que han invertido en nuestra comunidad como la construcción de un edificio con el IMAS, construcción de la primera etapa de un edificio gimnasio, construcción de un Área de juegos Infantiles, creación de un planche deportivo, construcción de alcantarillado, arreglo de calle, creación de base alameda, reforestación del parque, reforestación del área de protección de Quebrada Mozotal, donde hoy estamos en procesos de un segundo piso en el edificio y terminar el gimnasio con tres aulas y un comedor, colocar zacate block, en las alamedas para habilitar el ingreso a los parques y reservas, esta inversión ha impactado los programas positivos, como: 1. Centro de Intervención Temprana CIT-PANI con 240 niños y jóvenes de las escuelas, brindando psicología, recuperación de materias cognitivos de terapia ocupacional, deporte. 2. Programas de apoyo a las familias con jóvenes con Síndrome de Down, y retardo mental 15 jóvenes, apoyo a Adultos Mayores, apoyo a niños y jóvenes del programa de Capoeira 55 beneficiarios, apoyo a niños y jóvenes de programas ARATOA 20 beneficiarios, apoyo a los

niños y jóvenes del programa de Conquistadores 62 beneficiarios, entrenamiento de jóvenes en artes marciales, karate en las instalaciones 23 beneficiarios, entrenamiento en grupos de baile en las instalaciones 30 jóvenes y adultos, charlas y psicología por la Iglesia Manuel de Ipís de Goicoechea, como aleado social, uso de parque e instalaciones por niños jóvenes, adultos mayores en el Distrito de Purral. La instalaciones también apoyaron emergencias en distintas ocasiones bajo las ordenes de la Comisión Cantonal de Emergencias y el Concejo de Distrito de Purral, tuvimos el honor que las instalaciones fueron un albergue COVID-19, bajo las ordenes de la Comisión Cantonal de Emergencias, estamos autorizados por el Ministerio de Salud, como albergue y sus áreas están diseñadas para cualquier contingencia mayor, esto que hoy somos no lo hicimos por nuestra cuenta, es parte del esfuerzo de todos comunidad, instituciones donde se invirtió y la incidencia política fue bien encausada por un bien mayor, donde esta infraestructura sea para que las instituciones puedan venir a trabajar con nosotros y crear programas de bien social como comedor alternativo para niños, comedor alternativo para Adultos Mayores, servicio de centro diurno, para Adultos Mayores, y lo más importante, trabajos asociados con salarios dignos, gracias al Concejo Municipal, Concejo de Distrito de Purral, Alcaldía, Vice-Alcaldía, por creer en nosotros como asociación y estos logros es porque nos apoyaron....”

- a. Tomar nota de lo indicado por el señor Carlos Quintero, Asociación Pro Vivienda, y Asociación Centro Diurno Beraca y se agradece el interés y el apoyo a la comunidad.
 - b. Informar a señor Carlos Quintero, Asociación Pro Vivienda, y Asociación Centro Diurno Beraca, sobre el presente acuerdo.
- xi. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:
- “...ARTÍCULO IV.X ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO CARLOS MARÍA ULLOA El señor Daniel Madrigal Sojo, Asociación de Vecinos Barrio Carlos María Ulloa manifiesta, vieran que importante es estar hoy aquí, estoy muy contento, muy satisfecho, muy agradecido también,*

porque esto es realmente hacer Patria, sentarse aquí que nos escuchen, que nos den un tiempito para hablar, todo esto es hacer Patria, mientras en otros países no nos vayamos muy largo en el norte nuestro cualquier persona que levanta la mano para manifestar algo u oponerse se lo llevan preso y lo meten en una cárcel y nadie no lo vuelven a ver nunca más, así que muchísimas gracias señores por darnos esta oportunidad, yo soy Presidente de la Asociación Barrio Carlos María Ulloa, es un barrio que se encuentra al este del Centro Comercial Guadalupe, es un barrio muy pequeño, es de dos cuadras, realmente tenemos algunos pequeños problemas, aceras en mal estado, calles en mal estado, pero eso no nos preocupa, lo que si nos está preocupando es que en el transcurso de la pandemia como es un barrio poblado en su mayoría por adultos mayores durante el momento de la pandemia la gente a las 5:00 pm, se metía a las casas a las 6:00 pm, y las calles eran totalmente como fantasmagóricas porque nadie transitaba, nadie se preocupó, pero mientras eso ocurría en tres propiedades que están abandonadas, empezaron a tener visitas de drogadictos, delincuentes, de vagabundos, de topadores, entonces son tres puntitos del barrio nuestro, uno es lo que era el antiguo Bar El Dominante, donde roban y meten ahí la mercadería, otro es ahí por solo direcciones de bares pero es lo que da, el antiguo Bar Terraba, hay una propiedad por donde vivía Chema Duran, esa propiedad prácticamente se está cayendo pero por dentro está poblada de gente y otra que era una Fábrica de Perfumes, sobre la avenida principal, ahí lo que nos está preocupando mucho es que se haga un incendio, a parte insisto está permitiendo ser una guarida y es lo que más nos preocupa en estos momentos, insisto no nos importa mucho si los caños están más o menos limpios, si las aceras están más o menos buenas, y la calle esté o no esté tan buena, si nos interesa la seguridad de nuestros hijos, de nuestros vecinos y aunque esto es un trabajo más del Ministerio de Seguridad Pública, yo sé ya que están escribiendo esto en actas, por lo menos que se escuche mi manifiesto y que tal vez la Municipalidad nos

colaboren en ordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, de que sitúen cuáles son las tres propiedades aquí les pongo la dirección y aquí le dejo a Yoselyn el documento, muchas gracias...

- d. Se traslade al Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para que gire instrucciones a quien corresponda para notificar al dueño de esas propiedades para que se proceda en consecuencia una vez que reciba la comunicación, con el fin de evitar que esas propiedades sirvan de guarida para el hampa y las personas en condición de indigencia.
 - e. Enviar copia al Lic. Roy Díaz Elizondo, Director de la Policía Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, para que brinde asistencia a la comunidad del Barrio Carlos María Ulloa en materia de seguridad, y rinda un informe a este Concejo Municipal.
 - f. Informar al señor Daniel Madrigal Sojo, Asociación de Vecinos Barrio Carlos María Ulloa, sobre el presente acuerdo.
- xii. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:
- “...ARTÍCULO IV.XI ACOPECONE Juana Picado Fajardo Acopecone, adquisición de computadoras es para personas con discapacidad, herramientas para el taller de electricidad y de carpintería...”*
- a. Se traslade al Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para que valore la posibilidad de adquirir las herramientas e insumos que solicita ACOPECONE, para las personas con discapacidad.
 - b. Informar a la señora Juana Picado Fajardo de Acopecone, sobre el presente acuerdo.
- xiii. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:
- “...ARTÍCULO IV.XII ASOCIACIÓN PATRIÓTICA Norma González, construcción de camerinos, Centro Deportivo Los Cuadros, cerrar con malla los alrededores del Centro Deportivo Los Cuadros...”*

- a. Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, para que la valore la posibilidad de incluir en el presupuesto 2022 del Comité la construcción de los camerinos del Centro Deportivo Los Cuadros.
 - b. Informar a la señora Norma González, de la Asociación Patriótica, sobre el presente acuerdo.
- xiv. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.XIII ASOCIACIÓN PRO-MEJORAS URBANIZACIÓN KARLA MARÍA Damaris Marín Alpizar, con forme con los requerimientos que ustedes solicitan a las Asociaciones les traemos por escrito las siguientes peticiones correspondiente a la asociación perteneciente a la Urbanización Karla María ubicada en Mozotal, Distrito de Ipis. 1. Problemas de hundimiento que falsean el terreno MG-AG-000784- 2022, solicito el Departamento Administrativo la suma de dos millones de colones para estudio de lotes colindantes con la cancha multiusos, Despacho Alcaldía. 2. Juegos mecánicos para Play Grand, MG-AG-06648-2021, contempla esta que se tendrá que valorar del periodo presupuestario 2022, monto ocho millones trescientos veinte mil Despacho de la Alcaldía. 3. Alumbrado Público y la coordinación con la CNFL, las lámparas led para zona de fondo de la Urbanización MG-AG-6215-2020, donde se comprometen hacer una visita al campo para su debida revisión, Despacho de la Alcaldía. Nuestra organización está muy comprometida con el desarrollo de nuestra comunidad por lo que nos hemos organizado para realizar las siguientes labores de trabajo comunal que han desarrollado por más de tres años. 1. Aseo y mantenimiento de zonas verdes, por medio de jornadas y convocatorias a la comunidad. 2. Vigilancia organizada en la comunidad. 3. Desarrollo de diferentes actividades sociales para recaudar fondos en beneficio de familias vulnerables de la comunidad. 4. Desarrollo de diversas actividades culturales para recaudar fondos en beneficio de nuestra comunidad...”

- a. Remitir a la Alcalde Municipal, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para que informe a la señora Damaris Marín Alpizar de la Asociación Pro-Mejoras Urbanización Karla María, el avance de la gestión según oficios:

Oficio MG-AG-000784- 2022, solicitud el Departamento Administrativo la suma de dos millones de colones para estudio de lotes colindantes con la cancha multiusos.

Oficio MG-AG-06648-2021, valorar del periodo presupuestario 2022, el monto ocho millones trescientos veinte mil Juegos mecánicos para Play Grand.

Oficio MG-AG-6215-2021 Coordinación con la CNFL, para el alumbrado Público y la compra de lámparas led para zona de fondo de la Urbanización.

- b. Informar a la señora Damaris Marín Alpizar, de la Asociación Pro-Mejoras Urbanización Karla María, sobre el presente acuerdo.

- xv. De conformidad con el artículo IV. de la sesión extraordinaria número 05-2022 que expresa:

“...ARTÍCULO IV.XIV ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RECREATIVA. Lenni Chaves, mejoras de la malla del parque, mejoras de iluminación del este, construcción de una caseta para policía en el parque, cámaras de vigilancia, pintura para el rancho, verificar el cambio de señales de tránsito hecho en sentido Súper Sofía, por el CENCINAI, en el cual se eliminó el alto, y en este sentido en la esquina no existe visibilidad, ver croquis, solicitamos mayor presencia de la Policía Municipal, poda de árboles en el parque, chapea del parque cada mes, pintura para la tapia del parque, colocación de alambre navaja en la malla del parque, destapiar el drenaje pluvial del parque...”

- a. Trasladar a la Administración de la Municipalidad de Goicoechea, para que la valore la posibilidad construir la caseta para policía en el parque.
- b. Trasladar la solicitud del señor Lenni Chaves de la Asociación de Desarrollo Recreativa, a la Dirección General de Ingeniería de Transito del Ministerio de Obras Públicas, para que valore si existe posibilidad de

cambiar la señal de tránsito en sentido Súper Sofía en el cual se eliminó el alto, convirtiéndose en una zona peligrosa.

- c. Enviar copia al Lic. Roy Díaz Elizondo, Director de la Policía Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, para que brinde asistencia a la comunidad en materia de seguridad, y rinda un informe a este Concejo Municipal
- d. Informar al señor Lenni Chaves de la Asociación de Desarrollo Recreativa, sobre el presente acuerdo.
- xvi. Se solicita la firmeza del presente acuerdo definitivamente aprobado.

ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

ARTICULO VII.III

ALTERACION MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN, REGIDORES SUPLENTES MANUEL VINDAS DURÁN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, SINDICA PROPIETARIA PRISCILLA VARGAS CHAVES

“Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:

Considerando:

1. El cantón de Goicoechea tiene espacios públicos para ser aprovechados de la mejor forma en articulación con las autoridades locales, comercio y la institucionalidad pública.
2. Se propone el cierre de un tramo de la Ruta 218 desde Muebles Mugui hasta la Iglesia de Guadalupe el último domingo de cada mes de 8 de la mañana a 12 medio día, esto con el motivo de realización de actividades coordinadas con la Administración Municipal y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.
3. La iniciativa busca la recuperación de la identidad de nuestro cantón, la reactivación económica local y la participación ciudadana mediante actividades deportivas y sociales que permitan el esparcimiento, todavía más reforzado por la limitación que se ha tenido durante la pandemia del COVID-19 que ya alcanza 24 meses.

4. Sobre los permisos que deben solicitarse ante las autoridades correspondientes se adjunta lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para cierre y utilización de vías públicas terrestres.

Artículo 10° - Requisitos para el permiso de cierre parcial o total de la vía pública.

Para optar por un permiso para el cierre parcial o total de la vía, los interesados deberán presentar a la DGIT en caso de rutas nacionales o mixtas (nacional y cantonal), los siguientes documentos:

A. Original y copia del Oficio de solicitud, el cual debe indicar claramente lo siguiente:

1. Nombre y calidades del gestionante o de su representante legal debidamente acreditado.
2. Lugar exacto de la actividad a realizar.
3. Horario del cierre: se debe detallar la fecha, la hora de inicio y la hora de finalización del cierre.
4. Lugar para notificaciones (número de fax o correo electrónico).
5. Póliza de seguro con cobertura para responsabilidad para terceros cuyo monto será determinado de acuerdo a la tipología del evento por la entidad aseguradora correspondiente.

B. Memoria de la actividad en el que se hará constar:

1. Nombre de la actividad y cuando corresponda, indicar el número cronológico de la edición
2. Croquis detallado de las calles a utilizar.
3. Identificación de la persona que fungirá como enlace responsable de la organización del evento ante las autoridades competentes.
4. Plan de ordenamiento vial, el cual debe incluir: una propuesta de rutas alternas para el transporte público y privado, así como una propuesta de solución para el acceso a propiedades privadas que se pueden ver afectadas por la actividad, y del resto de los dispositivos de seguridad previstos tanto en las vías que dan acceso a la actividad como las rutas alternas propuestas. Lo anterior de conformidad con la normativa técnica y legal exigida por la DGIT en el Decreto N° 38799-MOPT, denominado " Reglamento de Dispositivos de Seguridad y Control Temporal de Tránsito para la ejecución de Trabajos en las Vías", del 10 de noviembre de 2014

C. Si se requiere realizar obras civiles en una ruta nacional, se debe presentar el visto bueno del Departamento de Previsión Vial del MOPT.

D. En caso de que se exonere al gestionante el pago del artículo 11 del presente Reglamento, se deberá adjuntar el documento probatorio correspondiente.

La solicitud deberá presentarse con la totalidad de los requisitos, con un mínimo de treinta (30) días hábiles de antelación a la actividad, caso contrario, no será tramitado el permiso.

Si al momento de presentar la solicitud faltare alguno de los requisitos, en ese mismo acto se le prevendrá al interesado mediante comunicación escrita para que complete la totalidad de requisitos, otorgándole un plazo de cinco (5) días hábiles. Si al término de ese plazo el solicitante no respondiera, se procederá a denegar el permiso y se archivará la solicitud sin ninguna responsabilidad para la entidad ante la cual se gestionó el permiso.

5. La coordinación de estas actividades deben ser articuladas con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación quienes brindarán materiales y espacios de esparcimiento que permitan demostrar e incentivar las disciplinas, el deporte y la integración social.

6. Este tipo de iniciativas en conjunto con la próxima intervención del Parque Santiago Jara, las nuevas instalaciones del Parque Centenario visualizarán al Centro de Guadalupe como punto de reunión de distintos grupos etarios de nuestro cantón así como la promoción deportiva que fortalecerá la salud física y mental de la ciudadanía.

Por tanto:

Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de trámite de Comisión:

1. Se traslade a la Administración Municipal la iniciativa “**Goicoechea Creativa Libre**”, misma que comprenderá de un domingo por cada mes en donde se cerrará un tracto de la Ruta Nacional 218 en la cual se efectuarán actividades deportivas, culturales y emprendedoras que le permitan a las familias de nuestro cantón tener espacios públicos libres de recreación que permitan la sana convivencia de la mano con nuestra municipalidad.

2. Para que la administración presente observaciones y estructura a la misma durante el mes de marzo para proceder con la búsqueda de recursos presupuestarios y permisos correspondientes que permitan llevar efectivamente la iniciativa planteada.

3. La administración buscará alianzas públicas o público privadas que permitan desarrollar actividades para todas las familias de la zona, deberán coordinarse esfuerzos con la economía local que permitan la reactivación económica.
4. Este proyecto debe involucrar la defensa del ambiente, desde un proceso de concientización, así como brindar las herramientas para mantener limpio el lugar y crear cultura sobre la importancia de la separación de residuos.
5. Se envíe copia del acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la Comisión de Asuntos Culturales para que realicen aportes y observaciones en la construcción de la propuesta.
6. Se coordine con las instancias correspondientes: Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Dirección de Tránsito todo lo correspondiente a permisos que se estarían estableciendo próximamente.
7. Se notifique a los interesados.
8. Se solicita la firmeza.”

Estado Actual**Propuesta**

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, básicamente en dos vías, primero para que se le quite la dispensa de trámite de comisión a la moción y que se agregue un Por Tanto que indique que se traslade a la Comisión de Asuntos Culturales, para que en conjunto con la Administración Municipal y el Comité Cantonal de Deportes de Recreación presenten un Plan de Acción que tal vez en un periodo de 30 días, me parece que era lo que decía, solo que se hagan desde la Comisión de Asuntos Culturales que es como la más cercana relacionada al caso, eso sobre la redacción y sobre ya el fondo está es una moción que está firmada por varias Fracciones, además cuenta con el apoyo de varios compañeros y compañeras,

en el sentido de buscar espacios de esparcimiento en este caso en la ruta Nacional, u otras observaciones que se hagan desde la comisión y que nos permitan que la ciudadanía se empiece apropiarse de los espacios públicos con actividades algo no muy distinto es lo que hacía en la Municipalidad de San José, en el Paseo Colón específicamente que tenían estos espacios de recreación con el Comité de Deportes, juegos tradicionales, incluso actividades culturales que desde la Comisión de Cultura incluso se podrían hacer las conmemoraciones de las actividades que digamos, peguen con esas fechas poderlas hacer en este espacio, esto va requerir obviamente una coordinación que haga la Administración Municipal con los entes correspondientes porque también requiere una inversión, tendría que haber personal que este cuidando esto, la gente del Comité que este cerciorando que las actividades se lleven a cabo y demás, pero sin duda alguna es una acción afirmativa, en el sentido que las personas puedan realizar la utilización de los espacios públicos y se apropien del mismo y esto va de la mano con lo que decía la moción de las intervenciones que se han venido haciendo en los lugares acá cercanos como el Parque Santiago Jara, que pronto se arreglará nuevo también y todo lo que se ha hecho en el Parque Centenario, que se le siguen haciendo constantemente algunas mejoras, entonces en esa línea va la moción.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, vamos a trasladarla a la Comisión de Cultura y al señor Alcalde Municipal, para que la Administración tenga también la oportunidad de verlo un tema más técnico y que la Comisión pues también tiene la oportunidad de verlo con una visión comunal y política, porque ya lo decía el proponente de la moción que eso lleva, conlleva gastos y lleva logísticas y lleva consultas, o sea es una serie, es compleja, entonces y es muy importante y es buena esa iniciativa, porque pues le van a permitir esa oportunidad a la comunidad del Cantón de Goicoechea para que tenga un espacio donde pueda venir los domingos a disfrutar o andar como lo hace la Municipalidad de San José, que lo hace muy bien y lo hace acertadamente y puedan crearse algunos programas y algunos lineamientos que se tienen que dar ahí también porque por supuesto que eso lleva tienen que llevar costos de operación fuertes porque tienen que haber funcionarios municipales, tienen que haber la Policía, o sea por la logística y cuidar todo eso, eso me imagino que si pasa a la Alcaldía también lo va poder analizar con la Dirección

Financiera y toda la estructura municipal y también la comisión va tener oportunidad de tener eso en una visión política para hacerlo, está muy bien esa moción.

TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES PARA ESTUDIO Y DICTAMEN Y AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA.COMUNIQUESE.

ARTICULO VII.IV.

ALTERACION MOCIÓN REGIDOR SUPLENTE GUSTAVO BRADE SALAZAR AVALA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN

“El suscrito, en calidad de regidor suplente del Concejo Municipal de Goicoechea con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, presento la siguiente moción acogida por el regidor propietario, Fernando Chavarría Quirós.

CONSIDERANDO

- Que la pandemia ha afectado la economía de los hogares costarricenses aumentando los niveles de pobreza.
- Que durante estos dos últimos años el desempleo ha venido en aumento.
- Que la población estudiantil se puede ver afectada por estos elementos.
- Que es menester del gobierno local procurar mejores condiciones para los habitantes del cantón entre ellas las personas en edad de asistir a escuelas.
- Que el pago de pasajes para el traslado de los estudiantes en transporte público se puede convertir una causa de abandono o deserción educativa.

POR TANTO

Lo anterior se mociona:

- Que se apruebe esta moción.
- Que se autorice al señor alcalde para que gestione ante las empresas de autobuses la exención de cobro de pasajes de autobús a los estudiantes de preescolar y de escuelas en los horarios de entrada y salida de clases.
- Que se autorice al señor alcalde para que gestione con los encargados de la empresa de buses y se trate establecer una tarifa especial para

estudiantes de colegios con el fin de procurar la permanencia de los educandos en el proceso educativo.

- Se solicita firmeza.
- Sujeto al bloque de legalidad.”

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, menciona, si es para ver si nos pueden repetir el primer Por Tanto.

La Licda. Yoselyn Mora Calderón, procede a dar lectura al Por Tanto:

- Que se apruebe esta moción.
- Que se autorice al señor alcalde para que gestione ante las empresas de autobuses la exención de cobro de pasajes de autobús a los estudiantes de preescolar y de escuelas en los horarios de entrada y salida de clases.
- Que se autorice al señor alcalde para que gestione con los encargados de la empresa de buses y se trate establecer una tarifa especial para estudiantes de colegios con el fin de procurar la permanencia de los educandos en el proceso educativo.
- Se solicita firmeza.

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, a mí me queda la duda verdad porque bueno si hablamos de por poner algo de la Empresa de Guadalupe, los que vivimos en, los que lidiamos día, a día, con el servicio, o sea la moción es muy loable compañero Brade pero si me queda la duda en la situación que están las empresas que vienen saliendo de una pandemia, que las unidades están en muy mal estado y bueno yo estoy hablando a nivel del servicio de bus que recibimos en los diferentes distritos de este cantón, entonces no sé qué factible es porque estamos hablando de una empresa privada y voy a poner el caso muy claro de Rancho Redondo verdad que los vecinos pretenden que el bus y me parece que se debería que llegue hasta la Socola de hecho ahí existe una parada de autobuses y yo converse con un funcionario de la Empresa de Guadalupe y lo primero que él me sacó a acotación fue que si se logrará ese kilometraje que hay verdad de donde llega actualmente el autobús a Rancho hasta la Socola, pues obviamente que el costo del autobús sube, entonces si me queda la duda no sé, si al ser como les digo una empresa privada y nosotros podemos tomar esa decisión, por decirlo así.

La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga opina, a mí me parece que la moción bueno tiene una muy buena intención creo que ya en un municipio se hizo en Desamparados, se logró que la empresa pueda exonerar a los estudiantes del pasaje, de hecho yo esta semana he estado viajando bastante en bus y veo que por ejemplo en el CTP de Purral, los chicos salen y no les da tiempo de subir en el bus porque ya el bus va muy lleno, entonces ellos se quedan esperando horas, horas, horas y horas, digamos para que el bus pase, creo que en Desamparados lo que se hizo también fue que ese bus van solamente estudiantes, no suben a nadie más, entonces si la moción va por ahí también habría que ver que beneficio trae para los distritos porque en la parte de Purral, yo he visto muchos chicos que se quedan ahí esperando el bus horas y horas porque el bus ya va lleno, verdad y no tienen la oportunidad de montarse, entonces creo que se debe analizar bastante bien, creo que tiene una buena intención, ya hay un municipio que lo hizo y se puede también buscar pues las buenas prácticas o lo que ellos hicieron para poderlo lograr.

El Regidor Suplente, Gustavo Brade Salazar formula, en efecto pues las empresas de buses igual que todo el planeta ha sufrido problemas económicos, sin embargo como bien lo apunta la compañera Melissa, hay empresas que están haciendo un esfuerzo adicional verdad, porque eso debe de tener alguna retribución en el aspecto de solidaridad y si alguna empresa como por ejemplo en el caso de Desamparados ya lo ha hecho, yo no veo porque nosotros no hagamos el intento no se le está exigiendo a nadie que acoja esa solicitud, simplemente lo que se está solicitando es que el señor Alcalde pueda coordinar con los dueños empresarios de buses, para ver la posibilidad, no es que todos el día estén gratis para ellos si no pues algunas rutas, eso lo establecerá pues la empresa de buses, decir que se yo que sea a las 6:15 am, 6:20 am, etc y también para aclararle un poquito a la compañera Melissa, estoy presentando también otra moción que tiene que ver un poco también con el tema de transporte estudiantil en el caso de secundaria porque también hay una preocupación tanto en Rancho Redondo como en Purral y otros.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós dice, en el mismo sentido de mi compañero Gustavo yo la firme y la respalde por la misma causa, aquí no es que se está obligando a la empresa o se le está condicionando a equis o ye, de hecho le pedí a don Gustavo que le agregara al bloque de legalidad para no brincarnos esa

parte y que se entienda que al final el municipio tiene una necesidad, en este caso la representación de todos esos estudiantes que no pueden hacer uso o como lo expresaba la compañera Melissa, que del todo no tienen acceso a ciertas horas presentarle la preocupación nosotros como municipio a ese ente privado, como se sabe y que tal vez nazca por responsabilidad social o imitando las buenas prácticas de otras municipalidades a ver que podemos nosotros gestionar, desde que puedan brindar 50 campos diarios o a la semana ya eso es una ganancia que del todo no tenemos ni esos muchachos tampoco que se van a ver beneficiados a futuro, aquí no se está comprometiendo absolutamente nada, si no llevarle la preocupación de parte de don Gustavo, a través de mi persona a través de este Concejo Municipal, a través de la Alcaldía representando todos esos muchachos a la empresa de buses, por eso la firme.

El Presidente del Concejo Municipal indica, que tirada, no sometimos la Dispensa de Trámite y la comenzamos a discutir, es que como Lorena me pido la dispensa, por favor yo sé que es tarde pero votemos la Dispensa de Trámite.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la Moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar avala por los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ

El Presidente del Concejo Municipal señala, esta moción por supuesto que es muy loable, es una moción muy buena pero la Empresa Privada, coincido con doña Lorena, que está pasando también una crisis bastante difícil como empresa con el tema de la pandemia han venido trabajando, por supuesto que viera sido mejor como haberlo pasado a una comisión como para llamar a los empresarios porque antes los empresarios tenían un subsidio y entonces le era mucho más fácil, esta Municipalidad ha apoyado al estudiantado de nuestro cantón desde hace muchos años, le da una beca, que lo hace por cierto la comisión de Educativos y Sociales, trabajan todo eso y se le ha ayudado un poco, yo no sé habría me parece que tendrían que plantearle a la empresa o tener, porque pedirle que este Gobierno Local le diga mire exonere

tanto, eso sería hay que ver, puede ser muy difícil, por supuesto esto no solo ni el Alcalde ni el Concejo, todo mundo va estar de acuerdo porque hay de verdad necesidad y hay carencia y hay una gran voluntad de muchos de poder ayudar, pueda que se logre pero se hubiera nombrado una comisión, para que se hubieran reunido con los empresarios, a ver que se puede hacer, pero bueno de una vez dice esa moción que hay que pedir exoneración, eso me parece un poco rápido la cosa porque son Empresas Privadas que tienen necesidades, esas empresas más ahora con esta guerra que tenemos en Europa, ha afectado fundamentalmente no solo en la economía, de este cantón ni nada, ha afectado la economía del mundo entero la gasolina está muy cara, no solo de Costa Rica, de todo el mundo ya el barril de petróleo se disparó a un precio muy alto y todo eso afecta casualmente porque es la materia prima que tienen los transportistas de todo eso, por supuesto que a mí me parece que eso que presenta don Gustavo es una iniciativa increíble, él como educador el entiende muy bien que es una necesidad de más o menos del estudiantado y sobre todo en algunos lugares, pero sé que el Ministerio de Educación y otros entes han dado ayuda, yo tengo mi reservas con este asunto, a mí me hubiera parecido que se hubiera mandado la Comisión tanto de Educativos como para que esta comisión de Educativos se hubiera reunido con las empresa o Sociales que hubiera conversado o que se le hubiera delegado al Alcalde pero que se le quite esa palabra exoneración, que mandan a pedir exonerarse de eso, sino que se mandará que tuvieran un dialogo consensuado a ver qué opinan los empresarios.

La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales manifiesta, yo igual que, considero que es una moción que va velando por los intereses de los estudiantes, sin embargo hay que analizarla muy bien porque por ejemplo cuando se habla de estudiantes que se transportan yo pienso en secundaria, no en primaria ¿Por qué? Porque para mí un estudiante o un padre de familia que vive en la localidad de Los Cuadros, por dar un ejemplo teniendo una escuela en Los Cuadros, toma la decisión para ir a la Pestalozzi o para ir a la Pilar Jiménez, es porque tiene los recursos, sin embargo usted me dice a mí que un estudiante que vive en Rancho Redondo que tiene una escuela pero que necesita ir a un colegio, en donde Rancho Redondo no hay un colegio y necesita los pasajes para poder ir al colegio a Vista de Mar, que es el Colegio más cercano que tiene un estudiante de bajos recursos podría hablarse

de bajos recursos económicos, entonces generalizar que los estudiantes de preescolar o generalizar que los estudiantes de primaria tengan esas condiciones ahí será algo que hay que analizar, ¿por qué?, porque como repito si yo tengo una escuela en mi comunidad y yo decido ir a la Pilar Jiménez porque considero por A por B lo que yo quiera de Purral a Guadalupe quiere decir que dentro de mi decisión, tengo el contenido económico para pagar ese pasaje, no así un estudiante que vive en Los Cuadros, y que tiene que ir al CTP de Purral por ejemplo o que tuviese que ir al Colegio México, hay que analizar muy bien que es realmente exonerar, porque no se puede generalizar.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran enuncia, yo pienso que el enfoque de la moción es sí según lo que escuche es lograr un acercamiento para conversar por medio de la Administración en este caso del Alcalde y demás personas que él considere necesarias de la Administración que participen, pero por supuesto no se está hablando de exoneración porque aquí no se va aprobar una cosa de esas porque además ni siquiera es competencia verdad, eso es lograr el acercamiento con la empresa privada para ver la disposición y ver a que se puede llegar de repente ellos tienen algo que puedan proponer, donde haya una viabilidad o sea eso es lo que se busca un acercamiento como un primer paso para conversar y ver si es posible o no es posible o si tienen una contrapropuesta, pero en realidad lo que yo entiendo de la moción es que se logre ese acercamiento con ese propósito verdad, pero eso no lo podemos saber ni de las posibilidades ni de lo que no pueden hasta que no se logre pues conversar verdad porque si no solo estaríamos suponiendo que no pueden por equis y ye factores, que no sabemos si realmente afectan y al Cantón de Goicoechea, que no necesariamente es lo mismo en los distintos cantones.

El Presidente del Concejo Municipal dice, yo quisiera decirle podrían solicitar que tal vez el Gobierno Local subsidie eso, que cuando lleguen hablar con los autobuseros podrían subsidiar que le giren una cantidad de diesel por mes o algo así, podría ser interesante eso, verdad eso podría hacerlo, bueno de lo que quieran pero que se lo den, que sea el Gobierno Local a los empresarios, de todo hay que darlo.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, yo comparto la opinión de que las Empresas Privadas y las empresas de buses todas deben de estar pasando una condición económica complicada porque la pandemia les rebajo

muchísimo el flujo de las personas que utilizaban sus servicios y en consecuencia les bajo sus ingresos, pero a la vez yo pienso que eso es una iniciativa de plantearle algo a una empresa y la empresa dirá si o no, es así de fácil verdad, es una lástima antes el Ministerio de Educación yo recuerdo que daba ese servicio contrataba buses y no importaba la condición económica del estudiante, a todos los estudiantes habían buses que llegaban a la salida de los Centros Educativos a trasladar y si era en los colegios generalmente porque eran los que se tenían que trasladar de un lugar a otro entonces y había un bus exclusivo para estudiantes y la empresa que brindaba el servicio en ese lugar el Ministerio se lo pagaba, pero aquí no estamos hablando de que nosotros vayamos a pagar, ni tampoco estamos hablando de algún tipo de exoneración que implique alguna normativa, porque es que el empresario en sus facultades como empresario privado, le cobra a quien quiere a quien quiere no le cobra o sea no está obligado a cobrarle a todo el mundo no hay nada que tenga que ser una normativa de por medio, entonces a mí me parece que sí que se pase y que se haga, a mí me parecería interesante que en las conversaciones que tengan la Administración esté el proponente de la moción, que aparte de ser el proponente también tiene el tema de educación muy y lo lleva en su sangre verdad, y está muy claro de las necesidades que tienen muchas veces los estudiantes, me parece que sería importante que Brade estuviese en esas conversaciones para que él aporte desde su conocimiento en el tema educativo.

El Regidor Propietario William Rodríguez Román expresa, bueno al menos yo respalde la moción me parece muy bien es una iniciativa ayudar a tanto niño que hay que tiene necesidad más con esta pandemia, la crisis, pero hay en día yo me doy cuenta que algunas empresas más bien están quebrando, tienen necesidades, bueno inclusive ustedes ven como viene ahora el litro de gasolina, según parece va llegar hasta mil colones el litro el diésel yo sé que Gustavo trabaja en educación, trabajó en educación y tiene buena iniciativa por los niños y todo pero lo veo difícil, yo creo que es mejor que hagan una comisión y tal vez todo es intento, todo es dialogar, dialogando pueden hablar con los empresarios, con el gerente y dialogan eso para llegar a un buen término pero vale la pena pero en estos momentos creo que tiene más posibilidades la Municipalidad de ayudar a esos niños, ver como se saca un

poquito de presupuesto para ellos, para la gente que tienen pagar pases y todo que una empresa privada.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós menciona, aquí nos estamos embarrialando la cancha y ya llevamos demasiado en este tiempo, o sea la moción es sumamente sencilla es autorizar al señor Alcalde para que vaya a llevarle una inquietud que tiene este municipio, a la empresa de buses y que como lo han dicho los compañeros si está tan mal la situación dicen absolutamente que no y aquí nada pasa, aquí nada pasa, el tema de hacer una comisión, va hacer exactamente lo que va ir hacer don Rafael que es traernos una propuesta, ya traída la propuesta, para generar un convenio, aquí si se tiene aprobar por Concejo Municipal, pero el que vaya a preguntarle con el respaldo municipal, es el señor Alcalde, aquí estamos desvariando muchísimo y hacer más vuelta el asunto, entonces es autorizarlo ya trayendo la propuesta si nos gusta o no, aquí se votará y seguimos adelante.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, bueno ya yo siento que aquí a veces hemos cogido temas también y se ha discutido yo pienso que es un foro donde todos tienen un poco de acceso y pueden emitir su opinión y su participación, así que pues no estamos perdiendo mucho el tiempo.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar, avala por los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA MOCION

REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto de la Moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar, avala por los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DEL POR TANTO DE LA MOCION

REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar, avala por los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Rodolfo

Muñoz Valverde y William Rodríguez Román, la cual por mayoría de votos se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 26

“POR TANTO

Lo anterior se mociona:

- Por lo anterior se mociona:
- Que se apruebe esta moción.
- Que se autorice al señor alcalde para que gestione ante las empresas de autobuses la exención de cobro de pasajes de autobús a los estudiantes de preescolar y de escuelas en los horarios de entrada y salida de clases.
- Que se autorice al señor alcalde para que gestione con los encargados de las empresas de buses y se trate establecer una tarifa especial para estudiantes de colegios con el fin de procurar la permanencia de los educandos en el proceso educativo.
- Se solicita firmeza.
- Sujeto al bloque de legalidad.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO.

REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ

ARTICULO VII.V.

ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDOR SUPLENTE GUSTAVO BRADE SALAZAR, AVALADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN

“El suscrito, en calidad de regidor suplente del Concejo Municipal de Goicoechea con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, presento la siguiente moción acogida por el regidor propietario, Fernando Chavarría Quirós.

CONSIDERANDO

- Que el transporte estudiantil constituye un programa social que tiene como fin construir, junto con otros incentivos estatales en la retención de los estudiantes de hogares de escasos recursos económicos en la educación formal.

- Que el Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública brinda beneficios para el transporte de los estudiantes que se encuentran matriculados en el sistema educativo formal y público en sus diferentes modalidades.
- Que los programas de equidad del Ministerio de Educación Pública y entre ellos el programa de transporte estudiantil se crearon para garantizar su derecho fundamental a la educación en el marco del interés superior del niño, niña y adolescentes mediante instrumentos de equidad que permitan avanzar hacia una cobertura universal de acceso y permanencia a un servicio educativo público de calidad.
- Que la pandemia ha afectado la economía de los hogares costarricenses aumentando los niveles de pobreza.
- Que durante esos dos últimos años el desempleo ha venido en aumento.
- Que la población estudiantil se puede ver afectada por esos elementos.
- Que es menester del Gobierno Local procurar mejores condiciones para los habitantes del Cantón entre ellas las personas en edad de asistir a escuelas.
- Que el pago de pasajes para el traslado de los estudiantes en transporte público se puede convertir en una causa de abandono o deserción educativa.

POR TANTO

Por lo anterior se mociona:

- Que se apruebe esta moción.
- Que se autorice al señor alcalde para que gestione ante las autoridades de los Programas de Equidad, específicamente en la Unidad de Transporte Estudiantil el establecimiento de rutas para el transporte de estudiantes subsidiados por el Ministerio de Educación Pública.
- Que se envíe una copia del presente acuerdo a cada centro educativo del Cantón, con el fin de que las autoridades de las instituciones educativas coadyuven en las gestiones del beneficio a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos, con el objetivo de propiciar la retención de los educandos en el proceso educativo.
- Se solicita la firmeza.
- Sujeto al bloque de legalidad.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la Moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar avala por los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar avala por los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA MOCION

REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la Moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar, avala por los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DEL POR TANTO DE LA MOCION

REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar, avala por los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román, la cual por mayoría de votos se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 27

“POR TANTO

Por lo anterior se mociona:

- Que se apruebe esta moción.
- Que se autorice al señor alcalde para que gestione ante las autoridades de los Programas de Equidad, específicamente en la Unidad de Transporte Estudiante el establecimiento de rutas para el transporte de estudiantes subsidiados por el Ministerio de Educación Pública.

- Que se envíe una copia del presente acuerdo a cada centro educativo del Cantón, con el fin de que las autoridades de las instituciones educativas coadyuven en las gestiones del beneficio a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos, con el objetivo de propiciar la retención de los educandos en el proceso educativo.
- Se solicita la firmeza.
- Sujeto al bloque de legalidad.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO.

REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ

El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar dice, si brevemente es explicar un poco lo que decía Lorena, que también decía Melissa y también Xinia, el jueves pasado estuve en la Escuela de Rancho Redondo y me explicaba la señora Directora que estuvo acompañando algunos niños y la cantidad de tiempo que duran caminando y también los que van ahí al Colegio Medalla Milagrosa hay algunos estudiantes que tienen que viajar a lugares más largos porque en sus Centros Educativos cercanos no encuentran matrícula, a veces no es que los quieran mandar a otros más largos porque ellos quieren sino porque no encuentran matrícula, estuve el miércoles en la noche en el José Joaquín Jiménez Núñez y ese Colegio está lleno y vienen estudiantes de diferentes lugares muy largo que cumplen más allá de la distancia que piden programas de equidad y por lo tanto me parecen que son sujetos de este beneficio, creo que es muy importante que sea este Concejo y desde la Administración que se haga la gestión porque brinda un respaldo mayoritario a lo que han venido en algunos momentos haciendo algunas autoridades educativas, que a veces por ser del mismo Ministerio no son tomados tan en cuenta, cuando viene un ente tan importante como la Municipalidad pues se le ve desde otra perspectiva así que la idea es que haya transporte estudiantil y que se subsidie y hayan rutas para los lugares que así se cumplan.

El Presidente del Concejo Municipal indica, doña Andrea ya votamos la moción, tal vez Gustavo como proponente le dimos la opción de hacerlo, pero ya no tiene, si es muy importante le hacemos.

La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón menciona, muchas gracias don Gustavo de verdad, porque seguimos con el interés en la educación en este cantón y la verdad es una excelente iniciativa, aquí hay varios lugares y de verdad que los

estudiantes necesitan trasladarse, pero no lo que quería comentar es que justamente por eso estamos trabajando en el tema de Reglamento de Becas, verdad porque las becas también son un subsidio que justamente son para el pago de las necesidades que tengan los estudiantes en el cantón y esperemos en Dios que la propuesta que tenemos y que vamos hacer y de aumento ojalá el aumento de beneficios que también vayan de la mano con el aprovechamiento del beneficio, entonces no nada más agregar que también van de la mano con los subsidios que vamos a trabajar aquí.

ARTICULO VIII

CONTROL POLÍTICO

El Presidente del Concejo Municipal expresa, alguien quiere decir algo de control político con mucho gusto, todavía tenemos media hora, ¿nadie?, buenas noches, nos vemos el miércoles.

ARTICULO IX

COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

ARTICULO IX.I. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01011-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Director Jurídico y a la Jefa del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, anexo oficio SM 342-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VII.III donde se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga y el regidor Suplente Manuel Vindas Durán, para que la Administración Municipal presente a este Concejo Municipal en un plazo máximo de 35 días naturales una propuesta de reglamento para la ejecución de la Ley de Comercio al Aire Libre. Lo anterior con el fin de que presenten borrador de reglamento el día 24 de marzo de 2022. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX .II. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01025-2022, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM 417-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo V.III, donde se acordó trasladar a la suscrita nota enviada por la señora Celina Sosa Ortega, Presienta A.D.E.P. La Construcción y Mantenimiento de Zonas Creativas Urbanización El Edén. Lo anterior para su inspección e informe a la mayor brevedad. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX.III. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01014-2022, enviado a la Jefa del Departamento de Estacionamientos y Terminales, Anexo oficio SM 358-2022, que comunica a acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022 celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo III, inciso 3), donde se conoció nota suscrita por los vecinos del Barrio Moreno Cañas. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX. IV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01012-2022, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM 357-2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo III inciso 2), donde se conoció oficio MG-AG-00689-2022. Lo anterior para su conocimiento y demás trámites pertinentes. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX.V. COPIA DEPARTAMENTO DE COBRO LICENCIAS Y PATENTESM MG-AG-DAD-CLP-0209-2022, enviado al Alcalde Municipal, en relación al oficio MG-AG- 00382-2022 de fecha 26 de enero del año 2022 donde solicita se proceda con el cobro a la ex funcionaria Wendy Díaz Chacón otorgándole un arreglo de pago por un plazo máximo de 15 meses para que proceda cancelar lo que adeuda a esta Municipalidad por concepto de beca, al respecto el informo lo siguiente: El día 22 de febrero del año en curso la señora Wendy Díaz Chacón se presentó a este Departamento a firmar la promesa de pago, sobre la deuda de ¢1.283.250.00 abonando ¢85.550.00 quedándole un saldo de 1.197.700.00 a cancelar en 14 cuotas mensuales de ¢85.550.00. La señora Wendy Díaz Cachón está al día con el pago de las cuotas. La promesa de pago vende en abril del año 2023. Adjunto copia del compromiso de pago y recibido. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX.VI. COPIA GLORIA MACAYA CHACÓN, Por este medio me permito saludarle y agradecer toda la atención y seguimiento que ha prestado a la denuncia realizada por nuestro grupo de vecinos relacionada al Restaurante La Cabaña Eloticos Benditos. Como se observa en su oficio MG-AG-00990-2022 de fecha 24 de febrero de 2022, en el que se da respuesta a la consulta realizada en el numeral 6 de nuestra nota del día 16 de diciembre y se nos indica lo señalado por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, mediante oficio Mg-AG-DI-0657-2022 del 23 de febrero de 2022: “El uso de esta actividad se le otorgo de

manera “CONDICIONADA”, primeramente con el detalle de que las actividades que se realicen no causen molestias a los vecinos o incluso quejas por disturbios en el sitio, también al ser un comercio donde se da la venta de licor, esta se condiciona a que el Departamento de Cobros, Licencias y Patentes dé el visto bueno de aprobar este tipo de actividad”. Con base en lo anterior, solicitamos respetuosamente, interponga sus buenos oficios y en cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones de otorgamiento del Uso de Suelo y la subsecuente Patente y Licencias Municipales, se proceda a la revocatorio y cancelación del Uso de Suelo Patente Municipal y Licencia para expendio de licores otorgado al Restaurante La Cabaña Eloticos Benditos. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX.VII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01043-2022, enviado a la Comisión Culturales, anexo oficio DAD 00602-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, referente a traslado de nota SM-ACUERDO-402-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI.XV, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Por Tanto del Dictamen N° 001-2022, de la Comisión de Asuntos Culturales, referente a la programación anual del Cantón de Goicoechea para el año 2022, así mismo, las actividades para realizar dado que la fecha próxima a conmemorar es el Día Internacional de la Mujer el 08 de marzo de 2022. Lo anterior con el fin de que se brinde lo requerido por parte de la Dirección Administrativa-Financiera. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX. VIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01067-2022, enviado al Director Jurídico, anexo oficio MG-AG-DAD-DC-62-2022, de fecha 28 de febrero de 2022, suscrito por el señor Marvin A. Hernández Aguilar, jefe de Censo y Catastro en seguimiento con nota SM ACUERDO-392-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI.V, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 011-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que solicita a la Administración Municipal que se facilite por medio del Departamento de Catastro a la Dirección Jurídica el plano requerido para la confección del convenio ya que en el Dictamen N° 93-2021, conocida en la Sesión Extraordinaria 21-2021, artículo II.XXIV, se adjuntó el plano del lugar con número SJ-0368-1973. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX. IX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01105-2022, enviado al Jefe de Programas Habitacionales INVU, me permito saludarle de manera cordial y al mismo tiempo desearle el mayor de los éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es dar seguimiento a la nota DPH-142-2021, en la cual solicita al Concejo Municipal de Goicoechea autorización para la recepción de áreas comunales y públicas de proyectos desarrollados por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), lo cual, mediante documento SM-ACUERDO-25-2022, se comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 01-2022, celebrada el día 03 de enero de 2022, artículo V.XIX, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N° 141-2021 de la Comisión de Obras Públicas, indicando en el Por Tanto #1: “Se autorice al Alcalde Municipal para que firme la recepción de las fincas 534977,534978,534979,540583, 540584, 548344 mismas que no presentan invasión alguna como lo indica el oficio MG-AG-05075-2021, suscrito por la Dirección de Ingeniería y Operaciones.” En virtud de ello, nos indica la Dirección Jurídica que el Departamento de Programas Habitacionales del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) deberá, coordinar lo pertinente y comisionar al Notario Público que estimen de su conveniencia, para que proceda al otorgamiento de las escrituras públicas que materialicen la cesión de esas áreas públicas a esta Municipalidad y previo a la firma por el suscrito, de dichos instrumentos públicos han de ser revisados por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Goicoechea a fin de asegurar su conformidad con el ordenamiento jurídico, el apego absoluto al acuerdo municipal y la defensa de los intereses de esta Municipalidad. Por lo cual, quedamos a la espera de lo correspondiente. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX.X. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01107-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Visto el oficio DAD 0626-2022, recibido el día 01 de marzo de 2022, en relación con el documento SM-ACUERDO-405-2022, que comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022 m artículo VII.IV, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, que solicita a la Administración verifique la posibilidad de realizar una ampliación del Contrato de la Licda Karol Monge Molina, que se encuentra en ejecución de verificación de reglamentos y actualización de los mismos: considerando: * Que la contratación a

que se refiere se encuentra formalizada en orden de compra número 6533 conforme adjudicación de Contratación Directa 2021CD-000208-01, por valor ¢1.400.000.00. * Que la oferta adjunta de la Licda Monge se encuentra ajustada a normativa, sea, el incremento es del 50% del valor y tiempo estimado de trabajo a saber, por monto de ¢700.000.00 y tres meses. * Que se considera que el trabajo adicional es compatible e incide en el trabajo originalmente contratado. Al respecto este Despacho avala se realice la ampliación del contrato conforme los documentos presentados, registrando el egreso al código presupuestario 501-01-01-04-02. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX. XI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-1086-2022, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM-ACUERDO-427-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2022, celebrada el día 28 de febrero de 2022, artículo V.III, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 20-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que devuelve al suscrito la nota de la señora Otilia Lobo Guevara para que de acuerdo a mis potestades le emita la respuesta correspondiente. Lo anterior para su criterio legal al respecto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX.XII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01103-2022, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-434-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2022, celebrada el día 28 de febrero de 2022, artículo VI.I donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Regidor Suplente Manuel Vindas Durán y el síndico Suplente David Tenorio Rojas que detalla: 1. Se coordine con la Administración Municipal varias giras donde participen todas las fracciones del Concejo Municipal en conjunto con funcionarios de la Dirección de Ingeniería para visitar los Centros Educativos de nuestro cantón, para conocer a primera mano las necesidades que tienen los centros educativos y posterior hacer una priorización de inversiones que la Municipalidad podría colaborar con algunos de los centros educativos con mayores necesidades a corto, mediano y largo plazo”. 2. Después de realizadas las visitas se entregue el informe respectivo. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, debiendo informar a este Despacho sobre lo actuado. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO IX. XIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01109-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-436-2022, que

comunica acuerdo tomado en Sesión ordinaria N° 09-2022, celebrada el día 28 de febrero de 2022, artículo VI.III, donde se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, regidor Suplente Manuel Vindas Durán y el Síndico Suplente David Tenorio Rojas que detalla: “Se modifique al Artículo 62 del Reglamento de Orden y Dirección de Debates de la Municipalidad de Goicoechea agregando el inciso 17 en la Comisión de Hacienda y Presupuesto que indique lo siguiente: “Una vez sea entregado el presupuesto ordinario por parte de la administración municipal el mismo deberá ser ampliamente discutido en la comisión en sesiones ordinarias o extraordinarias llamando a cada Dirección de la Municipalidad y Concejos de Distrito para realizar la respectiva justificación de sus partidas asignadas”. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX.XIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01106-2022, enviado al encargado a.i Unidad de Prensa, Anexo oficio SM-ACUERDO-435-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2022, celebrada el día 28 de febrero de 2022, artículo VI.II, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Regidor Suplente Manuel Vindas Durán y el Síndico Suplente David Tenorio Rojas que detalla: 1. Para que a partir del 1 de mayo del 2022, cuando se realicen los cambios de las comisiones ordinarias y especiales la Administración Municipal coloque en las redes sociales y pagina web de la Municipalidad la conformación de cada comisión municipal que incluya: Nombre completo-Fotografía-Correo electrónico de cada persona integrante de la misma, esto permitirá a la ciudadanía conocer a primera mano la labor de cada comisión y quienes la integran. 2. Se coloque el correo de la Secretaria Municipal en todos los afiches para que se indique que en ese medio deben llegar las respectivas solicitudes. 3. Para que en el mes de abril de cada año el Concejo Municipal presente a la ciudadanía una rendición de cuentas del trabajo ejercido en los meses anteriores en cada comisión municipal y se publique en las redes sociales de la Municipalidad. Lo anterior para que proceda según él, Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX. XV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01088-2022, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM-ACUERDO-428-2022, que comunica acuerdo

tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2022, celebrada el día 28 de febrero de 2022, artículo V.IV, donde se aprobó el Pro Tanto del Dictamen N° 21-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que toma nota del oficio MG-AG-348-2022 por ser de conocimiento para ese Órgano Colegiado. Lo anterior para su información. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX.XVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01085-2022, Anexo oficio SM-ACUERDO-425-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2022, celebrada el día 28 de febrero de 2022, artículo IV.II, donde se aprobó la nota suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo , tomando el siguiente acuerdo: “ Se autoriza el pago de dietas de la Regidora Nicole Mesén Sojo, en las sesiones correspondiente al periodo del 7 al 28 de mayo del presente año, en virtud de su participación en el Programa Visitantes Internacionales, en el tema “Participación de las minorías en el proceso democrático”, en varias ciudades de los Estados Unidos” Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX. XVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-1100-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio Sm ACUERDO 433-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2022, celebrada el día 8 de febrero de 2022, artículo V.IX, donde se aprobó el Por Tanto del Addendum al Dictamen N° 07-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que señala: Se corrija el Por Tanto N° 2 del Dictamen N° 07-2022 y se lea correctamente: Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias por lo que el costo a pagar del funcionario Rojas Jiménez será de ¢154.232.50. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX. XVIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01094-2022, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 430-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2022 celebrada el día 28 de febrero de 2022, artículo V.VI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 23-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que solicita se proceda incluir dentro de la planificación administrativa de concursos de plazas, el nombramiento de la persona en la plaza de Contralor (a) de Servicios de esta Municipalidad, garantizándose la idoneidad y el principio de publicidad y participación. Lo anterior para que proceda acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO IX.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01092-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM CUERDO 431-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2022, celebrada el día 28 de febrero de 2022, artículo V.VII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 14-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración que autoriza a la Administración Municipal proceder con la cancelación de la Contratación Directa 2021CDa-000338-01. Lo anterior para que proceda según el Por tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX. XX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01090-2022, enviado a la jefa del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, Anexo oficio SM-ACUERDO 429-2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2022, celebrada el día 28 de febrero de 2022, artículo V.V donde se aprobó el POR Tanto del Dictamen N° 22-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que reitera al suscrito la solicitud de que se revise los procedimientos establecidos en esta Municipalidad para los tramites de licencias y patentes, tendiente a la implementación de la ventanilla única de manera que se agilicen las resoluciones y se eviten los atrasos y confusiones por parte de los solicitantes. Lo anterior para que proceda según él, Por Tanto, debiendo informar a este Despacho sobre lo actuado. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX.XXI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01127-2022, enviado a la Comisión de Obras Públicas, en seguimiento con el oficio SM ACUERDO 434-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2022, celebrada el día 28 de febrero de 2022, artículo VI.I donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Regidor Suplente Manuel Vindas Durán y el Síndico Suplente David Tenorio Rojas que detalla: “Se coordine con las autoridades de los Centros Educativos las giras que permitan conocer a primera mano de ellos las necesidades”. Dado lo anterior este Despacho queda a la espera de las fechas para coordinar las visitas correspondientes. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX. XXII. COPIA ANA CECILIA BARRANTES BONILLA SECRETARIA A.I DE ACTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal de Abangares, le transcribo para su Conocimiento y fines

consiguientes el acuerdo N° 0040-2022, emitido en la Sesión Ordinaria N° 13-2022, Capítulo VI, Artículo 4°; celebrada el primero de marzo del año dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice: SE ACUERDA: “APOYAR LA INICIATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA TRASLADADA MEDIANTE OFICIO SCMU 0149 – 2022 – 003b – 02, ACUERDO N°001271 DONDE SE MANIFIESTAN EN CONTRA DE LOS AUMENTOS DESMEDIDOS Y DESCONTROLADOS DE LOS COMBUSTIBLES, PRINCIPALMENTE EN LA GASOLINA SUPER Y REGULAR Y EN EL DIÉSEL. SE SOLICITA VEHEMENTEMENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UNA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN EN LA FORMA QUE SE CALCULA EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, PARA DISMINUIR EL PRECIO DE ESTOS AL CONSUMIDOR Y DE ESTA FORMA MITIGAR EL EFECTO DEL AUMENTO EN EL COSTO DE LA VIDA. SOLICITA A LAS AUTORIDADES PERTINENTES REALICEN UNA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN QUE SE REALIZA A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL IMPUESTO ÚNICO DE LOS COMBUSTIBLES, CONSIDERANDO, ADEMÁS, AFECTAR MÍNIMAMENTE LOS RECURSOS QUE SE DISTRIBUYEN A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PARA LA ATENCIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS CANTONALES” ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX. XXIII. COPIA DSC-ACD-102-03-2022 JANNINA VILLALOBOS SOLÍS SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EI CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su ACUERDO III-3 en su SESIÓN ORDINARIA No. 096 celebrada el día 01 de marzo del 2022, dispuso lo siguiente: 3. Oficio SCMU-0149-2022 003b-02 de la Sra. Liseth Vega López, Secretaria del Concejo Municipal de Upala, del 23 de febrero del 2022, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República. Asunto: Transcribir el Acuerdo 001271 tomado en Sesión Extraordinaria 049-2022 (2020-2024), manifestándose en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles, principalmente en la gasolina súper y regular y en el diésel. Se solicita vehementemente a las autoridades correspondientes una revisión y modificación en la forma que se calcula el precio de los combustibles

derivados del petróleo y que se realice una revisión y modificación en la distribución que se realiza a las diferentes instituciones de los recursos generados por el impuesto único de los combustibles, considerando además, afectar mínimamente los recursos que se distribuyen a las municipalidades del país para la atención de carreteras y caminos cantonales. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa. SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. SE SOMETE A VOTACION DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. ACUERDO FIRME. **SE TOMA NOTA**

Siendo las veinte horas con cincuenta y ocho minutos el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría